

2013



FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

2012



FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE MATADEROS Y MERCADOS EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

Ejercicio 2012

(SL 11/2013)

SEVILLA, OCTUBRE 2015

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	1/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	2/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local Ejercicio 2012

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local, correspondiente al ejercicio 2012.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES	1
3. OBJETIVOS	2
4. ALCANCE Y METODOLOGÍA	3
4.1. Alcance	3
4.2. Metodología	4
5. LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS	6
6.1. Marco normativo	6
6.2. Competencias	7
7. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	8
7.1. Mataderos del Sector Público Local Andaluz	9
7.1.1. Evolución de los mataderos públicos locales	9
7.1.2. Censo	9
7.1.3. Principales características y resultados de su gestión	13
7.2. Mercados municipales andaluces	18
7.2.1. Evolución de los mercados municipales	18
7.2.2. Censo	18
7.2.3. Principales características y resultados de su gestión	21
8. CONCLUSIONES	33
8.1. Sobre los mataderos municipales	33
8.2. Sobre los mercados municipales	35

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	3/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

9. ANEXOS	37
9.1. Censo de mataderos a 1 de enero de 2012	37
9.2. Formas de gestión del servicio de matadero	38
9.3. Datos económico-presupuestarios de los mataderos	39
9.4. Municipios andaluces mayores de 5.000 habitantes que prestan el servicio de mercado	42
9.5. Municipios andaluces mayores de 5.000 habitantes que no prestan el servicio de mercado	48
9.6. Principales características de los mercados	50
9.7. Datos económico-presupuestarios de los mercados	63
9.8. Rendición de la Cuenta General de 2012 y 2013	73
10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE	79

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	4/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

ABREVIATURAS

AECOSAN	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición
AESAN	Agencia Española de Seguridad Alimentaria
AAPP	Administración Pública
Art.	Artículo
Ayto	Ayuntamiento
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CE	Constitución Española
DF	Disposición Final
€	Euro
INE	Instituto Nacional de Estadística
Kg	Kilogramo
LAULA	Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía
LES	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
LRSAL	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
m²	Metros cuadrados
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
OCEX	Órgano de Control Externo
%	Porcentaje
RGSEAA	Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos
s.	Siglo
SA	Sociedad Anónima
Sd	Sin datos
SIGGAN	Sistema Integrado de Gestión Ganadera Andaluza
SL	Sociedad Limitada
SS MM	Sociedad mercantil
Tm	Tonelada métrica
UE	Unión Europea

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	5/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	6/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

1. INTRODUCCIÓN

- 1 La fiscalización de los servicios de mataderos y mercados prestados por el Sector Público Local Andalúz figura en el Plan de Actuaciones para el año 2013 aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La iniciativa de este trabajo parte de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, tal y como se recoge en su Resolución de 8 de junio de 2010. En ella se insta a ese Tribunal a que “en coordinación con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, lleve a cabo un examen de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en todo el sector público local, efectuando un análisis comparativo de los mismos”.

En su reunión de 26 de enero de 2011 la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y de los OCEX acogió de manera favorable dicha propuesta. No obstante, y dado que los planes de actuación de cada una de las referidas Instituciones ya se encontraban en curso, se estimó más oportuno posponerla y retomar esta iniciativa en 2012.

- 2 Los OCEX que han adquirido el compromiso de participar han sido los de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y Galicia. Por lo que el Tribunal de Cuentas actúa en los ámbitos de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco y Región de Murcia.

2. ANTECEDENTES

- 3 Los mercados y mataderos constituyen servicios públicos de competencia municipal, según el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), si bien tan sólo resulta de prestación obligatoria el primero de ellos¹ y únicamente para los municipios con población superior a los 5.000 habitantes (art. 26). Por su parte, estas últimas entidades locales podrán solicitar a la Comunidad Autónoma respectiva la dispensa de dicha obligación cuando, por sus características peculiares, les resulte imposible o muy difícil el establecimiento y la prestación de dicho servicio por el propio ayuntamiento.
- 4 A partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSA), los mataderos han dejado de estar entre las materias competencia de los ayuntamientos y entre las actividades reservadas a los mismos -apartados 8 y 23 de su artículo primero, respectivamente-. Por su parte, los mercados dejan de ser servicios públicos de prestación obligatoria², si bien las competencias reguladoras de esta actividad permanecen en el ámbito municipal.

¹ La prestación del servicio público de matadero, en origen obligatoria para los municipios de población superior a 20.000 habitantes, fue suprimida mediante el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y de liberalización de la actividad económica, y constituye desde entonces un servicio de prestación voluntaria por parte de las entidades locales.

² Así, la competencia de los Ayuntamientos sobre “ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante” se mantiene (si bien ahora en el apartado “i” y no en el “g”), sustituyéndose la mención a “la defensa de consumidores y usuarios” por la de “el comercio ambulante”. En cambio, el apartado nueve del mismo artículo elimina la mención al “control de alimentos y bebidas” y al “mercado” en el artículo 26 de la LBRL.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	7/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



No obstante, debe tenerse en cuenta que la normativa aplicable al periodo de fiscalización (**§9**) es la vigente con anterioridad a la referida LRSAL, promulgada durante la fase de planificación de este trabajo y que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013.

3. OBJETIVOS

5 El objetivo general de esta fiscalización coordinada consiste en:

- Verificar la prestación del servicio de mercado por las entidades locales obligadas a ello o, en su caso, la existencia de dispensa para la prestación del servicio concedida por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Analizar la gestión y actividad económico-financiera llevada a cabo por los ayuntamientos como consecuencia de la prestación de los servicios de mataderos y mercados.

6 Los objetivos específicos de este trabajo son los siguientes:³

1. Respecto al servicio de matadero:

- Identificar y cuantificar los mataderos públicos en Andalucía con actividad en 2012, distinguiendo entre los públicos locales y los de titularidad municipal en régimen de arrendamiento. En relación a los primeros, se analizará su forma de gestión (directa o indirecta). Se informará, así mismo, sobre el estado en el que se encuentran sus instalaciones.
- Revisar, para cada tipo de matadero, los resultados de su gestión y se verificará si esta actividad ha resultado deficitaria para el ayuntamiento o si, por el contrario, le genera beneficios.
- Aportar información sobre el volumen de sacrificio de cada matadero, poniéndolo en relación con la población del término municipal respectivo. Se analizará, así mismo, la importancia de estos mataderos con respecto al total de los andaluces, en términos de especies sacrificadas.

2. En relación con la actividad de mercado:

- Identificar los municipios andaluces mayores de 5.000 habitantes a 1 de enero de 2012 distinguiendo entre los que prestan este servicio y los que no.
 - Con respecto a estos últimos, se verificará si han solicitado la dispensa del servicio prevista en el art. 26.2 de la LBRL; también se indicará el año en el que se superó esta cota de población y se comprobará si alguna vez pretérita hubo mercado municipal.

³ Como información adicional se incluye la relativa a la rendición de la Cuenta General de los años 2012 y 2013 por parte de los 265 municipios a los que alcanza este informe (**§8**), detallada en el anexo 9.8.

A 3 de marzo de 2015 resulta que hay 164 municipios que han rendido a la CCA la Cuenta General de ambos ejercicios presupuestarios, 50 que han remitido la del año 2012 pero no la de 2013, y seis que han cumplido con esta obligación en lo referente a 2013 pero no para 2012.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	8/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

- Con los municipios mayores de 5.000 habitantes que prestan este servicio se confeccionará el censo de los mercados municipales que tenían actividad a 1 de enero de 2012.
- Clasificar los mercados municipales según su dimensión, analizando las principales características del servicio que ofertan y su relación con el nivel de demanda.
- Analizar los resultados de su gestión y se concluirá sobre si esta actividad ha resultado deficitaria para el ayuntamiento o si, por el contrario, le genera beneficios.

4. ALCANCE Y METODOLOGÍA

4.1. Alcance

- 7 El presente informe cuenta con dos áreas de fiscalización, una primera centrada en la prestación del servicio público municipal de matadero y otra referida al de mercado municipal.
- 8 La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene, en el año 2012, 771 municipios de los que 102 pertenecen a la provincia de Almería, 44 a la de Cádiz, 75 son de Córdoba, 168 de Granada, mientras que 79 pertenecen a Huelva, 97 a Jaén, 101 son de Málaga y 105 de Sevilla, con una población a 1 de enero de 2012 de 8.449.985 habitantes.

El ámbito subjetivo lo componen 265 municipios, de los que 261 tienen más de 5.000 habitantes y 4, menos. Con respecto a los primeros, obligados por la legislación vigente a prestar el servicio de mercado en 2012, hay 14 que también tienen un matadero municipal. Con relación a los segundos, se trata de entidades locales sin mercado municipal pero con matadero; se identifican en los **anexos 9.1 y 9.4**. Su población se extiende a los 7.550.196 habitantes, lo que supone el 89,35% de los habitantes de Andalucía a 1 de enero de 2012.

A los efectos de esta fiscalización se entiende por matadero la instalación industrial dedicada a sacrificar animales ungulados domésticos, cuya carne se comercializa de forma despiezada en canal con empleo de técnicas higiénicas y bajo inspección sanitaria⁴.

Por su parte, se define el mercado como la actividad comercial desarrollada por un conjunto de establecimientos detallistas, generalmente de alimentación, instalados con carácter permanente en un edificio -en ocasiones de notable interés histórico-artístico-, con un funcionamiento acorde a un calendario y horario comercial, y con una gestión común controlada por una entidad local.

Por ello, quedarán fuera de esta fiscalización otras actividades también integrantes del sistema de abastecimiento de productos alimentarios, tales como los mercados específicos para diverso género, las ferias de ganado y los mercadillos o plazas con puestos al aire libre de carácter periódico no permanente. Asimismo, las sociedades y organismos participados por entidades locales y cuya actividad consiste en el abastecimiento alimentario mayorista⁵.

⁴ Los animales ungulados domésticos son los incluidos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con las claves "B" (bovino), "P" (porcino), "O" (ovino), "C" (caprino) y "S" (solípedos, es decir, equino).

⁵ El análisis de los mercados andaluces se realiza en el informe del Tribunal de Cuentas (**§15**).

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	9/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



- 9 La fiscalización se refiere al ejercicio 2012 si bien, para posibilitar la comparación interanual, se recabarán y tratarán datos económicos de 2013.

4.2. Metodología

- 10 Este informe se ha elaborado teniendo en cuenta las líneas básicas sobre las que ha de desarrollarse esta fiscalización coordinada, debatidas y acordadas en el seno de la Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y de los OCEX, en sendas reuniones de 7 de mayo y de 2 de octubre de 2013.
- 11 En cuanto a la metodología seguida para la confección del censo de mataderos, y dado que no consta la existencia de una fuente de información lo suficientemente fiable y completa que permita diferenciar los de ámbito privado de los de titularidad pública y, más concretamente, los del sector público local, ésta ha consistido en lo siguiente:

- En enero de 2014 se remitieron sendos escritos a las Consejerías con competencias en la materia (la de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural) para la obtención de información con la que poder tener un primer contacto con la realidad de la actividad a fiscalizar y un primer censo con el que trabajar.
- Por su parte, el Tribunal de Cuentas facilitó en marzo de 2014 otros dos censos gestionados por la Administración del Estado. En concreto, el del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y el confeccionado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del MINHAP, en su “encuesta de infraestructura y equipamientos locales”.

El RGSEAA⁶ tiene por finalidad la protección de la salud pública y de los intereses de los consumidores a través del control oficial de las empresas y establecimientos sometidos a inscripción. En 2012 se encontraba adscrito a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición⁷ (AESAN) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tiene carácter nacional y el tratamiento de registro unificado de ámbito estatal, razón por la que todas las AAPP están obligadas a prestar su colaboración para lograr, tanto la mayor eficacia y exactitud en su funcionamiento, como la adecuada publicidad de la información que recoge, conforme a la normativa sobre el tratamiento y protección de los datos de carácter personal.

A continuación, se han conciliado los datos de las distintas fuentes y resuelto las discrepancias detectadas mediante llamadas telefónicas a 98 ayuntamientos, hasta llegar a la confección por la CCA de un censo final con los dieciocho mataderos públicos andaluces en 2012 (**§24 y ss.**), con las cautelas expuestas con anterioridad.

⁶ Antes conocido como RGSA.

⁷ Desde el 16 de septiembre de 2014 está adscrito a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Nace de la fusión entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el Instituto Nacional de Consumo (INC).

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	10/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Por su parte, el censo de los mercados municipales de abastos de Andalucía en 2012 es de elaboración propia. Para ello, y mediante su consulta en la web del INE, se identificaron los 261 municipios andaluces con una población superior a los 5.000 habitantes a 1 de enero de 2012, dado el carácter obligatorio de la prestación de este servicio por dichas entidades locales.

A continuación, se contactó con estos ayuntamientos para que indicaran si contaban o no con un mercado municipal y aportaran información sobre este respecto. Así mismo, se solicitó de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales una relación de los ayuntamientos que hubieran solicitado la dispensa de la obligación de prestar el servicio de mercado, al amparo del art. 26.2 de la LBRL (**§58**).

- 12 En segundo lugar, para la obtención de los datos sobre los mataderos y los mercados municipales andaluces, tanto los generales de sus instalaciones como los particulares referidos a su forma de gestión y a los resultados presupuestarios y económico-financieros alcanzados en 2012 y 2013, se han elaborado unos cuestionarios que se han remitido a las entidades fiscalizadas para su cumplimentación.
- 13 Todas las entidades sujetas a fiscalización, excepto las referidas en el apartado de limitaciones al alcance de este informe (**§16**), han facilitado la información solicitada, si bien para conseguirlo ha sido preciso reiterar la petición y ampliar el plazo de remisión fijado inicialmente⁸.

El grado de respuesta obtenido ha sido elevado aun cuando la calidad de la información facilitada no siempre ha sido la deseable, lo que ha motivado que se haya tenido que revisar, valorar o incluso desestimar en algunos casos, a fin de ofrecer datos con la suficiente coherencia y homogeneidad que permitieran su comparación. Tal circunstancia, cuando así ha tenido lugar, se advierte expresamente en los epígrafes respectivos.

- 14 Las actuaciones fiscalizadoras practicadas se han desarrollado con arreglo a los principios y normas de auditoría aplicables al sector público.

La lectura adecuada de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier conclusión sobre un epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

Los trabajos de campo finalizaron el 14 de noviembre de 2014.

- 15 Por último, en el “Informe de fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local” del Tribunal de Cuentas, aprobado en el Pleno de esa Institución de 28 de mayo de 2015, se recogen los resultados comparativos por Comunidades Autónomas.

⁸ En sendas peticiones de 20 de mayo y 15 de julio de 2014.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	11/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

5. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 16 Los Ayuntamientos de Albuñol, Alhama de Granada, Atarfe, Camas, Las Gabias, La Palma del Condado y La Rambla no han remitido cumplimentados los cuestionarios sobre los mercados municipales mientras que el de La Algaba no ha podido ser analizado informáticamente por causas imputables a la entidad local (§59 y 67).

Igualmente, los datos de los dos mercados de Baena y parte de los de San Roque se han remitido fuera del plazo fijado, lo que ha impedido el tratamiento de la información recibida (§67).

6. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS

6.1. Marco normativo

- 17 Con respecto a los mataderos, la normativa comunitaria⁹ se concreta en los siguientes Reglamentos: el nº 178/2002 del Parlamento y del Consejo sobre seguridad alimentaria, el nº 1/2005 del Consejo relativo a la protección de los animales durante el transporte y el nº 2074/2005 de la Comisión por el que se establecen medidas para la organización de determinados controles oficiales.

Así mismo, a partir del 1 de enero de 2006 son de aplicación los Reglamentos nº 852/2004 del Parlamento europeo y del Consejo relativo a la higiene de los productos alimenticios, el nº 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y el 854/2004, sobre los controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

La normativa nacional en el ejercicio 2012 la constituyen la Ley 32/2007, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; la Ley 14/1986, General de Sanidad y la Ley 8/2003 de Sanidad Animal, así como los Reales Decretos 751/2006, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales; el 640/2006, en materia de higiene, de producción y comercialización de los productos alimenticios, y el 54/1995, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias, aprobó la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales en Andalucía.

- 18 En cuanto a los mercados, la regulación estatal la componen la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista¹⁰, que tiene por objeto establecer el régimen jurídico general del comercio minorista y que ha sido completada con diversas disposiciones de menor rango legal; y también la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de

⁹ A partir del 1 de enero de 2013 ha entrado en vigor el Reglamento (CE) nº 1099/2009 del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

¹⁰ Modificada por la Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista y por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	12/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



servicios y su ejercicio, que transpone la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobó la Ley 3/2010 y el Decreto-Ley 2/2009, por los que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, así como el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía¹¹.

6.2. Competencias

- 19 Respecto a los mataderos, la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea realiza auditorías a nivel europeo para verificar que en los estados miembros se cumplen los controles oficiales exigidos por la normativa comunitaria.

A nivel nacional, por medio de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, se ejercen competencias de coordinación en el ámbito del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria.

Por su parte, el control sobre el cumplimiento de las normas lo realizan las Comunidades Autónomas a través de sus organismos competentes, quienes remiten información sobre sus actividades al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, actuando como enlace entre aquellas y la Unión Europea.¹²

Por otra parte, el Real Decreto 191/2011 de 18 de febrero regula el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), de ámbito nacional, en el que se incluyen los datos que son gestionados por las Comunidades Autónomas¹³.

En Andalucía se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión Ganadera Andaluza (SIGGAN), creado con la finalidad de dotar a esta administración de un sistema que cubra las necesidades de información sobre el censo ganadero, de control de la trazabilidad animal, así como de control y erradicación de enfermedades.

Además, son dos las Consejerías con competencia en la materia. En primer lugar, la de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, quien ejerce a través de su Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública las siguientes actuaciones:

- El control sanitario, la evaluación del riesgo, la comunicación del mismo y la intervención pública en seguridad alimentaria, salud medioambiental y otros factores que afecten a la salud pública.
- Las autorizaciones administrativas sanitarias en las materias de su ámbito competencial.

¹¹ Modificado por el Decreto-ley 1/2013, de 29 de enero.

¹² Punto modificado por la alegación presentada.

¹³ Su gestión corre en la actualidad a cargo de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), organismo autónomo del Ministerio de Sanidad, Servicios y Sociales, creado por el Real Decreto 19/2014, del 17 de enero, por el que se refunden el Instituto Nacional del Consumo y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN).

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	13/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

- La ordenación, inspección y sanción en materia de infracciones sanitarias, en su ámbito de actuación competencial.

Los controles oficiales descritos en los Reglamentos nº 854/2004 y el nº 882/2004 los realizan los veterinarios del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía¹⁴ en todos los mataderos de Andalucía, salvo en los de los municipios de Málaga y Sevilla, que cuentan con su propio personal.

Por su parte, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural desarrolla sus competencias en el ámbito de la producción ganadera a través de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Se centran básicamente en los aspectos previos a la llegada de los animales al matadero, tales como:

- El control de las condiciones sanitarias básicas de ubicación, acceso, vallado, etc.
- El control de la eliminación de efluentes, subproductos y cadáveres.
- La comprobación de su debido registro en las bases de datos Autonómica (SIGGAN) y Nacional y de que posean su correspondiente libro de explotación cumplimentado por los responsables del matadero.
- El control de la identificación de los animales que se destinan a mataderos.¹⁵
- El control de los requisitos de los medios de transporte que trasladan animales a matadero.
- El control sobre la certificación oficial de los movimientos de los animales a matadero.

Además, se hacen controles en mataderos para verificar el cumplimiento de la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno pesado y porcino.

- 20 En materia de mercados, la competencia municipal se regula en el art. 25 de la LBRL. Por su parte, el art. 26 define este servicio como prestación obligatoria para los municipios con población superior a 5.000 habitantes, previendo el art. 14.3 de la LAULA la actuación por sustitución de la diputación provincial para los casos de incumplimiento.

Es importante mencionar a la LRSAL, pese a no ser aplicable para este informe por haber entrado en vigor el 31 de diciembre de 2013, cuyo art. 1 establece que la prestación del servicio de mercado deja de tener carácter obligatorio para los municipios de más de 5.000 habitantes.

7. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

- 21 Los servicios de mataderos y mercados se han analizado de forma separada porque, aunque algunas de sus actividades son complementarias, se trata de realidades económicas claramente diferenciadas.

¹⁴ Consisten, tal y como comunica esta Consejería, en “inspecciones de las condiciones estructurales y operacionales, auditorías de los sistemas de autocontrol, controles de la información sobre la cadena alimentaria, inspección ante mortem, condiciones de bienestar animal, inspección post mortem, controles de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano y sobre el mercado sanitario, lo que conlleva presencia permanente durante la actividad del matadero para lo cual se cuenta con 226 veterinarios”.

¹⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	14/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

7.1. Mataderos del Sector Público Local Andaluz

7.1.1. Evolución de los mataderos públicos locales

22 Con anterioridad a 2006, la normativa contemplaba dos tipos de mataderos:

- Los de excepción permanente o de poca capacidad, que, por no superar un determinado volumen de animales sacrificados, eran exceptuados del cumplimiento de ciertos requisitos pero, a cambio, tenían reducido su campo de comercialización al ámbito territorial local.
- Y los de intercambio intracomunitario, también llamados mataderos homologados o de gran capacidad, que por superar un número de sacrificios, habían de cumplir con todas las exigencias legales, lo que les permitía, por otra parte, operar sin restricción territorial alguna.

23 A partir del 1 de enero de 2006 son los nuevos reglamentos comunitarios de higiene de los alimentos y del control oficial (852/2004, 853/2004 y 854/2004) los que establecen el marco legal y fijan los nuevos requisitos aplicables para la autorización y registro de los establecimientos del sector alimentario.

En particular, exigen a todos los mataderos tener unas infraestructuras y equipamientos equivalentes a los de gran capacidad, por lo que hacen desaparecer la clasificación según el tamaño que operaba con anterioridad. Sobre este respecto, manifiesta el Tribunal de Cuentas en su “Informe de fiscalización de las actividades y servicios de mataderos, mercados y lonjas centrales de las entidades locales de Extremadura, ejercicio 2005”, que la entrada en vigor de estos Reglamentos Comunitarios ha sido la causa fundamental del cierre de muchos de los mataderos de poca capacidad, incapaces de adaptarse a las nuevas exigencias comunitarias.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en referencia a la adaptación de los mataderos de poca capacidad a los nuevos requerimientos aplicables, se aprobó en noviembre de 2005 el Plan de acción para establecimientos de producción de carnes de pequeña capacidad y su adaptación a los nuevos Reglamentos de higiene.

7.1.2. Censo

- 24 De los 46 municipios de los que se tiene información directa sobre el posible ejercicio de esta actividad, han resultado ser finalmente dieciocho los incluidos en este informe, y 28 los que no. Además, con independencia de lo anterior, veinte ayuntamientos¹⁶ contactaron por iniciativa propia con la CCA para comunicar que no tienen matadero, a pesar de no habersele requerido este dato.
- 25 De estos 28, dos (Iznájar, y San Juan de Aznalfarache) comunican que nunca han tenido matadero municipal, mientras que cinco se limitan a indicar su inexistencia sin aportar más datos aclaratorios (El Burgo, Alcalá del Valle, Archidona, Guillena y Paradas).

¹⁶ Todos ellos correspondientes a municipios con más de 5.000 habitantes y mercado municipal: Albox, Alcalá del Valle, Aracena, Arahal, Archidona, Arjona, Bujalance, Cazalla de la Sierra, Chipiona, Guillena, Paradas, Paterna de Rivera, La Rinconada, Rute, Medina Sidonia, San Juan de Aznalfarache, Tocina, Villacarrillo, Villamartín y, por último, Villanueva del Río y Minas.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	15/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

- 26 Preguntados los veintiuno restantes sobre el año del cese de la actividad de matadero municipal y, en consecuencia, su cierre, hay dos que no aportan este dato¹⁷. De los otros diecinueve, como se señala a continuación en el **cuadro nº 1**, la mayoría cerró antes de 2006, consecuencia directa de los cambios que introdujo en dicho ejercicio la normativa comunitaria.

Año de cierre del matadero	Municipios
Antes de 2006	Almedinilla, Aracena, Arahal, Bujalance, Chipiona, Lucena, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, La Rinconada, Tocina, Villamartin, Villanueva del Río y Minas, y El Viso del Alcor
En 2006	Arjona
Después de 2006	Albox, Casariche, Hinojosa del Duque, Rute y Villacarrillo.

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 1

Por su parte, el matadero municipal de Casariche cerró su actividad en enero de 2012, razón por la que ha quedado excluido del alcance de este informe.

- 27 En el **cuadro nº 2** se muestra el destino aplicado a las instalaciones tras el cierre del matadero, no contestando seis¹⁸ y comunicando los otros quince lo siguiente:

Destino de las instalaciones tras el cierre del matadero	Municipios
1. Se enajenó como bien patrimonial	Bujalance
2. Se abandonó sin que actualmente se le haya dado un uso específico	Albox, Almedinilla, Hinojosa del Duque, Villanueva del Río y Minas
3. Sobre el solar se construyeron otras instalaciones necesarias para la entidad	Arahal, Medina Sidonia, Tocina, Villamartin
4. Se privatizó el matadero (venta a un tercero que siguió la actividad)	El Viso del Alcor
5. Otros	Casariche, Chipiona, Lucena, La Rinconada y Rute

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 2

Por tanto, tras el cierre del matadero municipal y salvo El Viso del Alcor en el que se produjo la privatización del servicio, sus instalaciones se destinaron a otros fines.

- 28 Con respecto a los dieciocho mataderos incluidos en este informe e identificados en el **cuadro nº 3**, todos se encuentran en municipios con una población inferior a los 25.000 habitantes, salvo el de Sevilla y el de La Línea de la Concepción, con 1.938.974 y 64.704 habitantes, respectivamente.
- 29 De estos dieciocho mataderos, catorce son municipales y en cuatro las instalaciones son de la titularidad del ayuntamiento pero gestionados de forma privada en régimen de arrendamiento. Se trata de los de Baza, Marmolejo, Sevilla y Villanueva del Arzobispo.

¹⁷ Cazalla de la Sierra y Priego de Córdoba.

¹⁸ Aracena, Arjona, Cazalla de la Sierra, Paterna de Rivera, Priego de Córdoba y Villacarrillo.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	16/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Denominación	Nº RGSEAA	Municipio	Provincia	Población
Sociedad municipal matadero, S.L.	10.7403/CA	La Línea de la Concepción	Cádiz	64.704
Matadero municipal de El Viso	100012727CO	El Viso	Córdoba	2.763
Matadero municipal de Peñarroya-Pueblonuevo	10.0017519/CO	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	11.651
Matadero comarcal de Villanueva de Córdoba	1006783/CO	Villanueva de Córdoba	Córdoba	9.440
Matadero municipal de Baza, S.A.	10.0015513/GR	Baza	Granada	21.407
Matadero municipal de Huéscar	10.08088 CE	Huéscar	Granada	8.015
Matadero municipal de Marmolejo	10.10615/J	Marmolejo	Jaén	7.329
Matadero municipal de Noalejo	10,21555 J	Noalejo	Jaén	2.106
Matadero comarcal de Pozo Alcón	10.08153/J	Pozo Alcón	Jaén	5.260
Matadero municipal de Santiago-Pontones	10.09734/J	Santiago-Pontones	Jaén	3.565
Matadero industrial los Ángeles	-	Torreperogil	Jaén	7.720
Matadero industrial Villanueva del Arzobispo	1237-J	Villanueva del Arzobispo	Jaén	8.942
Matadero de Coín	10.08443/MA	Coín	Málaga	21.791
Matadero de Pizarra, S.L.	10.0020171/MA	Pizarra	Málaga	9.269
Matadero municipal de Constantina	10.10172/SE	Constantina	Sevilla	6.395
Matadero municipal de Martín de la Jara	10.9814/SE	Martín de la Jara	Sevilla	2.812
Matadero municipal de Pedrera	10/0010407/SE	Pedrera	Sevilla	5.374
Matadero municipal de Sevilla	-	Sevilla	Sevilla	1.938.974

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales (§11)

Cuadro nº 3

- 30 Hasta el año 2003 el arrendamiento aparecía regulado como una forma indirecta de gestión de un servicio público según el art. 85 de la LBRL, lo que alcanzaría a los mataderos de Villanueva del Arzobispo y al de Sevilla.

Así, en efecto, en el primero de ellos el contrato se firmó el 24 de agosto de 1992 y con una duración de 50 años, por lo que su finalización se producirá en 2042.

Así mismo, en el caso de Sevilla las instalaciones y su gestión fueron entregadas en arrendamiento por MERCASEVILLA, S.A. (sociedad de economía mixta participada en un 51,44% por el Ayuntamiento de Sevilla) a GESESUR 2, S.L., mediante contrato formalizado el 2 de mayo de 1996 y con efectos jurídicos hasta el 31 de diciembre de 2020, y previa autorización concedida por la Corporación en sesión plenaria de 28 de diciembre de 1995.

Esta sociedad de economía mixta es la propietaria del edificio, de las instalaciones y del material de trabajo, rentabilizando la explotación mediante contrato de cesión de uso y gestión con la privada GESESUR 2, a cambio de un canon anual, siendo así que hasta 2006 se hizo como prestación de Servicio Municipal de Matadero.¹⁹

¹⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	17/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



En cuanto a Marmolejo, no se dispone del contrato de arrendamiento sino del acuerdo de 22 de marzo de 2012 de la Junta de Gobierno Local en el que resuelve sobre la adjudicación del contrato de arrendamiento, por lo que no es posible determinar si la gestión de este matadero se encontraba en situación similar a la de los dos municipios anteriores.

- 31 El único matadero que se gestiona a través de una empresa local es el de la Línea de la Concepción. El 4 de noviembre de 2010 la Junta General de la sociedad municipal Matadero Linense, S.L. acordó aprobar su disolución, liquidación y extinción, debido a que las pérdidas obtenidas habían dejado reducido su patrimonio neto a una cifra inferior a la mitad del capital social.

Pese a lo cual la actividad del matadero ha continuado con normalidad hasta 2013, año en el que comunica el ayuntamiento que ha quedado sin actividad.

- 32 Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), los mataderos han de estar inscritos en este registro previa solicitud a la comunidad autónoma correspondiente.
- 33 Se ha comprobado que los dieciocho mataderos andaluces estuvieran debidamente inscritos en el RGSEAA mediante la verificación de su número de registro y, a continuación, se ha comparado éste con el comunicado en el cuestionario remitido.

Así, el único que en la actualidad no está inscrito es el de La Línea de la Concepción, al encontrarse desde agosto de 2013 sin actividad. También declara que las instalaciones se encuentran embargadas por la Agencia Tributaria, habiéndose iniciado el procedimiento para su subasta.

Por su parte, Sevilla y Torreperogil no han informado sobre su número de identificación registral, pese a estar debidamente inscritos (con el 10.12335/SE y 10.09413/J, respectivamente) mientras que el comunicado tanto por Villanueva del Arzobispo como por Villanueva de Córdoba en nada tiene que ver con el que figura en el RGSEAA²⁰. Por último, se aprecian pequeñas diferencias en los de Baza, El Viso, Huéscar, Noalejo, Pedrera, Peñarroya-Pueblonuevo y Pizarra.

²⁰ El 10.12075/J y 10.19155/CO, respectivamente.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	18/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

7.1.3. Principales características y resultados de su gestión

7.1.3.1. Establecimientos e instalaciones

- 34 Los edificios destinados a matadero tienen una antigüedad media de catorce años, con arreglo al detalle del **anexo 9.1**. Así, doce son anteriores a 2006, cuatro posteriores, mientras que dos no aportan datos (Sevilla y Torreperogil); el último que se edificó fue el de Santiago Pontones, en 2010.

La superficie media construida es de 1.683 m², aunque no se ha dispuesto del dato de cinco mataderos (los de El Viso, Pozo Alcón, Torreperogil, Constantina y Sevilla), siendo el de Martín de la Jara el menor dimensiones y el de superior superficie el de la Línea de la Concepción, con 7.737 m².

- 35 El estado de las instalaciones se recoge en el **cuadro nº 4** con arreglo al detalle del **anexo 10.1**.

Variable	Estado	Nº mataderos
1.Estado de las instalaciones	Son anticuadas o están obsoletas y necesitan una gran reforma	1
	Son adecuadas pero necesita algunas modificaciones	12
	Las instalaciones están a la vanguardia tecnológica	2
	sd	3
2.Grado de ocupación	Normal	11
	Bajo	4
	sd	3
3.A. Traslado automático de piezas (cintas, carriles aéreos)	Sí	11
	No	4
	sd	3
3.B. Sala de despiece	Sí	9
	No	6
	sd	3
3.C. Cámaras frigoríficas para almacenar productos por más de ocho días	Sí	9
	No	5
	sd	4

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 4

Doce responden que “son adecuadas pero necesitan algunas modificaciones”, uno que “son anticuadas o están obsoletas y necesitan una gran reforma” (La Línea de la Concepción), mientras que dos valoran que “las instalaciones están a la vanguardia tecnológica” (Noalejo y Santiago Pontones). No se dispone, sin embargo, de los datos ni de Villanueva de Córdoba, ni de Baza mientras que Villanueva del Arzobispo responde “no contar con esta información por estar las instalaciones en arrendamiento”

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	19/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

- 36 Por lo que respecta a su grado de ocupación, no se cuenta con los datos de tres (Pozo Alcón, Sevilla y Villanueva del Arzobispo). De los quince restantes, once valoran que hay un equilibrio entre los servicios demandados y la capacidad del matadero, por lo que lo califican como “normal”, y cuatro consideran que están infrautilizadas y que, por tanto, tienen un nivel de ocupación “bajo”. No hay, sin embargo, ninguno en el que la demanda supere o se aproxime a la capacidad actual de las instalaciones y que sea catalogada, en consecuencia, como de “alto nivel de ocupación”.
- 37 Por último, con respecto a la información suministrada sobre las características de las instalaciones y equipamientos resulta que:
- Hay tres que no aportan datos al respecto en ninguno de sus apartados (Pozo Alcón, Villanueva del Arzobispo y Sevilla); y en el de Constantina no se informa sobre el relativo a las cámaras frigoríficas.
 - Por tanto, hay:
 - Once tienen un sistema de traslado automático de las piezas a través de cintas o de carriles aéreos y cuatro, no (El Viso, Villanueva de Córdoba, Marmolejo y Santiago Pontones).
 - Nueve tienen sala de despiece y seis, no (El Viso, Villanueva de Córdoba, Noalejo, Torreperogil, Pizarra y Martín de la Jara).
 - Nueve tienen cámaras frigoríficas para almacenar productos por más de ocho días, mientras que cinco, no (El Viso, Villanueva de Córdoba, Huéscar, Torreperogil y Martín de la Jara).

7.1.3.2. Producción, usuarios y consumidores

- 38 Tan solo cinco de los dieciocho ayuntamientos han aportado datos sobre los animales sacrificados (bovino, ovino, porcino, caprino y équidos) en el matadero respectivo en 2012.
- 39 Por tal motivo, se ha optado por recurrir a los datos que sobre este respecto ha comunicado la Junta de Andalucía, con la advertencia de que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural informa no sobre los sacrificios sino sobre el número de certificados sanitarios expedidos para los sacrificios en mataderos. Considera que este dato va a ser muy similar al de especies sacrificadas, salvo las bajas que se pudieran producir durante el transporte de los animales al punto de sacrificio u otras circunstancias anómalas.

Se comunica, por otra parte, el dato en número de animales pero no su equivalencia en kg al no disponer de tal información. Por último, el resultado de los animales sacrificados en 2012 se refleja en el **cuadro nº 5**.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	20/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Municipio	Provincia	Población 01/01/12	Sacrificios 2012	Bovino	Caprino y ovino	Porcino	Équidos
La Línea de la Concepción	Cádiz	64.704	12.174	4.250	5.253	2.670	1
El Viso	Córdoba	2.763	7.205			7.205	
Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	11.651	17.353		4.104	13.249	
Villanueva de Córdoba	Córdoba	9.440	41.552	2.015	3.840	35.697	
Baza	Granada	21.407	84.704		24.778	59.926	
Huéscar	Granada	8.015	47.591		45.871	1.720	
Marmolejo	Jaén	7.329	1.129			1.129	
Noalejo	Jaén	2.106	23.056		23.056		
Pozo Alcón	Jaén	5.260	10.986		4.546	6.440	
Santiago-Pontones	Jaén	3.565	1.532		1.532		
Torreperogil	Jaén	7.720	11.912	550	4.891	6.471	
Villanueva del Arzobispo	Jaén	8.942	43.800		10.302	33.498	
Coín	Málaga	21.791	43.272	1.864		41.408	
Pizarra	Málaga	9.269	7.119			7.119	
Constantina	Sevilla	6.395	1.338	85	269	984	
Martín de la Jara	Sevilla	2.812	968			968	
Pedraera	Sevilla	5.374	1.453			1.453	
Sevilla	Sevilla	1.938.974	92.548	9.721	14.036	53.413	15.378
I. Total 18 mataderos municipales			449.692	18.485	142.478	273.350	15.379
II. Total mataderos andaluces			4.524.518	101.119	779.278	3.625.966	18.155
III. (%) (I/II)			9,94%	18,28%	18,28%	7,54%	84,71%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ²¹

Cuadro nº 5

- 40 El número de animales sacrificados durante 2012 en los dieciocho mataderos andaluces analizados en este informe resultó ser de 449.692, de los que 227.511 corresponden a los mataderos municipales y 222.181 a los municipales en arrendamiento. La especie más sacrificada es la porcina, seguida de la correspondiente a los pequeños rumiantes, de la bovina y, en último lugar, de los équidos.

Por mataderos, los de mayor volumen de sacrificios en 2012 han sido los de Baza (con 84.704) y Sevilla (92.548), mientras que Martín de la Jara (con 968 sacrificios) y Marmolejo (1.129) son los de menor actividad. Resulta que tres de los mataderos en régimen de arrendamiento están entre los cuatro de mayor producción y uno (Marmolejo) entre los dos de menor.²²

- 41 Por último, el total de los animales sacrificados en todos los mataderos andaluces, públicos y privados, en 2012 ha sido de 4.524.518 (con una producción equivalente en carne de 351.386 Tm). Los mataderos municipales tan sólo copan el 9,94% de los sacrificios del mercado andaluz.

²¹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

²² Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	21/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Por especies, la de los pequeños rumiantes abarca el 18,28% del total sacrificado, al igual que la bovina, mientras que la porcina alcanza al 7,54%, y la equina el 84,71%, produciéndose la práctica totalidad de estos últimos en el matadero de Sevilla.²³

Esta reducida contribución de la iniciativa pública en el volumen total de animales sacrificados encuentra su justificación²⁴, entre otras causas, en que estos mataderos tienen como principal y única actividad la del sacrificio, sin que se haya complementado con actuaciones dirigidas a la comercialización de la carne y sus subproductos. Sin embargo, es ésta una práctica habitual en los mataderos privados, lo que les ha permitido aumentar el tamaño de su producción, al tener así garantizada su viabilidad económica.

7.1.3.3. Procedimientos de gestión, organización y control de la actividad

- 42 Tal y como se detalla en el **anexo 9.2**, la gestión pública de los mataderos andaluces con actividad a 1 de enero de 2012 se realizó de forma directa en siete de ellos (seis a través de la propia entidad local y uno mediante sociedad municipal), en otros siete mediante concesión administrativa y en cuatro en régimen de arrendamiento (**§30**).
- 43 En la prestación del servicio mediante concesión administrativa el empresario asume el riesgo y ventura de la gestión; por su parte, el contrato que lo regula ha de tener un contenido económico que haga al servicio susceptible de explotación, en el que se indicará su duración y las posibles prórrogas. La concesión no debe implicar el ejercicio por el empresario de la autoridad inherente a los poderes públicos y la Administración conservará los poderes de policía necesarios para controlar su buena marcha.
- 44 De los siete mataderos en concesión administrativa hay cuatro que no han facilitado el contrato (Cóin, Peñarroya-Pueblonuevo²⁵, Pizarra y Pozo Alcón²⁶) y se han detectado incidencias en dos de los tres restantes.

En primer lugar, Villanueva de Córdoba responde en el cuestionario que la duración del contrato es de 50 años pero en el documento contractual se fija, sin embargo, en veinte. Habida cuenta que se formalizó el 2 de febrero de 1989 debió vencer en 2009, por lo que carecería de efectos jurídicos en 2012.

En segundo lugar, Torreperogil aporta un contrato formalizado en junio de 2012 y durante la realización de los trabajos de campo se ha tenido conocimiento de su resolución el 18 de septiembre de 2013 debido al impago del canon desde el mes de enero y a la no prestación del servicio desde el 26 de febrero de 2013.

- 45 Por otra parte, se ha preguntado sobre si los dieciocho mataderos analizados contaban con un Reglamento municipal que regulara el funcionamiento de su actividad, a lo que respondieron

²³ Punto modificado por la alegación presentada.

²⁴ Informe del Tribunal de Cuentas sobre la fiscalización de las actividades y servicios de mataderos, mercados y lonjas centrales de las entidades locales de Extremadura, ejercicio 2005.

²⁵ El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo no facilita el contrato de concesión pese a comunicar en la respuesta al cuestionario que aporta dicha información.

²⁶ Tan solo comunica la fecha de formalización del contrato de concesión, el 30 de julio de 2013, sin informar nada sobre su situación contractual en 2012.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	22/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



que sí cinco de ellos aunque sólo llegaron a aportar su Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de matadero los Ayuntamientos de Huéscar, Pozo Alcón y el Viso. No entregan ninguna otra información los Municipios de Peñarroya-Pueblonuevo y Noalejo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Constantina no contesta a esta cuestión, mientras que de los doce restantes, que comunican no disponer de Ordenanzas:

- Cuatro prestan el servicio mediante concesión (Villanueva de Córdoba, Torreperogil, Coín y Pizarra), siendo de resaltar que en el propio contrato de Villanueva de Córdoba se señala que las tarifas y tasas a aplicar a los usuarios serán fijadas y aprobadas por la entidad local en la correspondiente Ordenanza Fiscal.
- Cuatro lo gestionan de manera directa: La Línea de la Concepción, Santiago-Pontones, Martín de la Jara y Pedrera.
- Cuatro están en régimen de arrendamiento: Baza, Marmolejo, Sevilla y Villanueva del Arzobispo.

7.1.3.4. Información económica

46 El detalle de la información económico-financiera proporcionada por las entidades locales se recoge en el **anexo 9.3**. Los Ayuntamientos de Constantina y Sevilla no aportan datos sobre esta cuestión, al no haber cumplimentado el apartado del cuestionario en el que se le solicitaba tal información.

47 En relación con el resto, hay tres de los que gestionan el servicio de forma directa que no disponían de una contabilidad separada de gastos de la actividad de los mataderos, lo que les puede haber dificultado el proceso de identificación y asignación de costes.

En concreto, el Ayuntamiento de Santiago-Pontones ha comunicado sus ingresos pero nada sobre sus gastos respectivos, lo que ha impedido conocer el resultado derivado de tal gestión.

48 Por otra parte, el resultado económico imputable a dicha actividad es en todos ellos deficitario salvo en El Viso.

En particular, el Ayuntamiento de la Línea de la Concepción no percibe ningún ingreso proveniente de la actividad de matadero pero sí incurre en gastos, lo que le ha ocasionado unas pérdidas municipales de 398.136,80 € y de 491.038,32 € para 2012 y 2013, respectivamente.

49 Sin embargo, en los supuestos de concesión administrativa el resultado que comunican las entidades locales es de superávit en cinco municipios (Peñarroya-Pueblonuevo, Huéscar, Pozo Alcón, Torreperogil y Coín). Y hay dos, Villanueva de Córdoba y Pizarra, que manifiestan que el servicio de matadero no le genera ni gasto ni ingreso alguno.

50 Por lo que respecta a los mataderos en régimen de arrendamiento, Marmolejo informa de un resultado de superávit. De déficit, en Baza, justificado por el hecho de no percibir ingreso alguno de la actividad del matadero e incurrir, por el contrario, en gastos.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero García - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	23/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



- 51 Preguntados los ayuntamientos acerca de su opinión sobre la viabilidad futura del matadero como actividad pública, diez responden de forma positiva (El Viso, Villanueva de Córdoba, Huéscar, Noalejo, Santiago-Pontones, Coín, Pizarra, Martín de la Jara, Constantina y Pedrera), dos en sentido negativo (La Línea y Pozo Alcón) y no contestan ni Peñarroya-Pueblonuevo ni Torreperogil.
- 52 Por último, ninguno de estos dieciocho mataderos percibió en los años 2012-2013 subvención pública alguna; ni de la UE, ni del Estado, ni de la Junta de Andalucía, ni de ninguna entidad local, según información cumplimentada en los cuestionarios por los ayuntamientos.

7.2. Mercados municipales andaluces

7.2.1. Evolución de los mercados municipales

- 53 En las últimas décadas se ha producido una modificación en los hábitos de consumo de la población española y una reestructuración del sector del comercio, lo que ha ocasionado tanto la proliferación de grandes superficies y supermercados como la pérdida de protagonismo de los mercados de abastos.
- 54 Por ello, en los últimos años los ayuntamientos han adjudicado la construcción de nuevos mercados o la rehabilitación de los existentes bajo una nueva visión comercial que pretende dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.
- 55 Así, en concreto, se reducen el número de puestos, manteniendo solo los indispensables para el abastecimiento de productos frescos y con espacios para comercio no alimentario y superficies para establecimientos de ocio y restauración y para actividades culturales, a lo que se une una mayor calidad en los servicios (aparcamientos, mejores accesos, climatización, etc.), lo que convierte a los mercados en espacios cívicos y de convivencia.

7.2.2. Censo

- 56 Andalucía tiene 771 municipios en el año 2012, de los que 510 cuentan con menos de 5.000 habitantes y 261, con más; en términos comparativos, se trata de la Comunidad Autónoma con el mayor número de municipios que superan esta cota de población. En definitiva, la obligación de prestar el servicio de mercado en 2012 recae sobre el 33,85% de los municipios andaluces, donde se localiza el 89,05% de la población andaluza.
- 57 Tal y como se indica en el **cuadro nº 6** y se detalla en el **anexo 10.4**, el censo de los mercados públicos locales andaluces en 2012 lo componen 272, situados en 189 de los 261 municipios andaluces con una población superior a los 5.000 habitantes.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	24/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Nº municipios					Nº mercados	
	Total	Sin mercado		Con mercado			
			(Nº)	(%)	(Nº)	(%)	(Nº)
Almería	21	3	14,29	18	85,71	33	12,13
Cádiz	32	3	9,38	29	90,63	40	14,71
Córdoba	28	5	17,86	23	82,14	32	11,76
Granada	38	25	65,79	13	34,21	15	5,51
Huelva	20	2	10	18	90	22	8,09
Jaén	28	2	7,14	26	92,86	28	10,29
Málaga	28	7	25	21	75	41	15,07
Sevilla	66	25	37,88	41	62,12	61	22,43
TOTAL	261	72	27,59	189	72,41	272	100

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 6

7.2.2.1. Los municipios andaluces con más de 5.000 habitantes en 2012 sin mercado

- 58 Son 72 los municipios andaluces con más de 5.000 habitantes que en 2012 no prestan el servicio de mercado pese a así requerirlo el art. 26.1 de la LBRL; se trata del 27,59% de los obligados a ello y que concentran al 13,66% de su población. Además, no se tiene constancia de que ninguno haya solicitado la dispensa prevista en el art. 26.2 (§11) salvo Cenes de la Vega, quien manifiesta su intención de hacerlo pero sin que se haya acreditado su realización efectiva a la fecha de finalización de los trabajos de campo de este informe.

Como se indica en el **cuadro nº 6**, son las provincias de Granada y Sevilla las que concentran el mayor número de estas entidades locales, con 25 cada una, mientras que en la de Málaga se encuentran las de mayor población.

En concreto, hay tres municipios con más de 50.000 habitantes sin mercado (Benalmádena, Torremolinos y Utrera), mientras que los de menor población son los de Benamejí, El Coronil y Pulianas, con algo más de 5.000.

- 59 Por otra parte, tres entidades no han atendido la petición de información formulada por la CCA y no han remitido cumplimentado, por tanto, el cuestionario que se les envió; se trata de Alhama de Granada, Las Gabías y La Rambla. (§16)
- 60 Con respecto a los 69 que sí han contestado, se tiene constancia de que 37 contaron con un mercado municipal en el pasado; de que nunca lo tuvieron, once, sin que se disponga de tal dato en 21. Además, de esos once, diez²⁷ tenían en 1985 menos de 5.000 habitantes.

En efecto, si se toma 1985 como año de referencia por ser el de la entrada en vigor de la LBRL, resulta que 41²⁸ de estos 72 municipios ya contaban con una población superior a 5.000 habitantes, de los que 26 tenían mercado municipal en aquella fecha. Entre estos se encuentra El Coronil, municipio con 5.001 habitantes en 2012 y 2013, y que desciende a los 4.996 en 2014.

²⁷ Salvo Armilla que lo hizo en 1970.

²⁸ Identificados en el anexo 9.5.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	25/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Hay, en segundo lugar, tres que no se habían constituido como municipio en la fecha de entrada en vigor de la LBRL; se trata de El Cuervo, Isla Mayor y Torremolinos. El Cuervo e Isla Mayor sí tenían mercado en el momento de su constitución como municipio en 1992 y 1994, respectivamente, aunque luego dejaron de contar con él.

- 61 En cuanto a las causas²⁹ que argumentan estos municipios para haber dejado de contar con un mercado público local en 2012, la mayoría se refiere a la ausencia de suficiente demanda ciudadana, con el consiguiente paulatino cierre de puestos, en su caso, y a que la oferta queda cubierta con el sector alimentario privado del municipio.
- 62 Hay otros que señalan su proximidad con la capital o con otros municipios de mayor población como causa justificativa. Es el caso de Aznalcóllar, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Huétor Vega, Maracena, Peligros y Rincón de la Victoria.

Por otro lado, destacar que Alcalá del Río, Isla Cristina y Montefrío dejaron de contar con mercado en 2011, fecha en la que cerraron sus últimos puestos de venta.

Finalmente, Priego de Córdoba y San Juan del Puerto manifiestan su intención de reabrir un mercado público local en fechas posteriores a 2012.

- 63 En cualquier caso, con la modificación operada sobre la LRBL por la LRSAL, y al desaparecer desde su entrada en vigor la obligación de prestar el servicio, la irregularidad preexistente en los ayuntamientos que no disponen de mercado sin dispensa ha quedado superada.

7.2.2.2. Los municipios andaluces con más de 5.000 habitantes en 2012 con mercado

- 64 En el **cuadro nº 6** se muestra la información agrupada de los 272 mercados públicos locales con actividad en 2012 en los 189 municipios de Andalucía con más de 5.000 habitantes, detallados en el **anexo 9.4**.

Así, Sevilla es la provincia tanto con el mayor número de municipios del censo que prestan el servicio (41) como la que concentra más mercados públicos locales (61); en la situación opuesta está Granada, con 13 y 15, respectivamente.

Por otra parte, es Jaén la provincia con el mayor porcentaje de municipios de más de 5.000 habitantes con mercado (92,86%) y Granada (34,21%), la de menor.

- 65 Como se desprende del **cuadro nº 6** y tal y como se concreta en el **nº 7**, las ciudades de mayor población han cubierto el servicio de mercado municipal, por distritos o barrios, con más de uno. En concreto, Sevilla (19), Málaga (15), Almería (7) y Córdoba (7) son las ciudades que tienen el mayor número de mercados y 21 municipios tienen dos.

²⁹ Contestan a esta cuestión 43 de los 69 municipios que han remitido el cuestionario.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	26/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

entidad local	Nº mercados	entidad local	Nº mercados	entidad local	Nº mercados
Sevilla	19	Algeciras	2	Granada	2
Málaga	15	Cádiz	2	Aljaraque	2
Almería	7	Jerez de la Frontera	2	Huelva	2
Córdoba	7	La Línea de la Concepción	2	Lepe	2
El Ejido	5	Rota	2	Punta Umbría	2
Roquetas de Mar	4	San Fernando	2	Alhaurín el Grande	2
Arcos de la Frontera	4	San Roque	2	El Arahál	2
Jaén	3	Tarifa	2	Dos Hermanas	2
Fuengirola	3	Baena	2		
Marbella	3	Peñarroya-Pueblonuevo	2		
Vélez-Málaga	3	Puente-Genil	2		
Vícar	2	Almuñécar	2		

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 7

- 66 Por último, cabe destacar que Coín³⁰, cuyo mercado en 2012 se componía de doce cuarteladas, de las que una la ocupaba una pescadería y el resto del espacio se remodeló para nuevos usos (entre otros, una Oficina de Turismo), manifiesta su intención de abrir un nuevo mercado municipal. En cuanto al mercado de Baza, se ha cerrado en 2013.
- 67 De los 189 municipios se ha obtenido la respuesta de 184, lo que ha permitido contar con los datos de 265 de los 272 mercados censados.

En concreto, los Ayuntamientos de Albuñol, Atarfe, Camas y La Palma del Condado no han remitido su cuestionario cumplimentado, mientras que el de La Algaba no se ha podido emplear en el informe por problemas técnicos imputables a la entidad local. Además, los datos de los dos mercados de Baena y parte de los de San Roque se han remitido fuera del plazo fijado³¹, lo que ha impedido la explotación y tratamiento de los datos comunicados (§16).

7.2.3. Principales características y resultados de su gestión

7.2.3.1. Principales características

- 68 La imagen de los mercados municipales se encuentra determinada en gran medida por las características del inmueble y de sus instalaciones. Bajo esta apreciación son varios los parámetros que se han utilizado para analizar el estado de conservación de los mercados municipales, tales como la antigüedad de los edificios, las reformas realizadas o la adecuación de los inmuebles al desarrollo de la actividad comercial. Tales cuestiones se detallan en el **anexo 9.6**.

³⁰ El Ayuntamiento ha aprobado el 15 de septiembre de 2014 el proyecto de “mercado agroalimentario del Guadalhorce” con la financiación de la Diputación.

³¹ El 23 de octubre de 2014.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	27/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



El primer dato a destacar es el referido al inmueble en el que se ubica el mercado municipal, resultando que 52 de los 265 se encuentran situados en edificios catalogados como de históricos, artísticos o de especial protección, con el consiguiente deber de tutela para la administración pública propietaria. De ellos, once tienen más de un siglo de antigüedad al haberse inaugurado antes de 1900, y se indican en el **cuadro nº 8**.

Municipio	Denominación del mercado	Año de inauguración
Sevilla	Mercado Feria	1800
Puerto Real	Mercado de Abastos Municipal	1802
Algeciras	Mercado Ingeniero Torroja	1819
Cádiz	Mercado Central de Abastos	1837
Vélez-Málaga	Mercado Municipal de Minoristas Vélez-Málaga	1850
Almería	Mercado Municipal Central	1867
Carmona	Mercado de Abastos	1868
Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	1871
Málaga	Mercado Municipal de Atarazanas	1879
Línea de la Concepción, La	Mercado de la Concepción	1882
Antequera	Mercado de Abastos Municipal	1885

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 8

Seis de los diez mercados más antiguos de España con algún grado de protección son andaluces. Los otros cuatro son los de La Boquería en Barcelona, el Mercado de Abastos de Santa Cruz, el de Vegueta en Las Palmas y el del Claustro Carmen de Mahón³².

Así, tan sólo hay cuatro mercados anteriores a 1900 y que no están en edificios históricos. Se trata del Mercado Virgen del Rosario en Cádiz (1837), el Mercado Mayoristas de La Línea de la Concepción (1882) y los otros dos, de Vélez-Málaga (de 1850, ambos).

- 69 En cuanto al año de las últimas reformas practicadas en los inmuebles (**\$85**), su media se sitúa en el año 1991, siendo las más recientes las de los mercados de Lora del Río, Montilla, Punta Umbría (acometidas en 2013) y Peñarroya-Pueblonuevo (en 2014). Se concretan en el **cuadro nº 9** los mercados que se han reformado en los últimos cinco años.

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Año última reforma
Córdoba	Peñarroya-Pueblonuevo	Mercado de Abastos Sebastián Sánchez	2014
Córdoba	Montilla	Mercado de Abastos	2013
Huelva	Punta Umbría	Mercado Comercial el Galeón	2013
Sevilla	Lora del Río	Mercado de Abastos de Lora del Río	2013
Almería	Almería	Mercado Municipal Central	2012
Cádiz	Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	2012

³² Informe del Tribunal de Cuentas sobre la "fiscalización de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el sector público local".

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	28/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Año última reforma
Jaén	Mancha Real	Mercado de Abastos	2012
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de García Grana	2012
Cádiz	Trebujena	Mercado de Abastos de Trebujena	2011
Málaga	Campillos	Mercado Municipal	2011
Málaga	Casares	Mercado de Abastos	2011
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de El Carmen	2011
Sevilla	Carmona	Mercado de Abastos	2011
Almería	Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	2010
Almería	Roquetas de Mar	Mercado Municipal de Abastos Provisional de Roquetas de Mar	2010
Córdoba	Palma del Río	Plaza de Abastos de Palma del Río	2010
Huelva	Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	2010
Huelva	Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"	2010
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de Atarazanas	2010
Sevilla	Sevilla	Mercado Encarnación	2010

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 9

- 70 Por otra parte, según se muestra en el **cuadro nº 10**, la superficie total media de los mercados municipales andaluces es de 1.544 m², siendo el de Cabo de Gata en Almería el de mayor tamaño (23.274 m²) y el de El Parador de las Hortichuelas de Roquetas de Mar, el de menor, con 24 m².
- 71 Para facilitar su comparación, se han clasificado los mercados municipales en cuatro categorías en función de su superficie de venta³³ y bajo la consideración de que la dimensión es un factor determinante del nivel potencial de demanda a atender y, en consecuencia, condicionante del tipo de servicios y prestaciones específicas de cada mercado. El resultado es el que se muestra en el **cuadro nº 10**.

Clasificación del mercado	Dimensiones	Nº total de mercados municipales	Nº medio total de puestos ofertados	Nº medio total de puestos ocupados	Superficie media ocupada por los puestos (m ²)	Superficie media total del mercado (m ²)
Metropolitano	> 1.000 m ²	100	57	56	801	3.096
Grande	De 500 m ² a 1.000 m ²	61	27	26	331	741
Mediano	De 150 m ² a 500 m ²	66	12	11	147	352
Pequeño	<150 m ²	19	5	5	46	103
No clasificado		19				
Total		265	34	32	446	1.545

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales³⁴

Cuadro nº 10

³³ Criterio recogido en el *Plan de Modernización de los mercados municipales de Andalucía, 2006*, de la Junta de Andalucía.

³⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero García - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	29/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



- 72 De los 265 mercados analizados, no aportan datos sobre su superficie diecinueve de ellos, mientras que 100 se catalogan como metropolitanos, 61 como grandes, 66 medianos y diecinueve pequeños.

Tal y como se indica en el **cuadro nº 11**, hay dieciocho de los metropolitanos que tienen una superficie de aparcamiento que resulta significativa, bien por no tener parking pese a su tamaño (el caso de El Mercado Municipal de El Carmen en Huelva) o bien por contar con uno de relevantes dimensiones en términos comparativos (los de Cabo de Gata en Almería, el Mercado de Abastos Ancha de Punta Umbría o el de Mayoristas en Alhaurín el Grande).

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Superficie de aparcamiento (m ²)	Superficie total del mercado (m ²)
Almería	Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	12.925	23.274
Cádiz	Conil de la Frontera	Mercado de abastos de La Bodega	2.300	3.412
Granada	Almuñécar	Mercado Municipal Almuñécar	7.947	10.503
Huelva	Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"	0	7.424
	Punta Umbría	Mercado de Abastos Ancha	10.147	11.270
	Punta Umbría	Mercado Comercial el Galeón	3.655	10.067
Jaén	Jaén	Mercado Mayoristas	2.000	12.000
	Jaén	Mercado Peñamefécit	1.100	3.900
	Martos	Mercado Santa Marta	1.891	2.985
Málaga	Alhaurín El Grande	Mercado de Mayoristas	8.222	9.333
	Fuengirola	Mercacentro	2.426	7.021
	Vélez Málaga	Mercado Municipal de Mayoristas	2.000	4.615
	Vélez Málaga	Mercado Municipal de Minoristas Torre del Mar	1.325	3.044
Sevilla	Dos Hermanas	Mercado Municipal de Abastos Plaza Emigrante	6.437	9.042
	Marchena	Mercado de Abastos	1.000	2.800
	Sevilla	Mercado de Triana	5.547	10.447
	Sevilla	Mercado Nervión	600	1.192
	Sevilla	Mercado Sevilla Este	5.049	12.599

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 11

- 73 El nivel de ocupación comercial de los mercados municipales andaluces está próximo al 95% ya que tienen una dotación media de 34 puestos de venta por mercado y un nivel de ocupación de 32. Por otra parte, los metropolitanos tienen algo más de 57 puestos de venta de promedio, los grandes de 27, los medianos de doce y los pequeños de cinco.³⁵

Los que tienen un menor nivel de ocupación de puestos, según se indica en el **cuadro nº 12**, son los de Coín (con un 8,33%), Santa Fe (con el 24,24%) y Villamartín (el 25%).

³⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	30/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	
					Nº	(%)
Málaga	Coín	Plaza del Pescaio	sd	12	1	8,33
Cádiz	Bornos	Plaza de Abastos	Grande	38	6	15,79
Granada	Santa Fe	Mercado	Metropolitano	33	8	24,24
Cádiz	Villamartín	Plaza de Abastos	Grande	12	3	25,00
Sevilla	Gines	Plaza de Abastos	sd	3	1	33,33
Jaén	Villacarrillo	Mercado Mcpal. de Abastos de Villacarrillo	Metropolitano	21	8	38,10
Almería	Almería	Mercado Municipal Central	Pequeño	5	2	40,00
Cádiz	Ubrique	Mercado de Abastos	Metropolitano	30	12	40,00
Málaga	Manilva	Mercado Municipal de Abastos de Manilva	Mediano	9	4	44,44
Almería	Adra	Mercado Central de Adra	Metropolitano	63	29	46,03
Córdoba	Lucena	Mercado Municipal de Abastos de Lucena	Metropolitano	47	23	48,94
Almería	Olula del Río	Plaza de Abastos de Olula del Río	Pequeño	8	4	50,00
Sevilla	El Viso del Alcor	Mercado de Abastos Santa Marta	Grande	22	12	54,55
Jaén	Pozo Alcón	Mercado de Abastos de Pozo Alcón	Grande	9	5	55,56
Almería	Pulpí	Mercado de Abastos Municipal	sd	31	19	61,29
Sevilla	Villaverde del Río	Mercado de Villaverde del Río	Pequeño	11	7	63,64
Sevilla	Guillena	Mercado Torre de la Reina	Pequeño	6	4	66,67
Córdoba	Carlota, La	Plaza de Abastos	Mediano	4	3	75,00

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales³⁶

Cuadro nº 12

- 74 La accesibilidad al público, tanto la peatonal como en vehículo, es un aspecto que incide de manera positiva en la actividad comercial de los mercados municipales, siendo de especial importancia conceptos tales como la presencia de señalización viaria, la existencia de aparcamientos o de aceras, la reducción de barreras, etc.

En concreto, por lo que respecta a la accesibilidad peatonal, los puestos de venta están situados en la mayoría de los mercados en una planta única y con todas las entradas a la altura de la calle. Sólo el metropolitano de Bailén, con más de una planta de altura, no tiene ningún acceso directo al exterior.

Por su parte, 58 de ellos tienen un aparcamiento público con acceso directo al mercado.

- 75 Además de parking, se han considerado otras instalaciones auxiliares con las que pudiera contar cada mercado tales como zonas para vestuarios, dársenas de descargas interiores o para el acceso independiente de los productos.

Tal y como se refleja en el **cuadro nº 13**, las instalaciones auxiliares más presentes en los mercados municipales, sin que importe su tamaño, son las cámaras de conservación con un total de 140, seguidas de los almacenes para los comerciantes y de los accesos independientes para los productos, ambos con 85.

³⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	31/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Tamaño del mercado	1.Almacenes para los comerciantes en zona independiente	2.Cámaras de conservación o frigoríficas en zona independiente	3.Vestuarios	4.Dársenas de descargas interiores	5.Accesos independientes para los productos	6.Aparcamiento público con acceso directo
Metropolitano	41	65	32	37	53	42
Grande	19	35	17	11	17	6
Mediano	13	27	9	8	9	4
Pequeño	4	4	3	1	2	2
No clasificado	8	9	3	4	4	4
TOTAL	85	140	64	61	85	58

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 13

- 76 En el **cuadro nº 14** se relacionan los mercados que tienen al menos cinco de las seis instalaciones auxiliares analizadas. En concreto, hay seis que cuentan con todas las dotaciones, de los que todos son metropolitanos excepto el Mercado de Abastos de Lepe, y dieciocho que tienen cinco de las seis, de los que once son metropolitanos y siete grandes.

Municipio	Denominación del mercado	Clasificación mercado	Instalaciones auxiliares (*)
Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	Metropolitano	2,3,4,5,6
Línea de la Concepción, La	Mercado Mayoristas	Metropolitano	1,2,3,4,5,6
San Fernando	Mercado Central	Metropolitano	1,2,3,5,6
Trebujena	Mercado de Abastos de Trebujena	Mediano	1,2,3,4,5
Lucena	Mercado Municipal de Abastos de Lucena	Metropolitano	1,2,3,4,5,6
Almonte	Mercado Municipal de Abastos de Almonte	Grande	1,2,3,4,5
Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	No clasificado	1,2,4,5,6
Gibraleón	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	2,3,4,5,6
Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"	Metropolitano	1,3,4,5,6
Lepe	Mercado Abastos de Lepe	Grande	1,2,3,4,5,6
Punta Umbría	Mercado de Abastos Ancha	Metropolitano	1,2,4,5,6
	Mercado Comercial el Galeón	Metropolitano	1,2,3,4,5,6
Beas de Segura	Mercado Municipal de Abastos de Beas de Segura	Grande	1,2,3,4,5
Jaén	Mercado San Francisco	No clasificado	1,2,4,5,6
Jaén	Mercado Peñamefécit	Metropolitano	1,2,4,5,6
Linares	Mercado Central	Metropolitano	1,2,4,5,6
Ronda	Mercado de Minoristas San Cristóbal	Grande	1,2,4,5,6
Dos Hermanas	Mercado Municipal de Abastos Plaza Emigrante	Metropolitano	2,3,4,5,6
Sevilla	Mercado de Bellavista	Metropolitano	1,2,3,4,5,6
	Mercado Tiro de Línea	Metropolitano	1,2,3,4,5
	Mercado de Triana	Metropolitano	1,2,4,5,6
	Mercado Encarnación	Metropolitano	1,2,3,4,5
	Mercado San Jerónimo	Grande	1,2,3,4,5
	Mercado Sevilla Este	Metropolitano	1,2,3,4,5,6

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 14

- (*) 1. Almacenes para los comerciantes en zona independiente
 2. Cámaras de conservación o refrigeración en zona independiente
 3. Vestuarios
 4. Dársenas de descargas interiores
 5. Accesos independientes para los productos
 6. Aparcamiento público con acceso directo

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	32/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



- 77 Se han revisado, así mismo, los servicios y espacios para uso común y público de cada mercado tales como cafeterías, restaurantes, salas para exposiciones o guarderías, con el resultado que se resume en el **cuadro nº 15**.

Tamaño mercado	1.Bar/Cafetería	2. Restaurantes, establecimientos de degustación o gourmet, pubs, salas de juego....	3.Salas de exposiciones/ actividades culturales	4. Guardería
Metropolitano	86	12	7	1
Grande	42	2	3	0
Mediano	23	3	3	0
Pequeño	1	1	0	0
No clasificado	11	0	1	0
TOTAL	163	18	14	1

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales³⁷

Cuadro nº 15

Son 163 los mercados municipales que cuentan con un bar o cafetería en sus instalaciones, siendo más frecuentes en los de mayor superficie; en concreto, en 86 metropolitanos y 42 grandes. Aunque con un número total mucho menor, esta misma tendencia se aprecia tanto en lo que a restaurantes, pubs, salas de juego o similar se refiere (al estar catorce de los dieciocho totales situados en los mercados de mayor tamaño) como en lo que respecta a la realización de actividades culturales (de los catorce mercados, diez son metropolitanos o grandes).

Además, tan solo hay uno que presta el servicio de guardería: el mercado de Sevilla Este, en Sevilla (metropolitano).³⁸

- 78 Por último, se ha relacionado la superficie total de mercado público de cada municipio (oferta) con su población (demanda) y obtenido una ratio de cobertura que se muestra mayor para los municipios con mercados de mayor tamaño, según se muestra en el **anexo 9.6**. En concreto, los cincuenta mejores resultados corresponden a municipios que cuentan con mercados metropolitanos o grandes, con las salvedades de Alhaurín el Grande, Almería, Fuengirola, Tarifa y Viator.

La superficie media por cada 1.000 habitantes de los mercados públicos andaluces en 2012 es de 82,33. La ratio más alta la tiene Punta Umbría (1.430,19 m²/1.000 habitantes) y la más baja, Los Palacios y Villafranca (6,04 m²/1.000 habitantes).

7.2.3.2. Resultados de su gestión económica

- 79 El mercado, en cuanto servicio público, puede ser gestionado de manera directa o indirecta a través de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 85 de la LRBRL. En este caso, todos los mercados municipales andaluces analizados³⁹ son gestionados de forma directa, interviniendo en los de Bollullos Par del Condado y Ubrique una sociedad íntegramente municipal.

³⁷ Cuadro modificado por la alegación presentada.

³⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

³⁹ Por homogeneidad en el tratamiento de la información, se ha clasificado cada mercado según su forma real de gestión y con independencia de lo que se comunicó inicialmente en la contestación a la solicitud de información.

Cazalla de la Sierra no aporta información sobre este respecto.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	33/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Por su parte, los Ayuntamientos de Écija y Lebrija comunican haber firmado un convenio para su gestión con la “Asociación de comerciantes del Mercado de Écija” y la “Asociación de comerciantes del mercado de abastos de Lebrija”, respectivamente. Y el de Ronda suscribió en 2012 con el Centro de Desarrollo Rural Serranía de Ronda un Convenio para la modernización y revitalización de su mercado municipal.

En relación con la adjudicación de los puestos de venta, se conoce que en 44 se ha realizado mediante concesión administrativa, en uno con una autorización administrativa y en dos por arrendamiento.

- 80 De estos 265 mercados, hay 31 que no comunican las cifras de sus ingresos y gastos ni en 2012 ni en 2013, de los que dieciséis se justifican manifestando que su contabilidad no ofrece información suficiente para identificar las cifras correspondientes a cada mercado, al contabilizarse de forma conjunta todos ellos, o hacerse junto con las de otros servicios o actividades municipales. Su titularidad corresponde a los Ayuntamientos de Alameda, Almería (7), Córdoba (5), Macael, Mengíbar y Villamartín.⁴⁰
- 81 De los 234 mercados públicos locales que han informado sobre su actividad económica superan el 50% los que han obtenido beneficios tanto en 2012 como en 2013 (el 52,99% y 50,43%, respectivamente), en un número de 124 y 118 respectivamente, según se recoge en el **cuadro nº 16** y se detalla en el **anexo 9.7**.⁴¹

Concepto		Resultado 2012		Resultado 2013	
Beneficios		Nº	%	Nº	%
	Metropolitanos	48	38,71	45	38,14
	Grandes	26	20,97	21	17,80
	Medianos	37	29,84	38	32,20
	Pequeños	8	6,45	7	5,93
	No clasificados	5	4,03	7	5,93
Total		124	52,99	118	50,43
Equilibrado					
	Metropolitanos	0	0,00	1	25,00
	Grandes	0	0,00	0	0,00
	Medianos	1	33,33	1	25,00
	Pequeños	0	0,00	1	25,00
	No clasificados	2	66,67	1	25,00
Total		3	1,28	4	1,70
Pérdidas					
	Metropolitanos	47	43,93	49	43,75
	Grandes	27	25,23	32	28,57
	Medianos	22	20,56	21	18,75
	Pequeños	7	6,54	7	6,25
	No clasificados	4	3,74	3	2,68
Total		107	45,73	112	47,86
Total		234	100,00	234	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales⁴²

Cuadro nº 16

⁴⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴¹ Punto modificado por la alegación presentada.

⁴² Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	34/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Para la elaboración de este cuadro se ha tenido en cuenta que Aljaraque, Lepe, Marbella y Rota manifiestan que no tiene posibilidad de dar la información individualizada y que, por tanto, la comunicada es la conjunta de sus dos, dos, tres y dos mercados respectivamente. Además, los dos de Algeciras también pudieran encontrarse en idéntica situación, si bien no han comunicado nada sobre este respecto (por lo que no se alteran los datos transmitidos).

Se aprecia que el tamaño no llega a ser un factor determinante para el éxito o fracaso económico ni, por tanto, condicionante de la viabilidad futura de un mercado. En efecto, el número de mercados que presentan pérdidas y beneficios en cada categoría es similar para cada año y que este patrón se repite en su evolución interanual, pese a haber una tendencia temporal en la que los mercados con pérdidas ganan peso relativo en 2013 con respecto a 2012.

Así, en 2012 hay 107 mercados que generan pérdidas y 112 en 2013. Cabe advertir que a partir de la modificación de la LRBRL introducida por la LRSAL y desde su entrada en vigor, el servicio de mercado pasa a ser una actividad económica de carácter voluntario y que, conforme al art. 86.1 de la LRBRL podrá seguir realizándose siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

- 82 Por otro lado, si se conforma un ranking con los mejores veinte resultados, la posición de cada mercado es similar en cada año con las salvedades de los de Almuñécar, Bollullos Par del Condado y Pino Montano en Sevilla, tal y como se recoge en el **cuadro nº 17**.

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación del mercado	Ranking 2012	Ranking 2013	Resultado 2012	Resultado 2013
Málaga	Málaga	Mercado Mpal.de Atarazanas	Metropolitano	1	2	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado de Triana	Metropolitano	2	3	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado del Arenal	Metropolitano	3	4	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado Feria	Metropolitano	4	5	Beneficios	Beneficios
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de Huelin	Metropolitano	5	8	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado Tiro de Línea	Metropolitano	6	6	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado Sevilla Este	Metropolitano	7	9	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado de la Candelaria	Metropolitano	8	11	Beneficios	Beneficios
Granada	Almuñécar	Mercado Mpal. Almuñécar	Metropolitano	9	122	Beneficios	Equilibrado
Sevilla	Carmona	Mercado de Abastos	Metropolitano	10	34	Beneficios	Beneficios
Huelva	Bollullos Par del Condado	Mercado Centro Comercial Mercedes	Metropolitano	11	217	Beneficios	Pérdidas
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de Bailen	Metropolitano	12	13	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado Pino Montano	Metropolitano	13	199	Beneficios	Pérdidas
Sevilla	Dos Hermanas	Mercado Municipal de Abastos Montequinto	Metropolitano	14	15	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado de Bellavista	Metropolitano	15	16	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado Encarnación	Metropolitano	16	21	Beneficios	Beneficios
Cádiz	Línea de la Concepción, La	Mercado de la Concepción	Metropolitano	17	22	Beneficios	Beneficios
Jaén	Jaén	Mercado San Francisco	No clasificado	18	12	Beneficios	Beneficios
Sevilla	Sevilla	Mercado San Gonzalo	Grande	19	18	Beneficios	Beneficios
Cádiz	Chipiona	Mercado Mpal. de Abastos	Metropolitano	20	27	Beneficios	Beneficios

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales⁴³

Cuadro nº 17

⁴³ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	35/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



- 83 En el **cuadro nº 18** se aprecia que esta tendencia también se repite para los mercados que ocupan las últimas veinte posiciones del escalafón, todos con pérdidas tanto en 2012 como en 2013, con la salvedad de Medina Sidonia, cuya situación obedece a que las inversiones realizadas se han imputado en 2012 mientras que las subvenciones se han registrado en 2012 y 2013.

Provincia	Municipio	Mercado	Clasificación mercado	Ranking 2012	Ranking 2013	Resultado 2012	Resultado 2013
Sevilla	Alcalá de Guadaira	Mercado de Abastos "La Plaza"	Metropolitano	215	196	Pérdidas	Pérdidas
Almería	Roquetas de Mar	Mercado de Abastos de Las Marinas	Metropolitano	216	213	Pérdidas	Pérdidas
Granada	Granada	Mercado Municipal San Agustín	Metropolitano	217	222	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Mercado de Abastos Municipal	Metropolitano	218	219	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	219	1	Pérdidas	Beneficios
Jaén	Jaén	Mercado Mayoristas	Metropolitano	220	216	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Chiclana de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	221	221	Pérdidas	Pérdidas
Granada	Granada	Mercado Municipal Merca - 80	Metropolitano	222	223	Pérdidas	Pérdidas
Málaga	Marbella	Mercado Municipal San Pedro de Alcántara	Grande	223	226	Pérdidas	Pérdidas
Málaga	Marbella	Mercado Municipal Divina Pastora	Mediano	224	227	Pérdidas	Pérdidas
Málaga	Marbella	Mercado Central	Metropolitano	225	228	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Puerto de Santa María, El	Mercado de la Concepción	Grande	226	220	Pérdidas	Pérdidas
Jaén	Jaén	Mercado Peñamefécit	Metropolitano	227	224	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Algeciras	Mercado Hotel Garrido	Grande	228	229	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Algeciras	Mercado Ingeniero Torroja	Metropolitano	229	230	Pérdidas	Pérdidas
Huelva	Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	No clasificado	230	231	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Jerez de la Frontera	Mercado Central	Metropolitano	231	232	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Jerez de la Frontera	Mercado de la Plata	Mediano	232	233	Pérdidas	Pérdidas
Cádiz	Cádiz	Mercado Central de Abastos	Metropolitano	233	234	Pérdidas	Pérdidas
Huelva	Punta Umbría	Mercado Comercial el Galeón	Metropolitano	234	225	Pérdidas	Pérdidas

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales⁴⁴

Cuadro nº 18

- 84 Por otra parte, es preciso advertir sobre los datos económicos de los mercados de Ubrique y Bollulos Par del Condado, los únicos que son gestionados a través de una sociedad municipal, al haberse acumulado tanto los propios de ésta como los del Ayuntamiento.

⁴⁴ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	36/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



En ninguno de ellos la sociedad reporta ingresos al ayuntamiento y, además, en el caso de Ubrique, el mercado le ha generado gastos en los dos años analizados por un total de 74.241,79€.

En cuanto al resultado contable obtenido por la entidad gestora resulta ser positivo en ambos años para la de Ubrique (si bien en su respuesta se precisa que “se refleja el total de ingresos de la sociedad, tanto por la actividad de gestión del mercado de abastos como por el resto de actividades que desarrolla”) y negativo en 2013 para la de Bollullos Par del Condado.

- 85 Por último, tal y como se precisa en el **cuadro nº 19**, en el apartado de las inversiones presupuestarias destinadas a mercados durante los años 2009 a 2013, hay 25 municipios que contestan haber realizado alguna en este horizonte temporal, correspondiendo al Mercado Comercial El Galeón en Punta Umbría y al Mercado Central de Abastos de Cádiz las de mayor montante económico, con 6.938.114,90€ y 6.327.022,46 € respectivamente. También son de destacar las acometidas en Estepa (1.571.965,98 €), Medina Sidonia (1.318.224,11 €) y en el Mercado Central de Marbella (1.008.189,17 €).⁴⁵

(€)

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Inversiones					
			2009	2010	2011	2012	2013	2009-2013
Almería	Ejido, El	Mercado de Abastos de Balerna	644.657,49	0,00	0,00	0,00	0,00	644.657,49
		Mercado de Abastos de Santo Domingo	0,00	69.274,27	0,00	0,00	0,00	69.274,27
		Mercado de Abastos de Santa María del Águila	0,00	92.102,69	0,00	0,00	0,00	92.102,69
Cádiz	Cádiz	Mercado Central de Abastos	5.306.952,79	749.669,05	270.400,62	0,00	0,00	6.327.022,46
	Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	232.255,64	486.892,31	203.870,65	395.205,51	0,00	1.318.224,11
Córdoba	Córdoba	Mercado de la Corredera	0,00	166.967,80	151.789,47	0,00	0,00	318.757,27
		Mercado Huerta de la Reina	224.933,97	0,00	0,00	0,00	0,00	224.933,97
		Mercado del Marrubial	48.907,33	0,00	0,00	0,00	0,00	48.907,33
		Mercado del Sector Sur	69.494,44	0,00	0,00	0,00	0,00	69.494,44
	Montilla	Mercado de Abastos	0,00	0,00	0,00	0,00	216.141,87	216.141,87
	Montoro	Mercado de Abastos Municipal	6.148,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.148,00
	Palma del Río	Plaza de Abastos de Palma del Río	0,00	163.642,54	0,00	0,00	0,00	163.642,54
Huelva	Punta Umbría	Mercado Comercial el Galeón	478.372,03	3.160.223,09	1.875.183,30	1.160.408,63	263.927,85	6.938.114,90
	Valverde del Camino	Mercado Municipal de Abastos	0,00	0,00	0,00	0,00	357.312,11	357.312,11
Jaén	Torredonjimeno	Mercado Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	96.429,44	96.429,44

⁴⁵ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	37/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Inversiones					
			2009	2010	2011	2012	2013	2009-2013
	Torreperogil	Mercado de Abastos	0,00	0,00	0,00	17.577,28	0,00	17.577,28
Málaga	Anteuquera	Mercado Municipal de Abastos	0,00	0,00	0,00	34.306,93	66.601,42	100.908,35
	Marbella	Mercado Municipal Divina Pastora	0,00	0,00	0,00	12.693,97	20.930,93	33.624,90
	Marbella	Mercado Central	26.754,24	599.137,16	297.834,66	11.988,06	72.475,05	1.008.189,17
	Marbella	Mercado Municipal San Pedro Alcántara	0,00	0,00	0,00	31.999,78	0,00	31.999,78
	Torrox	Mercado Municipal de Abastos de Torrox	0,00	0,00	8.381,35	23.820,00	30.144,00	62.345,35
Sevilla	Carmona	Mercado de Abastos	0,00	0,00	0,00	0,00	57.069,00	57.069,00
	Estepa	Plaza de Abastos	460.320,62	796.237,79	315.407,57	0,00	0,00	1.571.965,98
	Sanlúcar La Mayor	Mercado Municipal de Abastos	5.155,23	277.220,60	0,00	0,00	0,00	282.375,83
	Santiponce	Mercado Plaza de Abastos	69.883,21	0,00	0,00	0,00	0,00	69.883,21

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales⁴⁶

Cuadro nº 19

- 86 Además, se han detectado trece mercados, referidos en el **cuadro nº 20**, sobre los que el ayuntamiento informa que se han sido objeto de reforma pero sobre los que no se aporta la información presupuestaria respectiva.

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Año última reforma
Sevilla	Lora del Río	Mercado de Abastos de Lora del Río	2013
Almería	Almería	Mercado Municipal Central	2012
Jaén	Mancha Real	Mercado de Abastos	2012
Cádiz	Trebujena	Mercado de Abastos de Trebujena	2011
Málaga	Campillos	Mercado Municipal	2011
Málaga	Casares	Mercado de Abastos	2011
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de El Carmen	2011
Almería	Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	2010
Almería	Roquetas de Mar	Mercado Municipal de Abastos Provisional de Roquetas de Mar	2010
Huelva	Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	2010
Huelva	Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"	2010
Málaga	Málaga	Mercado Municipal de Atarazanas	2010
Sevilla	Sevilla	Mercado Encarnación	2010

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Cuadro nº 20

- 87 Finalmente, a partir del 31 de diciembre de 2013, fecha de la entrada en vigor de la LRSAL, tanto los mataderos como los mercados pasan a ser competencias impropias de los ayuntamientos, lo que significa que sólo podrán prestar estas actividades cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y el servicio no se preste por otra administración pública.

⁴⁶ Cuadro modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	38/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

En el caso de que así lo hicieran estarán obligados a calcular el coste efectivo de estos servicios para lo que se tendrán en cuenta, partiendo de los datos contenidos en la liquidación del presupuesto general, tanto los costes reales directos como los indirectos con arreglo a los criterios de cálculo desarrollados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas⁴⁷, a quien le será comunicado dicho cálculo.

8. CONCLUSIONES

- 88 El presente informe alcanza a los 261 municipios con más de 5.000 habitantes, obligados por la legislación vigente a tener mercado en 2012, junto con las 18 entidades locales andaluzas que prestan el servicio de matadero en dicho año (§8).
- 89 A partir de la entrada en vigor de la LRSAL, tanto los mataderos como los mercados pasan a ser competencias impropias de los ayuntamientos, por lo que solo se podrán prestar cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y el servicio no se preste por otra administración pública (§87).

8.1. Sobre los mataderos municipales

- 90 La entrada en vigor el 1 de enero de 2006 de los Reglamentos Comunitarios de higiene de los alimentos y control oficial ocasionó el cierre de muchos de los mataderos de poca capacidad, incapaces de adaptarse a las nuevas exigencias comunitarias (§22 y 23).
- 91 Son dieciocho mataderos andaluces los incluidos en este informe, todos con actividad a 1 de enero de 2012, de los que catorce son municipales y en cuatro las instalaciones son de la titularidad del ayuntamiento pero gestionados en régimen de arrendamiento (§29).

Así, hasta 2003 el arrendamiento aparecía regulado como una forma indirecta de gestión de un servicio público, según el art. 85 de la LBRL, situación que alcanza en 2012 a los mataderos de Villanueva del Arzobispo y Sevilla. En el caso de Marmolejo, no es posible determinar si la gestión de este matadero se encontraba en situación similar a la de los dos municipios anteriores (§30).

- 92 Todos los mataderos se encuentran en municipios con una población inferior a los 25.000 habitantes, salvo el de Sevilla y el de La Línea de la Concepción (§28), que cesó su actividad en 2013 (§31).

Este último es el único matadero que se gestiona en 2012 a través de una empresa local; el 4 de noviembre de 2010 la Junta General de la sociedad municipal Matadero Linense, S.L. acordó aprobar su disolución, liquidación y extinción, pese a lo cual la actividad del matadero ha continuado con normalidad hasta 2013 (§31).

⁴⁷ Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	39/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

- 93 Los edificios destinados a matadero tienen una antigüedad media de catorce años y la superficie media construida es de 1.683 m² (§34). En cuanto al estado de las instalaciones, doce responden que “son adecuadas pero necesitan algunas modificaciones” (§35).

Por lo que respecta a su grado de ocupación, once valoran que hay un equilibrio entre los servicios demandados y la capacidad del matadero y cuatro consideran que están infrautilizadas (§36).

- 94 Por otra parte, la gestión pública de los mataderos andaluces, con actividad a 1 de enero de 2012, se realizó de forma directa en siete de ellos y en otros siete mediante concesión administrativa (§42). No se ha contado con el contrato de concesión administrativa de cuatro mataderos y se han detectado incidencias en dos (§44).

Por ello, se recomienda a los Ayuntamientos de Torreperogil y de Villanueva de Córdoba que adopten las medidas pertinentes para regularizar la situación contractual de su matadero municipal.

- 95 Además, de los dieciocho, cinco responden contar con un Reglamento Municipal que regula el funcionamiento de su actividad y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba comunica no tener una Ordenanza Fiscal pese a así requerirse en el propio contrato regulador (§45).

- 96 Los Ayuntamientos de Constantina y Sevilla no aportan datos sobre la información económico-financiera de sus mataderos (§46). De las entidades locales que gestionan el servicio de forma directa, el resultado económico imputable a dicha actividad es en todos ellos deficitario salvo en El Viso (§48); en las concesiones administrativas, de superávit en cinco municipios y de equilibrio en dos (§49); y en los de arrendamiento, uno informa sobre un resultado de superávit, otro de déficit y un último, de equilibrio (§50).

Preguntados los ayuntamientos acerca de su opinión sobre la viabilidad futura del matadero como actividad pública, diez responden de forma afirmativa y dos en sentido negativo (§51).

- 97 La producción imputable a estos mataderos públicos representa tan sólo el 9,94% del total de los animales sacrificados en 2012 en el mercado andaluz (§40 y cuadro nº 5). Por especies, es la porcina la más sacrificada y la de los équidos, la de menor sacrificios.

- 98 No se aprecia ningún tipo de correlación entre el volumen de animales sacrificados en cada matadero (§40) y el estado de sus instalaciones (§34 y ss.) pero sí con la forma de gestión, al estar tres de los de arrendamiento (Baza, Sevilla y Villanueva del Arzobispo) entre los cuatro de mayor producción (§40).

- 99 Por último, ninguno de estos 18 mataderos percibió en los años 2012-2013 subvención pública alguna; ni de la Unión Europea, ni del Estado, ni de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni de otra entidad local, según información cumplimentada en los cuestionarios por los ayuntamientos (§52).

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	40/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

8.2. Sobre los mercados municipales

- 100 En 2012, Andalucía tiene 261 municipios con más de 5.000 habitantes, por lo que la obligación de prestar el servicio de mercado recae sobre el 33,85% del total de municipios, con una población que representa el 89,05% de Andalucía (§56).

Sin embargo, incumplen esta obligación 72 municipios, sin que se tenga constancia de que ninguno haya solicitado la dispensa prevista en el art. 26.2 de la LBRL salvo Cenes de la Vega (§58).

En concreto, hay tres municipios con más de 50.000 habitantes sin mercado –Benalmádena, Torremolinos y Utrera-, mientras que los de menor población son los de Benamejí, El Coronil y Pulianas, con algo más de 5.000 (§598).

Además, se tiene constancia de que 37 contaron con un mercado municipal en el pasado y de que once nunca lo llegaron a tener (§60). Como causas justificativas, la ausencia de suficiente demanda ciudadana, el quedar la oferta cubierta con el sector alimentario privado del municipio (§61) y la proximidad con la capital o con otros municipios de mayor población (§62).

Finalmente, los municipios de Priego de Córdoba y San Juan del Puerto manifiestan su intención de reabrir un mercado público local en fechas posteriores a 2012 (§62).

No obstante, al desaparecer la obligación de prestar el servicio a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, la irregularidad preexistente en los ayuntamientos que no disponen de mercado sin dispensa ha quedado superada (§63).

- 101 El censo de los mercados públicos locales andaluces en 2012 lo componen 272, situados en 189 municipios andaluces con una población superior a los 5.000 habitantes (§57 y cuadro nº 6).

Las ciudades de mayor población han cubierto el servicio de mercado con más de uno, por distritos o barrios; en concreto, Sevilla (19), Málaga (15), Almería (7) y Córdoba (7) son los cuentan con un mayor número (§65 y cuadro nº 7). Por último, en 2013 ha cerrado el mercado municipal de abastos de Baza y Coín manifiesta su intención de contar con un nuevo mercado después de 2012 (§66).

- 102 De los 272 mercados se han podido analizar los datos de 265 (§67). 52 de ellos se encuentran situados en edificios catalogados como de históricos, artísticos o de especial protección, y de ellos once tienen más de un siglo de antigüedad; además, seis de los diez mercados más antiguos de España con algún grado de protección son andaluces (§68 y cuadro nº 8).

- 103 En cuanto al año de las últimas reformas practicadas en los inmuebles, su media se sitúa en el año 1991 (§69). Hay 25 municipios que contestan haber realizado alguna inversión presupuestaria en mercados durante los años 2009 a 2013; corresponden al Mercado Comercial El Galeón en Punta Umbría y al Mercado Central de Abastos de Cádiz las de mayor montante económico, con 6.938.114,90€ y 6.327.022,46 €, respectivamente (§85).⁴⁸

⁴⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	41/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



No obstante, se han detectado trece mercados sobre los que el ayuntamiento informa que se han reformado en el período 2010-2012 pero de los que no se aporta la información presupuestaria respectiva (§86 y cuadro nº 20).

- 104 La superficie total media de los mercados municipales andaluces es de 1.544 m² (§70 y cuadro nº 10) y se han clasificado en cuatro categorías, en función de este parámetro (§71). Así, no aportan datos diecinueve, mientras que 100 se catalogan como metropolitanos, 61 como grandes, 66 medianos y diecinueve pequeños (§72).

Los mercados cuentan una dotación media de 34 puntos de venta y con un nivel de ocupación comercial, de 33. Los metropolitanos tienen algo menos de 60 puestos de promedio, los grandes de 27, los medianos doce y los pequeños, de seis (§73 y cuadro nº 12).

- 105 Respecto a la accesibilidad peatonal, los puestos de venta están situados en la mayoría de los mercados en una planta única y con todas las entradas a la altura de la calle. Solo el metropolitano de Bailén, con más de una planta de altura, no tiene ningún acceso directo al exterior. Por su parte, hay 58 que han respondido disponer de un aparcamiento público con acceso directo al mercado (§74).

- 106 Las instalaciones auxiliares más presentes son las cámaras de conservación, seguidas de los almacenes para los comerciantes y de los accesos independientes para los productos (§75 y cuadro nº 13). Así, hay seis mercados que tienen todas las dotaciones sobre instalaciones auxiliares y dieciocho que tienen cinco de las seis (§76 y cuadro nº 14).

Son 163 los mercados que tienen un bar o cafetería en sus instalaciones, siendo más frecuentes en los de mayor superficie, y tan solo el mercado de Sevilla Este (metropolitano), en Sevilla, presta el servicio de guardería (§77).⁴⁹

- 107 El grado de cobertura medio en 2012 es de 82,33 metros cuadrados de mercado municipal por cada 1.000 habitantes, correspondiendo la ratio más alta al municipio de Punta Umbría (1.430,19 m²/1.000 habitantes) y la más baja gal de Los Palacios y Villafranca (6,04 m²/1.000 habitantes) (§78).

- 108 Por otra parte, todos los mercados municipales andaluces analizados son gestionados de forma directa; en los de Bollullos Par del Condado y Ubrique por una sociedad de íntegra propiedad local. Se conoce que en 44 se ha realizado la adjudicación de los puestos de venta mediante concesión administrativa, en uno con una autorización administrativa y en dos por arrendamiento (§79).

- 109 De los 265 mercados analizados hay 31 que no comunican las cifras de sus ingresos y gastos ni en 2012 ni en 2013 (§80) y el 52,99% y el 50,43% manifiesta haber obtenido beneficios. En concreto, hay 107 mercados que generan pérdidas en 2012 y 112 en 2013. Se aprecia que el tamaño del mercado no llega a ser un factor determinante para su viabilidad futura (§81 y cuadro nº 16).⁵⁰

⁴⁹ Punto modificado por la alegación presentada.

⁵⁰ Punto modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	42/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9. ANEXOS

9.1. Censo de mataderos a 1 de enero de 2012

37

Denominación matadero	Año de inauguración	Superficie (m ²)	Equipamientos			Estado de las instalaciones	Grado de ocupación ⁽¹⁾
			Traslado automático de piezas (cintas, carriles aéreos)	Sala de despiece	Cámaras frigoríficas para almacenar productos por más de ocho días		
Sociedad municipal matadero, S.L. (La Línea de la Concepción)	2009	7.737	Sí	Sí	Sí	Antiguadas o están obsoletas y necesitan una gran reforma	Baja
Matadero municipal de El Viso	1996	sd	No	No	No	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal Peñarroya-Pueblonuevo	2001	5.000	Sí	Sí	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero comarcal de Villanueva de Córdoba	1988	2.734	No	No	No	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal de Baza, S.A.	1996	1.064	Sí	Sí	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Baja
Matadero municipal de Huéscar	1991	1.000	Sí	Sí	No	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal de Marmolejo	2009	225	No	Sí	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Baja
Matadero municipal de Noaleajo	2008	200	Sí	No	Sí	Las instalaciones están a la vanguardia tecnológica	Normal
Matadero comarcal de Pozo Alcón	1983	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Matadero municipal de Santiago-Pontones	2010	157	No	Sí	Sí	A la vanguardia tecnológica	Normal
Matadero industrial los Ángeles (Torreperogil)	sd	sd	Sí	No	No	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero Industrial Villanueva del Arzobispo	1994	990	sd	sd	sd	sd	sd
Matadero de Coin	1998	1.800	Sí	Sí	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Baja
Matadero de Pizarra, S.L.	1998	277	Sí	No	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal de Constantina	1996	sd	Sí	Sí	sd	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero Municipal de Martín de la Jara	2000	150	Sí	No	No	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal de Pedrera	1992	551	Sí	Sí	Sí	Adecuadas pero necesita algunas modificaciones	Normal
Matadero municipal de Sevilla	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

(1) Baja: las instalaciones están infrautilizadas

Normal: equilibrio entre servicios demandados y capacidad del matadero

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	43/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

9.2. Formas de gestión del servicio de matadero

Denominación matadero	Forma de gestión del servicio		Nombre concesionario/ arrendatario	¿Han remitido el contrato?	Fecha de formalización del contrato	Duración del contrato
Sociedad municipal matadero, S.L. (La Línea de la Concepción)	Directa	Por sociedad municipal	(1)			
Matadero municipal de El Viso	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero municipal de Peñarroya-Pueblonuevo	Indirecta	Concesión administrativa	Sd	No	18/03/2010	15 años
Matadero comarcal de Villanueva de Córdoba	Indirecta	Concesión administrativa	Ibéricos del Sur S.A.	Sí	02/02/1989	50 años
Matadero municipal de Baza, S.A.	Arrendamiento		Carne y embutidos Alfredo, S.L.	Sí	19/11/2012	2 años
Matadero municipal de Huéscar	Indirecta	Concesión administrativa	Comercializadora Segureña SCA	Sí	01/05/2009	15 años
Matadero municipal de Marmolejo	Arrendamiento		Juan Vicente Cano Robles	Sí	22/03/2012	2 años
Matadero municipal de Noalejo	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero comarcal de Pozo Alcón	Indirecta	Concesión administrativa	Enrique López Titos	Sí	30/07/2013	2 años
Matadero municipal de Santiago-Pontones	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero industrial Los Ángeles (Torreperogil)	Indirecta	Concesión administrativa	Gestaigán, S.L.	Sí	29/06/2012	2 años
Matadero industrial Villanueva del Arzobispo	Arrendamiento		Antonio Sánchez y Santiago Juárez, C.B.	Sí	24/08/1992	50 años
Matadero de Coín	Indirecta	Concesión administrativa	Matadero Coín, S.L.	No	31/12/1995	20 años
Matadero de Pizarra, S.L.	Indirecta	Concesión administrativa	Sd	No	22/04/1999	30 años
Matadero municipal de Constantina	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero municipal de Martín de la Jara	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero municipal de Pedrera	Directa	Propia entidad	(1)			
Matadero municipal de Sevilla	Arrendamiento		Gesur 2, S.L.	Sí	02/05/1996	24 años

(1) Pregunta no aplicable

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	44/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

9.3. Datos económico-presupuestarios de los mataderos

1. Gestión directa

€

Denominación matadero	Entidad gestora	Clasificación Ingresos ⁵¹	Clasificación Gastos ⁵²	Ingresos ayuntamiento 2012	Gastos ayuntamiento 2012	Resultado ayuntamiento 2012	Ingresos 2012 sociedad municipal	Gastos 2012 sociedad municipal	Resultado 2012 sociedad municipal	Resultado total 2012
Sociedad municipal mataderos, S.L. (La Línea de la Concepción)	SS MM	sd	Sí	0,00	91.019,43	-91.019,43	408.850,53	715.967,90	-307.117,37	-398.136,80
Matadero municipal de El Viso	Ayto.	Sí	No	70.678,06	61.545,00	9.133,06	(1)			9.133,06
Matadero municipal de Noalejo	Ayto.	Sí	Sí	36.136,10	39.751,46	-3.615,36	(1)			-3.615,36
Matadero municipal de Santiago-Pontones	Ayto.	Sí	No	3.124,86	sd	sd	(1)			sd
Matadero municipal de Constantina	Ayto.	sd	sd	sd	sd	sd	(1)			sd
Matadero municipal de Martín de la Jara	Ayto.	Sí	No	1.826,47	5.855,15	-4.028,68	(1)			-4.028,68
Matadero municipal de Pedrera	Ayto.	Sí	Sí	20.846,97	32.198,46	-11.351,49	(1)			-11.351,49

(1)Pregunta no aplicable

€

Denominación matadero	Ingresos ayuntamiento 2013	Gastos ayuntamiento 2013	Resultado ayuntamiento 2013	Ingresos 2013 sociedad municipal	Gastos 2013 sociedad municipal	Resultado 2013 sociedad municipal	Resultado total 2013
Sociedad municipal mataderos, S.L. (La Línea)	0,00	68.000,00	-68.000,00	258.282,58	681.320,90	-423.038,32	-491.038,32
Matadero municipal de El Viso	58.674,94	56.342,67	2.332,27	(1)			2.332,27
Matadero municipal de Noalejo	23.989,90	43.784,37	-19.794,47	(1)			-19.794,47
Matadero municipal de Santiago-Pontones	3.736,34	sd	sd	(1)			sd
Matadero municipal de Constantina	sd	sd	sd	(1)			sd
Matadero municipal de Martín de la Jara	4.873,51	6.765,34	-1.891,83	(1)			-1.891,83
Matadero municipal de Pedrera	14.721,70	30.263,49	-15.541,79	(1)			-15.541,79

(1)Pregunta no aplicable

⁵¹ ¿Tiene el presupuesto de ingresos una clasificación que permita conocer exactamente la ejecución de los correspondientes al matadero?

⁵² ¿Tiene el presupuesto de gastos una clasificación orgánica o por programas que permita conocer exactamente la ejecución de los correspondientes al matadero?

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	45/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



2. Concesión Administrativa

Denominación matadero	¿La entidad local recibe ingresos del matadero o para el matadero?	Clasificación Ingresos 1	Clasificación Gastos 2	¿El matadero genera gastos a la entidad local?
Matadero municipal de Peñarroya-Pueblonuevo	Sí	Sí	Sd	No
Matadero comarcal de Villanueva de Córdoba	No	Sd	Sd	No
Matadero municipal de Huéscar	Sí	Sí	Sd	No
Matadero comarcal de Pozo Alcón	Sí	Sí	Sd	No
Matadero industrial los Ángeles de Torreperogil	Sí	No	Sd	No
Matadero de Coín	Sí	No	Sd	No
Matadero de Pizarra, S.L.	No	Sd	Sd	No

€

Denominación matadero	Ingresos propios de la actividad 2012	Gastos propios de la actividad 2012	Resultado 2012	Ingresos propios de la actividad 2013	Gastos propios de la actividad 2013	Resultado 2013
Matadero municipal de Peñarroya-Pueblonuevo	0,00	0,00	0,00	3.624,96	0,00	3.624,96
Matadero comarcal de Villanueva de Córdoba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Matadero municipal de Huéscar	9.500,00	0,00	9.500,00	9.500,00	0,00	9.500,00
Matadero comarcal de Pozo Alcón	8.053,44	0,00	8.053,44	8.053,44	0,00	8.053,44
Matadero industrial los Ángeles de Torreperogil	1.500,00	0,00	1.500,00	300,00	0,00	300,00
Matadero de Coín	37.957,30	0,00	37.957,30	39.475,59	0,00	39.475,59
Matadero de Pizarra, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

40

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	46/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

3. Arrendamiento

Denominación matadero	¿La entidad local recibe ingresos del matadero o para el matadero?	Clasificación Ingresos 1	Clasificación Gastos 2	¿El matadero genera gastos a la entidad local?
Matadero municipal de Baza, S.A.	No	Sd	Sí	Sí
Matadero municipal de Marmolejo	Sí	No	Sd	No
Matadero industrial Villanueva del Arzobispo	No	Sd	Sd	No
Matadero municipal de Sevilla	Sd	Sd	Sd	Sd

Denominación matadero	Ingresos propios de la actividad 2012	Gastos propios de la actividad 2012	Resultado 2012	Ingresos propios de la actividad 2013	Gastos propios de la actividad 2013	Resultado 2013
Matadero municipal de Baza, S.A.	0,00	32.848,64	-32.848,64	0,00	58.123,27	-58.123,27
Matadero municipal de Marmolejo	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00
Matadero industrial Villanueva del Arzobispo	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd
Matadero municipal de Sevilla	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd	Sd

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales

€

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	47/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9.4. Municipios andaluces mayores de 5.000 habitantes que prestan el servicio de mercado

Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
Almería	Adra	24.626	Mercado Central de Adra
	Albox	10.821	Mercado Central de Abastos
	Almería	191.443	Mercado Municipal Cabo de Gata
			Mercado Municipal de El Alquíán
			Mercado Municipal Los Ángeles
			Mercado Municipal Plaza de Pavía
			Mercado Municipal El Quemadero
			Mercado Municipal La Cañada
			Mercado Municipal Central
	Berja	15.504	Mercado Municipal
	Carboneras	8.081	Plaza de Abastos Municipal
	Cuevas de Almanzora	13.296	Mercado Municipal de Abastos
	Ejido, El	83.104	Mercado de Abastos de las Norias
			Mercado de Abastos de Balerna
			Mercado de Abastos de Santo Domingo
			Mercado de Abastos de Santa María del Águila
			Mercado de Abasto de El Ejido
	Garrucha	8.748	Mercado Abastos de Garrucha
	Huércal de Almería	16.319	Mercado Municipal de Abastos
	Macael	5.936	Mercado Municipal
	Mojonera, La	8.682	Mercado Municipal
	Níjar	29.465	Mercado de Abastos de Campohermoso
	Olula del Río	6.500	Plaza de Abastos de Olula del Río
	Pulpí	8.848	Mercado de Abastos Municipal
	Roquetas de Mar	90.358	Mercado Municipal de Abastos Provisional de Roquetas de Mar
			Mercado de Abastos de Aguadulce
			Mercado de Abastos de el Parador de las Hortichuelas
			Mercado de Abastos de Las Marinas
	Vera	15.010	Plaza Municipal de Abastos
	Viator	5.492	Mercado Municipal de Abastos de Viator
	Vicar	24.042	Mercado La Gangosa
			Mercado Puebla de Vicar
Cádiz	Alcalá de los Gazules	5.500	Mercado de Abastos
	Algeciras	116.917	Mercado Hotel Garrido
			Mercado Ingeniero Torroja
	Arcos de la Frontera	31.417	Mercado de Abastos del Centro
			Mercado de Abastos María Auxiliadora
			Mercado de Abastos de Jédula
			Mercado de Abastos Las Nieves
	Barbate	22.885	Mercado de Abastos Andalucía
	Barrios, Los	23.141	Mercado Municipal de Abastos
	Benalup-Casas Viejas	7.205	Mercado Municipal de Abastos
	Bornos	8.096	Plaza de Abastos
	Cádiz	123.948	Mercado Central de Abastos
			Mercado Virgen del Rosario

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	48/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
	Chiclana de la Frontera	81.113	Mercado Municipal de Abastos
	Chipiona	18.849	Mercado Municipal de Abastos
	Conil de la Frontera	21.927	Mercado de abastos de La Bodega
	Jerez de la Frontera	211.900	Mercado Central
			Mercado de la Plata
	Jimena de la Frontera	10.480	Mercado de Abastos Estación Férrea (Los Ángeles)
	Línea de la Concepción, La	64.704	Mercado Mayoristas
			Mercado de la Concepción
	Medina Sidonia	11.863	Mercado Municipal de Abastos
	Olvera	8.494	Mercado Municipal de Olvera
	Paterna de Rivera	5.662	Mercado Municipal de Abastos
	Prado del Rey	5.918	Mercado de Abastos de Prado del Rey
	Puerto de Santa María, El	89.068	Mercado de la Concepción
	Puerto Real	41.364	Mercado de Abastos Municipal
	Rota	29.094	Mercado Sector Norte
			Mercado Central
	San Fernando	96.772	Mercado Central
			Mercado de San Antonio
	Sanlúcar de Barrameda	67.308	Mercado de Abastos Municipal
	San Roque (***)	30.516	Mercado de Abastos Diego Ponce
			Mercado de Abastos (Estación Férrea)
	Tarifa	17.962	Mercado de Abastos
			Mercado Virgen del Carmen
	Trebujena	7.091	Mercado de Abastos de Trebujena
	Utrique	16.859	Mercado de Abastos
Córdoba	Vejer de la Frontera	12.857	Mercado Municipal de Abastos
	Villamartín	12.394	Plaza de Abastos
	Aguilar de la Frontera	13.701	Mercado Municipal de Abastos
	Almodóvar del Río	8.000	Mercado de Abastos
	Baena(***)	20.266	Mercado de Abastos Barras de Oro
			Mercado Abastos Barrio Nuevo
	Bujalance	7.896	Mercado Municipal de Abastos
	Cabra	21.136	Mercado Municipal de Abastos
	Carlota, La	13.743	Plaza de Abastos
	Castro del Río	8.087	Mercado de Abastos
	Córdoba	328.841	Mercado Municipal de Ciudad Jardín
			Mercado de la Corredera
			Mercado Huerta de la Reina
			Mercado del Marrubial
			Mercado del Naranjo
			Mercado de Plaza de España
	Córdoba	328.841	Mercado del Sector Sur
			Mercado Municipal de Ciudad Jardín
	Fernán Núñez	9.826	Mercado de Abastos Municipal
	Fuente Obejuna	5.129	Mercado Municipal
	Hinojosa del Duque	7.250	Mercado Municipal
	Lucena	42.592	Mercado Municipal de Abastos de Lucena
	Montilla	23.836	Mercado de Abastos
	Montoro	9.834	Mercado de Abastos Municipal
	Nueva Carteya	5.650	Mercado Municipal de Abastos

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	49/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
	Palma del Río	21.547	Plaza de Abastos de Palma del Río
	Peñarroya-Pueblonuevo	11.651	Mercado de Abastos Sebastián Sánchez
			Mercado de Abastos de Peñarroya
	Pozoblanco	17.683	Mercado de Abastos
	Puente-Genil	30.385	Mercado Emilio Reina
			Mercado Romeral
	Rute	10.601	Mercado Municipal de Abastos
	Santaella	6.136	Plaza de Abastos
Granada	Villa del Río	7.463	Mercado de Abastos
	Villanueva de Córdoba	9.440	Mercado Municipal
	Albuñol (*)	6.587	Plaza de abastos
	Almuñécar	27.703	Mercado Municipal de la Herradura
			Mercado Municipal Almuñécar
	Atarfe (*)	16.843	Mercado de Abastos Municipal
	Baza	21.407	Mercado Municipal de Abastos de Baza
	Granada	239.017	Mercado Municipal San Agustín
			Mercado Municipal Merca - 80
	Guadix	18.920	Mercado de Abastos de Guadix
	Huésca	8.015	Mercado de Abastos
	Loja	21.496	Mercado Municipal de Abastos
	Motril	61.171	Mercado de Abastos de San Agustín
	Órgiva	5.772	Mercado Municipal
Huelva	Padul	8.480	Mercado Municipal de Abastos de Padul
	Salobreña	12.622	Mercado de Abastos
	Santa Fe	15.322	Mercado
	Aljaraque	19.245	Mercado Municipal Abastos Veterinario D. Francisco Iglesias González
			Mercado Municipal de Abastos de Corrales
	Almonte	22.609	Mercado Municipal de Abastos de Almonte
	Aracena	7.814	Mercado de Abastos de Aracena
	Ayamonte	20.968	Mercado de Abastos
	Bollullos Par del Condado	14.210	Mercado Centro Comercial Mercedes
	Bonares	6.194	Mercado Municipal de Abastos
	Cartaya	19.185	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya
	Gibraleón	12.590	Mercado Municipal de Abastos
	Huelva	148.568	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"
			Mercado Municipal de San Sebastián
	Lepe	27.214	Mercado Abastos de Lepe
			Mercado de Abastos de La Antilla
	Moguer	20.944	Mercado Municipal de Abastos
	Nerva	5.766	Plaza de Abastos
	Palma del Condado, La (*)	10.606	Mercado de Abastos Municipal
	Palos de la Frontera	9.809	Mercado Centro Comercial de Abastos
Jaén	Punta Umbría	14.919	Mercado de Abastos Ancha
			Mercado Comercial el Galeón
	Rociana del Condado	7.634	Mercado de Abastos Municipal
	Trigueros	7.801	Mercado Municipal
	Valverde del Camino	12.902	Mercado Municipal de Abastos
	Alcaudete	11.139	Mercado de Abastos Municipal
	Andújar	39.008	Mercado de Abastos de Andújar

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	50/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
	Arjona	5.763	Mercado Municipal de Abastos
	Baeza	16.535	Mercado de Abastos
	Bailén	18.725	Mercado Abastos de Bailén
	Beas de Segura	5.804	Mercado Municipal de Abastos de Beas de Segura
	Carolina, La	15.945	Mercado Municipal de La Carolina
	Cazorla	7.984	Mercado Municipal de Cazorla
	Huelma	6.162	Mercado Municipal de Huelma
	Jaén	116.731	Mercado San Francisco
			Mercado Mayoristas
			Mercado Peñamefécit
	Jódar	12.117	Mercado de Abastos de Jódar
	Linares	60.950	Mercado Central
	Mancha Real	11.308	Mercado de Abastos
	Marmolejo	7.329	Mercado San José
	Martos	24.547	Mercado Santa Marta
	Mengíbar	9.908	Mercado de Abastos
	Peal de Becerro	5.614	Mercado de Abastos Municipal
	Porcuna	6.806	Mercado Municipal de Abastos de Porcuna
	Pozo Alcón	5.260	Mercado de Abastos de Pozo Alcón
	Quesada	5.906	Mercado de Abastos
	Torredelcampo	14.690	Mercado Municipal de Abastos
	Torredonjimeno	14.126	Mercado Municipal
	Torreperogil	7.720	Mercado de Abastos
	Úbeda	35.784	Mercado Municipal de Abastos de Úbeda
	Villacarrillo	11.442	Mercado Municipal de Abastos de Villacarrillo
	Villanueva del Arzobispo	8.942	Mercado de Abastos
Málaga	Alameda	5.504	Mercado de Abastos
	Algarrobo	6.584	Mercado Municipal
	Alhaurín de La Torre	37.446	Mercado Municipal
	Alhaurín El Grande	24.074	Mercado de Mayoristas
			Mercado de Minoristas
	Antequera	41.827	Mercado de Abastos Municipal
	Archidona	8.814	Mercado de Abastos
	Campillos	8.663	Mercado Municipal
	Cártama	23.664	Mercado Municipal de Abastos
	Casares	5.610	Mercado de Abastos
	Coín	21.791	Plaza del Pescao
	Estepona	67.101	Mercado de Abastos
	Fuengirola	75.953	Mercado Mayorista
			Mercado Virgen del Carmen
			Mercacento
	Málaga	567.433	Mercado Municipal de Atarazanas
			Mercado Municipal de Bailen
			Mercado Municipal de Carranque
			Mercado Municipal de Churriana
			Mercado Municipal de Ciudad Jardín
			Mercado Municipal de Dos Hermanas
			Mercado Municipal de El Carmen
			Mercado Municipal de El Palo

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	51/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
			Mercado Municipal de García Grana
			Mercado Municipal de Huelin
			Mercado Municipal de La Merced
			Mercado Municipal de La Palma
			Mercado Municipal de Pedregalejo
			Mercado Municipal de Portada Alta
			Mercado Municipal de Salamanca
	Manilva	14.391	Mercado Municipal de Abastos de Manilva
	Marbella	140.473	Mercado Municipal Divina Pastora
			Mercado Central
			Mercado Municipal San Pedro Alcántara
	Mijas	82.124	Mercado Municipal Mijas Pueblo
	Mollina	5.239	Mercado de Abastos de Mollina
	Ronda	36.698	Mercado de Minoristas San Cristóbal
	Torrox	18.274	Mercado Municipal de Abastos de Torrox
	Vélez Málaga	78.467	Mercado Municipal de Mayoristas
			Mercado Municipal de Minoristas Torre del Mar
			Mercado Municipal de Minoristas Vélez-Málaga
	Villanueva del Trabuco	5.482	Mercado de Abastos
Sevilla	Alcalá de Guadaira	73.675	Mercado de Abastos " La Plaza"
	Algaba, La (**)	15.754	Mercado de Abastos
	Arahal, El	19.513	Mercado Plaza Vieja y Mercado Plaza Abastos
			Plaza del Mercado de la Venta
	Brenes	12.837	Mercado San Sebastián
	Cabezas de San Juan, Las	16.562	Mercado Centro Comercial Plaza
	Camas (*)	26.485	Mercado de abastos
	Campana, La	5.514	Mercado Municipal de Abastos
	Carmona	28.814	Mercado de Abastos
	Casarriche	5.652	Mercado de Abastos
	Castilblanco de Los Arroyos	5.084	Mercado Municipal de Abastos
	Castilleja de La Cuesta	17.505	Mercado Municipal de Abastos
	Cazalla de La Sierra	5.083	Mercado de Abastos
	Constantina	6.395	Mercado Mpal de Abastos "Aurora Prieto"
	Coria del Río	29.921	Mercado de Abastos
	Dos Hermanas	128.794	Mercado Municipal de Abastos Plaza Emigrante
			Mercado Municipal de Abastos Montequinto
	Écija	40.683	Asociación Comerciantes Mercado de Écija
	Estepa	12.671	Plaza de Abastos
	Gerena	7.187	Mercado Municipal y Galería Comercial
	Gines	13.302	Plaza de Abastos
	Guillena	12.139	Mercado Torre de la Reina
	Herrera	6.526	Mercado Municipal de Abastos
	Lebrija	27.267	Mercado Municipal de Abastos
	Lora del Río	19.421	Mercado de Abastos de Lora del Río
	Marchena	19.984	Mercado de Abastos
	Montellano	7.162	Plaza de Abastos
	Morón de La Frontera	28.390	Mercado de Abastos Municipal
	Olivares	9.587	Mercado Municipal de Abastos de Olivares
	Osuna	17.973	Mercado Municipal de Abastos

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	52/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Provincia	Municipio	Población	Denominación del mercado
	Palacios y Villafranca, Los	37.741	Mercado de Abastos Municipal
	Pedreira	5.374	Plaza de Abastos
	Puebla del Río, La	12.249	Mercado Municipal de Abastos
	Rinconada, La	37.508	Mercado de Abastos de La Rinconada
	Salteras	5.368	Mercado de Abastos
	Sanlúcar La Mayor	13.275	Mercado Municipal de Abastos
	Santiponce	8.397	Mercado Plaza de Abastos
	Sevilla	702.355	Mercado de la Candelaria
			Mercado Cerro del Águila
			Mercado de Bellavista
			Mercado Puerta de la Carne
			Mercado Tiro de Línea
			Mercado de Triana
			Mercado del Arenal
			Mercado Encarnación
			Mercado Feria
			Mercado Heliópolis
			Mercado Las Palmeritas
			Mercado Los Remedios
			Mercado Nervión
			Mercado Parque Alcosa
			Mercado Pino Montano
			Mercado Porvenir
			Mercado San Gonzalo
			Mercado San Jerónimo
			Mercado Sevilla Este
	Umbrete	8.390	Mercado de Abastos
	Villanueva del Ariscal	6.159	Mercado Municipal
	Villanueva del Río y Minas	5.203	Mercado Municipal
	Villaverde del Río	7.614	Mercado de Villaverde del Río
	Viso del Alcor, El	18.990	Mercado de Abastos Santa Marta

(*) No han remitido el cuestionario cumplimentado

(**) El cuestionario remitido no se ha podido explotar informáticamente por causas imputables a la entidad local

(***) Cuestionarios remitidos fuera de plazo en toda su información o en parte de la misma

Fuente: elaboración propia a partir de las circularizaciones practicadas

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	53/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9.5. Municipios andaluces mayores de 5.000 habitantes que no prestan el servicio de mercado

Provincia	Municipio	Población	Año en que el municipio supera los 5.000 habitantes	Motivo de la ausencia de mercado
Almería	Huércal-Overa	18.686	< 1900	Sd
	Mojácar	8.173	2002	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Vélez-Rubio	7.071	< 1900	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
Cádiz	Alcalá del Valle	5.262	1970	Sd
	Algodonales	5.768	< 1900	Sd
	Puerto Serrano	7.196	1960	Sd
Córdoba	Benamejí	5.158	2005	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Fuente Palmera	11.076	1920	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Posadas	7.594	< 1900	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Priego de Córdoba	23.456	< 1900	Sd
	Rambla, La	7.621	< 1900	(*)
Granada	Albolote	18.088	1960	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el paulatino cierre de los puestos del mercado
	Alfacar	5.513	2005	Sd
	Alhama de Granada	6.214	< 1900	(*)
	Alhendín	7.746	2005	El pueblo nunca ha demandado este tipo de servicios e históricamente nunca los ha tenido
	Armillá	22.507	1970	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y oferta prestada por otros comercios
	Cenes de La Vega	7.900	1999	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y cercanía con la capital
	Cúllar Vega	7.104	2004	Por falta de inversión presupuestaria
	Churriana de La Vega	13.118	1989	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Dúrcal	7.286	1940	Sd
	Gabias, Las	18.381	1986	(*)
	Gójar	5.340	2008	Sd
	Huétor Tajár	10.084	1950	Sd
	Huétor Vega	11.853	1986	Demanda atendida con el mercadillo y otros comercios del municipios y cercanía con la capital
	Íllora	10.716	< 1900	Sd
	Iznalloz	6.995	1930	Sd
	Maracena	21.514	1970	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y proximidad capital
	Monachil	7.402	1995	Sd
	Montefrío	6.054	< 1900	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Ogíjares	13.403	1991	Sd
	Otura	6.910	2003	Sd
	Peligros	11.059	1986	Cercanía con la capital y por la oferta de comercios minoristas
	Pinos Puente	13.115	2003	Sd
	Pulianas	5.226	2009	No hay un lugar habilitado al efecto
	Vegas del Genil	9.701	2005	Sd
	Zubia, La	18.375	1960	Sd
Huelva	Isla Cristina	21.958	< 1900	El cierre paulatino de los puestos del mercado y por no estar las instalaciones adaptadas a los hábitos de consumo

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	54/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Población	Año en que el municipio supera los 5.000 habitantes	Motivo de la ausencia de mercado
	San Juan del Puerto	8.479	1986	El edificio que albergaba al mercado se encuentra en estado de ruina
Jaén	Alcalá La Real	22.870	< 1900	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Villares, Los	5.974	2002	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Álora	13.399	< 1900	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
Málaga	Benahavís	5.980	2011	Sd
	Benalmádena	65.965	1970	Sd
	Nerja	22.617	< 1900	Sd
	Pizarra	9.269	1960	El cierre paulatino de los puestos del mercado y oferta cubierta por mercadillo semanal y comercios locales privados
	Rincón de La Victoria	41.216	1930	Cercanía con la capital
	Torremolinos	68.961	1988	Sd
	Alcalá del Río	11.513	1950	Ausencia de suficiente demanda ciudadana, el cierre paulatino de los puestos del mercado y la ineficiencia económica
Sevilla	Almensilla	5.776	2007	Sd
	Aznalcóllar	6.192	1910	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Benacazón	6.985	1999	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Bollullos de La Mitación	9.756	1991	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Bormujos	20.345	1990	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Burguillos	20.345	2008	Oferta prestada por otros comercios minoristas
	Cantillana	10.921	< 1900	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Coronil, El	5.022	1910	Sd
	Cuervo, El	8.677	1993	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Espartinas	14.217	2000	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Fuentes de Andalucía	7.315	< 1900	Sd
	Gelves	9.506	1996	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Isla Mayor	5.948	1995	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y falta de recursos económicos
	Mairena del Alcor	22.024	1910	Sd
	Mairena del Aljarafe	42.784	1981	Falta de oferta
	Palomares del Río	7.709	2006	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Paradas	7.085	< 1900	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Pilas	13.837	1920	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Puebla de Cazalla, La	11.556	< 1900	Ausencia de suficiente demanda ciudadana, el cierre paulatino de los puestos del mercado e instalaciones no adaptadas a los nuevos hábitos
	San Juan de Aznalfarache	21.663	1950	El cierre paulatino de los puestos del mercado
	Tocina	9.593	1930	Ausencia de suficiente demanda ciudadana y el cierre paulatino de los puestos del mercado
	Tomares	23.921	1981	Sd
	Utrera	51.887	< 1900	Ausencia de suficiente demanda ciudadana
	Valencina de La Concepción	8.055	1994	El cierre paulatino de los puestos del mercado

(*) No han remitido el cuestionario cumplimentado

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	55/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9.6. Principales características de los mercados

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m ²)	Superficie total del mercado (m ²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m ² /1.000 hab.)
Almería	Adra	Mercado Central de Adra	Metropolitano	NO	sd	2001	63	29	595	3.278	1	2,6	1	24.626	133,11
	Albox	Mercado Central de Abastos	sd	NO	sd	1984	31	31	24	sd	1	1,3,4	1	10.821	sd
	Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	Metropolitano	NO	sd	2010	91	91	1.661	23.274	3	2,3,4,5,6	1	191.443	129,30
		Mercado Municipal de El Alquíán	Mediano	NO	sd	sd	11	11	104	259	1	sd	1		
		Mercado Municipal Los Angeles	sd	NO	sd	sd	86	86	347	sd	1	2,5	1		
		Mercado Municipal Plaza de Pavia	Grande	NO	sd	sd	50	50	725	747	1	sd	1		
		Mercado Municipal El Quemadero	Mediano	NO	sd	sd	22	22	272	286	1	sd	1		
		Mercado Municipal La Cañada	sd	NO	sd	sd	20	20	202	sd	1	sd	1		
		Mercado Municipal Central	Pequeño	SÍ	1867	2012	5	2	43	188	1	2	sd		
	Berja	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	2007	64	64	605	3.302	3	6	sd	15.504	212,97
	Carboneras	Plaza de Abastos Municipal	Mediano	NO	1975	1975	4	4	186	447	1	sd	sd	8.081	55,31
	Cuevas de Almanzora	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	sd	2009	27	27	405	1.217	1	6	1	13.296	91,53
	Ejido, El	Mercado de Abastos de las Norias	Mediano	NO	1999	2009	14	14	137	394	1	sd	1	83.104	35,02
		Mercado de Abastos de Balerna	Mediano	NO	2009	2009	8	8	108	339	3	sd	1,3		
		Mercado de Abastos de Santo Domingo	Mediano	NO	2007	2007	12	12	184	432	1	sd	1		
		Mercado de Abastos de Santa María del Águila	Mediano	NO	1999	2009	15	15	184	434	1	sd	1		
		Mercado de Abasto de El Ejido	Metropolitano	NO	sd	2001	34	34	507	1.311	3	3	1		
	Garrucha	Mercado Abastos de Garrucha	Grande	NO	sd	1993	21	21	554	864	3	sd	1	8.748	98,77

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	56/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
	Huércal de Almería	Mercado Municipal de Abastos	Pequeño	NO	sd	1985	8	8	57	125	1	4,5	sd	16.319	7,66
	Macael	Mercado Municipal	Pequeño	NO	sd	1986	4	4	60	100	2	1,3	2	5.936	16,85
	Mojonera, La	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	1987	22	22	330	1.155	2	1,2,5	1	8.682	133,07
	Níjar	Mercado de Abastos de Campohermoso	Mediano	NO	sd	<1950	12	12	12	312	2	sd	sd	29.465	10,59
	Olula del Río	Plaza de Abastos de Olula del Río	Pequeño	NO	sd	2007	8	4	55	181	1	3,6	sd	6.500	27,85
	Pulpí	Mercado de Abastos Municipal	sd	NO	sd	2007	31	19	sd	sd	1	1,2,6	1,3	8.848	sd
	Roquetas de Mar	Mercado Municipal de Abastos Provisional de Roquetas de Mar	Metropolitano	NO	sd	2010	15	15	379	1.277	2	1,2,5,6	1	90.358	49,81
		Mercado de Abastos de Aguadulce	Metropolitano	NO	sd	1986	16	16	290	1.600	2	1,2,5,6	1		
		Mercado de Abastos de el Parador de las Hortichuelas	Pequeño	NO	sd	2008	2	2	24	24	2	5,6	sd		
		Mercado de Abastos de Las Marinas	Metropolitano	NO	sd	1982	16	16	290	1.600	2	1,2,5,6	1		
	Vera	Plaza Municipal de Abastos	Grande	NO	sd	1999	30	30	256	600	1	sd	1	15.010	39,97
	Viator	Mercado Municipal de Abastos de Viator	Mediano	NO	sd	1985	16	13	128	475	2	1,2,4	1	5.492	86,49
	Vicar	Mercado La Gangosa	Mediano	NO	sd	1989	14	14	126	378	1	2,4,5,6	1	24.042	43,42
		Mercado Puebla de Vicar	Grande	NO	sd	1988	14	14	112	666	1	2,4,5,6	1		
Cádiz	Alcalá de los Gazules	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	2008	8	8	123	310	1	2	sd	5.500	56,36
	Algeciras	Mercado Hotel Garrido	Grande	NO	1963	1963	21	21	168	898	1	sd	1	116.917	21,75
		Mercado Ingeniero Torroja	Metropolitano	SÍ	1819	<1950	208	208	1.008	1.645	1	sd	1,3		
	Arcos de la Frontera	Mercado de Abastos del Centro	Mediano	SÍ	sd	1999	8	8	113	238	1	2	sd	31.417	37,11
		Mercado de Abastos María Auxiliadora	Pequeño	NO	sd	1999	4	4	52	123	1	sd	sd		
		Mercado de Abastos de Jédula	Mediano	NO	sd	2006	8	8	102	374	1	4,5	sd		

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	57/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
52		Mercado de Abastos Las Nieves	Mediano	NO	sd	1997	10	10	247	431	1	4,5	sd		
	Barbate	Mercado de Abastos Andalucía	Grande	NO	sd	1965	47	47	607	1.000	1	sd	1	22.885	43,70
	Barrios, Los	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	2003	13	13	141	349	1	1	sd	23.141	15,08
	Benalup-Casas Viejas	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	2009	3	3	63	278	1	1,2,3	sd	7.205	38,58
	Bornos	Plaza de Abastos	Grande	NO	sd	<1950	38	6	55	605	1	2	sd	8.096	74,73
	Cádiz	Mercado Central de Abastos	Metropolitano	SÍ	1837	2009	174	174	1.740	6.000	1	3	1,2	123.948	57,77
		Mercado Virgen del Rosario	Metropolitano	NO	1837	2003	36	36	360	1.160	1	1,3	1		
	Chiclana de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	2009	2009	120	120	1.198	2.970	1	3,4,5,6	1	81.113	36,62
	Chipiona	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	sd	1957	70	70	588	2.064	1	sd	1	18.849	109,50
	Conil de la Frontera	Mercado de abastos de La Bodega	Metropolitano	NO	sd	2001	21	21	397	3.412	1	1,2,5,6	sd	21.927	155,61
	Jerez de la Frontera	Mercado Central	Metropolitano	SÍ	sd	2008	113	113	792	1.752	1	2	1	211.900	10,21
		Mercado de la Plata	Mediano	SÍ	sd	2000	10	10	sd	412	1	sd	sd		
	Jimena de la Frontera	Mercado de Abastos Estación Férrea (Los Ángeles)	Pequeño	NO	sd	1955	7	7	103	132	1	sd	sd	10.480	12,60
	Línea de la Concepción, La	Mercado Mayoristas	Metropolitano	NO	1882	2008	15	15	1.897	2.361	1	1,2,3,4,5,6	sd	64.704	75,50
		Mercado de la Concepción	Metropolitano	SÍ	1882	1960	213	213	1.521	2.524	1	sd	1		
	Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	SÍ	1871	2012	28	28	380	1.223	1	sd	sd	11.863	103,09
	Olvera	Mercado Municipal de Olvera	Mediano	NO	1962	2004	7	7	140	340	1	2	sd	8.494	40,03
	Paterna de Rivera	Mercado Municipal de Abastos	Pequeño	NO	sd	1998	6	6	38	85	2	1,2	sd	5.662	15,01
	Prado del Rey	Mercado de Abastos de Prado del Rey	Mediano	NO	sd	2004	13	13	150	409	2	3	sd	5.918	69,11
	Puerto de Santa María, El	Mercado de la Concepción	Grande	NO	sd	<1950	73	73	438	732	3	2,3	1	89.068	8,22
	Puerto Real	Mercado de Abastos Municipal	Metropolitano	SÍ	1802	1999	78	78	957	1.923	1	3	1	41.364	46,49

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	58/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
53	Rota	Mercado Sector Norte	Grande	NO	sd	1982	19	19	444	754	1	1,5	1	29.094	53,17
		Mercado Central	Grande	NO	sd	<1950	19	19	305	793	1	sd	1,3		
	San Fernando	Mercado Central	Metropolitano	SÍ	1999	1999	83	83	1.492	8.590	1	1,2,3,5,6	1	96.772	102,99
		Mercado de San Antonio	Metropolitano	NO	1999	2008	29	29	438	1.377	1	1,2,3,6	1		
	Sanlúcar de Barrameda	Mercado de Abastos Municipal	Metropolitano	SÍ	1900	<1950	61	61	599	1.509	1	1,2,3,5	1	67.308	22,42
	San Roque	Mercado de Abastos Diego Ponce	sd	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	1	sd	1	30.516	sd
		Mercado de Abastos (Estación Férrea)	sd	NO	1956	1956	sd	sd	sd	sd	1	sd	sd		
	Tarifa	Mercado de Abastos	Metropolitano	SÍ	sd	<1950	20	20	sd	1.100	1	2	1	17.962	88,97
		Mercado Virgen del Carmen	Mediano	NO	sd	1986	8	8	sd	498	1	6	1		
	Trebujena	Mercado de Abastos de Trebujena	Mediano	NO	sd	2011	9	9	127	377	1	1,2,3,4,5	1	7.091	53,17
	Ubrique	Mercado de Abastos	Metropolitano	NO	sd	2008	30	12	sd	1.248	3	2,4,5	1	16.859	74,03
	Vejer de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	SÍ	1946	2000	14	14	153	272	1	sd	sd	12.857	21,16
Córdoba	Villamartín	Plaza de Abastos	Grande	SÍ	1930	1993	12	3	304	550	1	2	sd	12.394	44,38
	Aguilar de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	sd	2002	18	18	202	1.759	1	1,2,4,5	1	13.701	128,38
	Almodóvar del Río	Mercado de Abastos	Pequeño	NO	sd	sd	2	2	sd	70	1	sd	sd	8.000	8,75
	Bujalance	Mercado Municipal de Abastos	Grande	NO	sd	<1950	6	6	97	600	1	2	sd	7.896	75,99
	Cabra	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	SÍ	1965	1965	60	60	700	3.670	2	1,5	1	21.136	173,64
	Carlota, La	Plaza de Abastos	Mediano	SÍ	1900	1950	4	3	95	342	1	sd	1	13.743	24,89
	Castro del Río	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	1974	14	14	290	575	1	2	sd	8.087	71,10
	Córdoba	Mercado Municipal de Ciudad Jardín	Grande	NO	sd	2006	48	48	230	557	1	1,2,3	sd	328.841	17,44
		Mercado de la Corredera	Metropolitano	SÍ	1985	1985	45	45	553	1.758	1	1	1,2		
		Mercado Huerta de la Reina	Mediano	NO	sd	2009	12	12	134	310	1	3	sd		
		Mercado del Marrubial	Metropolitano	NO	sd	2001	89	89	470	1.178	1	2,3	1		

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	59/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
54		Mercado del Naranjo	Grande	NO	sd	2004	13	13	396	585	1	3	sd		
		Mercado de Plaza de España	Mediano	NO	sd	2009	7	7	96	213	1	3	sd		
		Mercado del Sector Sur	Metropolitano	NO	sd	1998	87	87	445	1.135	1	2,3	1		
	Fernán Núñez	Mercado de Abastos Municipal	sd	NO	2005	2005	12	12	147	sd	1	1,2,3	1	9.826	sd
	Fuente Obejuna	Mercado Municipal	Mediano	NO	sd	<1950	26	26	260	420	1	1,2,3	sd	5.129	81,89
	Hinojosa del Duque	Mercado Municipal	Grande	NO	sd	2008	27	27	313	930	1	2	sd	7.250	128,28
	Lucena	Mercado Municipal de Abastos de Lucena	Metropolitano	NO	1994	1994	47	23	637	3.248	2	1,2,3,4,5,6	1	42.592	76,26
	Montilla	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	2013	17	17	272	968	1	2,3,4,5	1	23.836	40,61
	Montoro	Mercado de Abastos Municipal	Grande	NO	sd	sd	18	18	328	521	1	1,2,6	1	9.834	52,98
	Nueva Carteya	Mercado Municipal de Abastos	Grande	SÍ	1927	1998	25	25	225	575	1	3	1	5.650	101,77
	Palma del Río	Plaza de Abastos de Palma del Río	Grande	SÍ	1930	2010	7	7	129	627	1	2,5	sd	21.547	29,10
	Peñarroya-Pueblonuevo	Mercado de Abastos Sebastián Sánchez	sd	SÍ	sd	2014	12	12	sd	sd	1	3	1	11.651	sd
		Mercado de Abastos de Peñarroya	sd	NO	sd	1990	8	8	sd	sd	1	2,4,5	sd		
	Pozoblanco	Mercado de Abastos	Metropolitano	SÍ	1950	1975	56	56	840	1.300	1	2	sd	17.683	73,52
	Puente-Genil	Mercado Emilio Reina	Mediano	NO	1980	1980	10	10	120	437	1	1,2,3	sd	30.385	41,70
		Mercado Romeral	Grande	SÍ	1933	2005	26	26	260	830	1	1,2,3	sd		
	Rute	Mercado Municipal de Abastos	Grande	NO	sd	1993	17	17	283	730	2	sd	1	10.601	68,86
	Santaella	Plaza de Abastos	Pequeño	NO	sd	1964	3	3	57	94	1	sd	sd	6.136	15,32
	Villa del Río	Mercado de Abastos	Mediano	NO	1967	1995	10	10	120	477	1	sd	1,3	7.463	63,92
	Villanueva de Córdoba	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	1970	22	22	480	1.608	1	sd	1	9.440	170,34
Granada	Almuñécar	Mercado Municipal de la Herradura	Metropolitano	NO	1986	sd	13	13	282	2.369	3	2,4,6	sd	27.703	464,66
		Mercado Municipal Almuñécar	Metropolitano	NO	sd	1987	63	63	1.146	10.503	3	2,4,6	sd		
	Baza	Mercado Municipal de Abastos de Baza	sd	NO	sd	1985	sd	sd	sd	sd	3	sd	sd	21.407	sd
	Granada	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	1998	60	60	750	2.350	1	2,3,5,6	1	239.017	17,32

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	60/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
		San Agustín													
		Mercado Municipal Mercas de 80	Metropolitano	NO	sd	1985	41	41	665	1.790	1	1,2,3,4	1		
	Guadix	Mercado de Abastos de Guadix	sd	NO	sd	1984	32	32	sd	sd	3	1,2,6	sd	18.920	sd
	Huércar	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	2009	25	25	360	965	1	2,5,6	sd	8.015	120,44
	Loja	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	1981	18	18	272	475	1	2,4,5	sd	21.496	22,06
	Motril	Mercado de Abastos de San Agustín	Metropolitano	SÍ	1955	1994	51	51	510	2.005	3	1,2	1,3	61.171	32,78
	Órgiva	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	2005	34	32	474	1.354	1	2,4,5	1	5.772	234,58
	Padul	Mercado Municipal de Abastos de Padul	Mediano	NO	1967	1967	10	10	130	468	1	sd	sd	8.480	55,19
	Salobreña	Mercado de Abastos	sd	NO	1996	1996	35	sd	sd	sd	1	sd	sd	12.622	sd
	Santa Fe	Mercado	Metropolitano	NO	sd	1961	33	8	274	1.253	3	6	1	15.322	81,78
Huelva	Aljaraque	Mercado Municipal Abastos Veterinario D. Francisco Iglesias González	Mediano	NO	sd	2007	8	8	73	175	1	1,2	sd	19.245	27,64
		Mercado Municipal de Abastos de Corrales	Mediano	NO	sd	2008	22	22	171	357	1	1,2	1		
	Almonte	Mercado Municipal de Abastos de Almonte	Grande	SÍ	1950	1990	26	26	329	797	1	1,2,3,4,5	1	22.609	35,25
	Aracena	Mercado de Abastos de Aracena	Metropolitano	SÍ	1915	1991	8	8	166	1.200	1	2,5	1	7.814	153,57
	Ayamonte	Mercado de Abastos	Metropolitano	NO	sd	1999	56	56	760	1.541	3	2	1	20.968	73,49
	Bollullos Par del Condado	Mercado Centro Comercial Mercedes	Metropolitano	SÍ	1920	2000	21	21	200	1.200	3	2,5,6	1	14.210	84,45
	Bonares	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	1905	1996	8	8	55	253	1	2,3	sd	6.194	40,85
	Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	sd	NO	sd	2010	27	27	416	sd	1	1,2,4,5,6	1	19.185	sd
	Gibraleón	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	sd	1991	28	28	290	1.011	1	2,3,4,5,6	1	12.590	80,30
	Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El"	Metropolitano	NO	sd	2010	186	186	2.240	7.424	1	1,3,4,5,6	1	148.568	65,51

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	61/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
56	Jaén	Carmen"													
		Mercado Municipal de San Sebastián	Metropolitano	SÍ	1957	1990	98	98	642	2.309	3	1,5	1		
		Lepe	Grande	NO	sd	2002	24	24	233	634	1	1,2,3,4,5,6	sd	27.214	93,63
		Mercado de Abastos de Lepe	Metropolitano	NO	sd	1999	26	26	496	1.914	1	1,2,5	1		
		Mercado de Abastos de La Antilla													
		Moguer	Mediano	NO	sd	2001	19	19	182	396	1	2,3	sd	20.944	18,91
		Mercado Municipal de Abastos													
		Nerva	Metropolitano	SÍ	1909	1997	40	40	288	2.094	1	2	sd	5.766	363,16
		Palos de la Frontera	Grande	NO	sd	2003	23	18	464	824	3	1,2,5	sd	9.809	84,00
		Mercado de Abastos Ancha	Metropolitano	NO	sd	2013	25	25	340	11.270	2	1,2,4,5,6	1,2	14.919	1.430,19
		Mercado Comercial el Galeón	Metropolitano	NO	sd	2003	29	29	461	10.067	1	1,2,3,4,5,6	1,2		
		Rociana del Condado	Mediano	NO	1960	1986	36	36	202	340	1	-	4	7.634	44,54
Jaén	Jaén	Mercado Municipal	Metropolitano	NO	sd	2000	50	50	509	1.435	1	2	1	7.801	183,95
		Valverde del Camino	Metropolitano	NO	sd	1960	22	22	352	1.460	1	1,2	1	12.902	113,16
		Mercado de Abastos Municipal	Grande	NO	sd	1999	28	27	254	625	1	2	sd	11.139	56,11
		Alcaudete	Metropolitano	SÍ	1939	<1950	170	170	975	1.224	1	2,4	1	39.008	31,38
		Mercado de Abastos de Andújar													
		Arjona	Grande	NO	sd	2005	15	15	224	552	2	1,2,3	sd	5.763	95,78
		Mercado Municipal de Abastos													
		Baeza	Metropolitano	SÍ	1950	2000	50	50	693	2.004	3	1,2,3,5	1	16.535	121,20
		Mercado de Abastos													
		Bailen	Metropolitano	NO	1976	1976	9	9	284	1.250	4	sd	sd	18.725	66,76
		Mercado Abastos de Bailén													
		Beas de Segura	Grande	NO	sd	1971	40	40	360	800	2	1,2,3,4,5	1	5.804	137,84
		Mercado Municipal de Beas de Segura													
		Carolina, La	Metropolitano	NO	sd	1999	24	24	653	3.784	1	1,2,4,5	1	15.945	237,32
		Mercado Municipal de La Carolina													
		Cazorla	Grande	NO	sd	2004	30	30	180	970	1	1	1	7.984	121,49
		Mercado Municipal de Cazorla													
		Huelma	Mediano	NO	sd	1955	6	6	110	265	1	1,2	sd	6.162	43,01
		Mercado Municipal de Huelma													

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	62/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
	Jaén	Mercado San Francisco	sd	NO	sd	1985	226	226	sd	sd	1	1,2,4,5,6	1	116.731	136,21
		Mercado Mayoristas	Metropolitano	NO	sd	1983	21	21	2.000	12.000	1	4,6	1		
		Mercado Peñamefécit	Metropolitano	NO	sd	1970	60	60	1.000	3.900	1	1,2,4,5,6	1		
	Jódar	Mercado de Abastos de Jódar	sd	NO	sd	1960	30	30	sd	sd	2	1,2	1	12.117	sd
	Linares	Mercado Central	Metropolitano	SÍ	1950	1989	111	111	813	2.340	1	1,2,4,5,6	sd	60.950	38,39
	Mancha Real	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	2012	8	8	126	447	1	sd	sd	11.308	39,53
	Marmolejo	Mercado San José	Grande	NO	sd	1955	33	33	sd	534	1	6	1	7.329	72,86
	Martos	Mercado Santa Marta	Metropolitano	NO	sd	2006	15	15	316	2.985	2	1,2,5,6	sd	24.547	121,60
	Mengíbar	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	1964	18	18	603	818	2	sd	sd	9.908	82,56
	Peal de Becerro	Mercado de Abastos Municipal	Grande	NO	sd	1960	42	42	231	788	1	2,3,4	1	5.614	140,36
	Porcuna	Mercado Municipal de Abastos de Porcuna	Metropolitano	NO	sd	2001	59	59	1.475	1.810	2	1,2	1	6.806	265,94
	Pozo Alcón	Mercado de Abastos de Pozo Alcón	Grande	NO	sd	sd	9	5	158	652	1	1,2	1	5.260	123,95
	Quesada	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	1950	25	25	210	673	3	2	1	5.906	113,95
	Torredelcampo	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	NO	sd	1992	sd	sd	508	1.912	2	1,2,4,5	1	14.690	130,16
	Torredonjimeno	Mercado Municipal	Grande	NO	sd	2004	20	19	320	650	1	2	1	14.126	46,01
	Torreperogil	Mercado de Abastos	Metropolitano	NO	sd	1956	38	38	725	1.600	2	1,2,5	1	7.720	207,25
	Úbeda	Mercado Municipal de Abastos de Úbeda	Metropolitano	SÍ	1938	1992	124	124	998	2.805	2	2,3	1	35.784	78,39
	Villacarrillo	Mercado Municipal de Abastos de Villacarrillo	Metropolitano	NO	sd	2003	21	8	420	1.922	1	2,3,5,6	sd	11.442	167,98
	Villanueva del Arzobispo	Mercado de Abastos	Metropolitano	NO	sd	2008	19	19	371	2.081	2	1,2	sd	8.942	232,72
Málaga	Alameda	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	1990	8	8	163	243	1	sd	sd	5.504	44,15
	Algarrobo	Mercado Municipal	Pequeño	NO	sd	1973	2	2	24	49	1	sd	sd	6.584	7,44
	Alhaurín de La Torre	Mercado Municipal	Grande	NO	sd	1986	28	28	466	846	2	sd	1	37.446	22,59
	Alhaurín El Grande	Mercado de Mayoristas	Metropolitano	NO	sd	1984	12	12	680	9.333	1	2,3,6	1,2,3	24.074	390,67
		Mercado de	Pequeño	NO	sd	1984	8	8	48	72	1	sd	sd		

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	63/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
58		Minoristas													
	Antequera	Mercado de Abastos Municipal	Metropolitano	SÍ	1885	<1950	58	58	570	1.426	2	sd	1,2	41.827	34,09
	Archidona	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	1974	12	12	76	410	1	2	sd	8.814	46,52
	Campillos	Mercado Municipal	sd	NO	1950	2011	3	3	sd	sd	1	sd	1	8.663	sd
	Cártama	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	1980	9	9	117	339	1	1	sd	23.664	14,33
	Casares	Mercado de Abastos	Pequeño	NO	sd	2011	5	5	40	100	1	sd	sd	5.610	17,83
	Coín	Plaza del Pescaio	sd	sd	sd	sd	12	1	sd	sd	sd	sd	sd	21.791	Sd
	Estepona	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	sd	9	9	150	701	1	3	1	67.101	10,45
	Fuengirola	Mercado Mayorista	Mediano	NO	sd	2001	5	5	sd	489	1	sd	1	75.953	101,44
		Mercado Virgen del Carmen	Mediano	NO	sd	2008	13	13	sd	195	1	sd	sd		
		Mercacentro	Metropolitano	NO	sd	1985	83	66	1.425	7.021	3	5,6	1		
	Málaga	Mercado Municipal de Atarazanas	Metropolitano	SÍ	1879	2010	260	260	1.209	3.148	1	sd	1	567.433	36,05
		Mercado Municipal de Bailen	Metropolitano	NO	sd	1965	127	127	1.190	3.027	1	sd	1		
		Mercado Municipal de Carranque	Grande	SÍ	sd	2009	33	33	371	883	1	sd	1		
		Mercado Municipal de Churriana	Mediano	NO	sd	1953	20	20	107	369	1	sd	sd		
		Mercado Municipal de Ciudad Jardín	Grande	NO	sd	2004	59	59	394	908	1	sd	1		
		Mercado Municipal de Dos Hermanas	Grande	SÍ	1973	1973	44	44	464	892	1	sd	3		
		Mercado Municipal de El Carmen	Metropolitano	NO	sd	2011	88	88	610	1.357	1	sd	1		
		Mercado Municipal de El Palo	Metropolitano	NO	sd	2006	70	70	670	1.520	1	2,4,6	1		
		Mercado Municipal de García Grana	Grande	NO	sd	2012	24	24	590	816	1	sd	1		
		Mercado Municipal de Huelin	Metropolitano	NO	sd	1974	161	161	1.276	3.458	1	4,5	1		
		Mercado Municipal de La Merced	Metropolitano	NO	sd	1986	58	58	578	2.027	2	sd	1,2,3		
		Mercado Municipal de La Palma	Grande	NO	sd	2005	23	23	458	850	1	5	1		

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	64/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
59		Mercado Municipal de Pedregalejo	Pequeño	SÍ	1959	2005	5	5	50	76	1	sd	sd		
		Mercado Municipal de Portada Alta	Mediano	NO	sd	2009	23	23	203	401	1	sd	1		
		Mercado Municipal de Salamanca	Grande	SÍ	1925	1992	45	45	319	725	1	sd	1		
	Manilva	Mercado Municipal de Abastos de Manilva	Mediano	NO	sd	1995	9	4	74	200	3	1,2	sd	14.391	13,90
	Marbella	Mercado Municipal Divina Pastora	Mediano	NO	sd	1973	19	19	152	352	1	2,4	1	140.473	22,55
		Mercado Central	Metropolitano	NO	sd	2004	91	91	1.158	2.250	2	2,5,6	1		
		Mercado Municipal San Pedro Alcántara	Grande	NO	sd	1971	23	23	281	566	1	2,5	1		
	Mijas	Mercado Municipal Mijas Pueblo	Grande	NO	sd	2001	18	15	sd	512	1	1,2,3	sd	82.124	6,23
	Mollina	Mercado de Abastos de Mollina	Pequeño	NO	sd	sd	5	5	45	150	1	1,3	1	5.239	28,63
	Ronda	Mercado de Minoristas San Cristóbal	Grande	NO	sd	1981	26	26	304	836	1	1,2,4,5,6	1	36.698	22,78
	Torrox	Mercado Municipal de Abastos de Torrox	sd	NO	sd	1970	6	6	60	sd	1	sd	sd	18.274	sd
	Vélez Málaga	Mercado Municipal de Mayoristas	Metropolitano	NO	1850	1970	25	25	2.400	4.615	2	6	2	78.467	115,46
		Mercado Municipal de Minoristas Torre del Mar	Metropolitano	NO	1850	1980	46	46	658	3.044	1	4,5,6	1		
		Mercado Municipal de Minoristas VélezsdMálaga	Metropolitano	SÍ	1850	1995	59	59	880	1.401	2	4,5	1		
	Villanueva del Trabuco	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	1990	7	7	98	380	1	sd	sd	5.482	69,32
Sevilla	Alcalá de Guadaira	Mercado de Abastos "La Plaza"	Metropolitano	SÍ	2010	2008	30	30	600	1.390	3	1,3,4	1,2	73.675	18,87
	Arahal, El	Mercado Plaza Vieja y Mercado Plaza Abastos	Mediano	NO	sd	1970	14	14	168	200	1	2	1,2	19.513	20,50
		Plaza del Mercado de la Venta	Mediano	NO	sd	1970	7	7	84	200	1	2	1,2		
	Brenes	Mercado San	Metropolitano	NO	sd	1993	1	1	310	1.309	1	2,4,5	1	12.837	101,97

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	65/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
09		Sebastián													
	Cabezas de San Juan, Las	Mercado Centro Comercial Plaza	Grande	NO	sd	2000	12	9	125	802	2	2,3	1	16.562	48,42
	Campana, La	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	1968	16	3	162	336	1	2	sd	5.514	60,94
	Carmona	Mercado de Abastos	Metropolitano	SÍ	1868	2011	15	15	120	1.030	1	sd	1,2	28.814	35,75
	Casariche	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	1970	16	3	240	428	1	2,5	sd	5.652	75,73
	Castilblanco de Los Arroyos	Mercado Municipal de Abastos	Pequeño	NO	sd	1970	9	9	18	50	1	2	sd	5.084	9,83
	Castilleja de La Cuesta	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	2004	7	6	311	456	1	2	sd	17.505	26,05
	Cazalla de La Sierra	Mercado de Abastos	Grande	NO	sd	1985	20	20	160	910	sd	1,2	sd	5.083	179,03
	Constantina	Mercado Mpal de Abastos "Aurora Prieto"	Grande	NO	sd	1991	33	33	166	506	1	1,2,4,5	1	6.395	79,12
	Coria del Río	Mercado de Abastos	Metropolitano	SÍ	1952	1952	6	6	sd	1.800	1	2	1	29.921	60,16
	Dos Hermanas	Mercado Municipal de Abastos Plaza Emigrante	Metropolitano	NO	sd	2003	62	62	906	9.042	2	2,3,4,5,6	1	128.794	83,91
		Mercado Municipal de Abastos Montequinto	Metropolitano	NO	sd	1991	30	30	742	1.765	1	2,4,5	1		
	Écija	Asociación Comerciantes Mercado de Écija	Metropolitano	SÍ	2003	2003	sd	sd	sd	3.465	1	2,3,4,5	1	40.683	85,17
	Estepa	Plaza de Abastos	Mediano	SÍ	sd	sd	5	5	122	282	2	2	sd	12.671	22,26
	Gerena	Mercado Municipal y Galería Comercial	Mediano	NO	sd	1984	26	26	260	451	3	1,2	1,2	7.187	62,75
	Gines	Plaza de Abastos	sd	NO	sd	2002	3	1	20	sd	1	1,2	sd	13.302	sd
	Guillena	Mercado Torre de la Reina	Pequeño	NO	sd	1977	6	4	75	112	1	sd	sd	12.139	9,23
	Herrera	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	2003	7	7	80	370	1	5	3	6.526	56,70
	Lebrija	Mercado Municipal de Abastos	Grande	SÍ	1934	2006	22	22	221	743	1	1,2,3	1	27.267	27,25
	Lora del Río	Mercado de Abastos de Lora del Río	Mediano	SÍ	sd	2013	16	16	167	297	2	sd	sd	19.421	15,29
	Marchena	Mercado de Abastos	Metropolitano	SÍ	1958	2007	69	69	945	2.800	2	1,6	1	19.984	140,11

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	66/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
61	Montellano	Plaza de Abastos	Grande	NO	sd	2005	10	10	340	814	2	sd	1	7.162	113,66
	Morón de La Frontera	Mercado de Abastos Municipal	Metropolitano	NO	sd	<1950	31	31	sd	1.308	1	2,3,4,5	1	28.390	46,07
	Olivares	Mercado Municipal de Abastos de Olivares	Grande	NO	sd	1964	24	24	sd	657	1	2	1,2	9.587	68,53
	Osuna	Mercado Municipal de Abastos	Metropolitano	SÍ	1942	1990	32	32	288	1.178	1	1,2,5	1	17.973	65,54
	Palacios y Villafranca, Los	Mercado de Abastos Municipal	Mediano	NO	sd	<1950	10	10	144	228	1	1	sd	37.741	6,04
	Pedrería	Plaza de Abastos	Mediano	NO	sd	sd	8	8	198	254	1	2	sd	5.374	47,26
	Puebla del Ro, La	Mercado Municipal de Abastos	Mediano	NO	sd	sd	14	14	sd	431	2	5	1	12.249	35,19
	Rinconada, La	Mercado de Abastos de La Rinconada	Mediano	NO	sd	1965	6	6	144	325	1	sd	1	37.508	8,66
	Salteras	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	sd	7	7	112	243	2	sd	sd	5.368	45,27
	Sanlúcar La Mayor	Mercado Municipal de Abastos	Grande	NO	1965	2002	15	15	339	548	1	sd	1,3	13.275	41,28
	Santiponce	Mercado Plaza de Abastos	Mediano	NO	sd	1966	7	7	118	351	1	sd	sd	8.397	41,80
	Sevilla	Mercado de la Candelaria	Metropolitano	NO	sd	1965	30	30	770	1.888	1	1,2,3,5	1	702.355	65,17
		Mercado Cerro del Águila	Grande	NO	sd	<1950	94	94	650	950	1	2	1		
		Mercado de Bellavista	Metropolitano	NO	sd	2009	22	22	601	1.682	1	1,2,3,4,5,6	1		
		Mercado Puerta de la Carne	Grande	NO	sd	1997	30	30	651	901	1	1,2,4,5	1		
		Mercado Tiro de Línea	Metropolitano	NO	sd	1968	55	55	1.500	2.200	1	1,2,3,4,5	1		
		Mercado de Triana	Metropolitano	NO	sd	2001	80	80	1.496	10.447	1	1,2,4,5,6	1,2,3		
		Mercado del Arenal	Metropolitano	NO	sd	1978	51	51	1.500	2.700	1	4,5,6	1,2,3		
		Mercado Encarnación	Metropolitano	NO	sd	2010	39	39	836	2.155	1	1,2,3,4,5	1		
		Mercado Feria	Metropolitano	SÍ	1800	1983	113	113	1.400	2.500	1	2,3	1		
		Mercado Heliópolis	Grande	SÍ	1949	2006	11	11	400	700	1	1,3	1,2		
		Mercado Las Palmeritas	Grande	NO	sd	1973	54	54	500	750	1	4,5	1		

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	67/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Clasificación	Edificio histórico, artístico o de especial protección	Año de inauguración	Año de las actuales instalaciones	Nº puestos ofertados	Nº puestos ocupados	Superficie de los puestos (m²)	Superficie total del mercado (m²)	Situación de los puestos de venta (*)	Instalaciones auxiliares (**)	Otras prestaciones (***)	Población	Superficie total del mercado/ Población (m²/1.000 hab.)
		Mercado Los Remedios	Metropolitano	NO	sd	1964	23	23	625	1.650	1	2,4,5,6	1		
		Mercado Nervión	Metropolitano	NO	sd	2007	23	23	412	1.192	1	1,5,6	1		
		Mercado Parque Alcosa	Mediano	NO	sd	1979	11	11	sd	329	1	5,6	1		
		Mercado Pino Montano	Metropolitano	NO	sd	1987	36	36	900	1.204	1	5,6	1		
		Mercado Porvenir	Mediano	NO	sd	1986	22	22	270	450	1	sd	1		
		Mercado San Gonzalo	Grande	NO	sd	1984	32	32	600	900	1	2,5	1		
		Mercado San Jerónimo	Grande	NO	sd	2004	14	13	300	575	1	1,2,3,4,5	sd		
		Mercado Sevilla Este	Metropolitano	NO	sd	2007	51	51	4.050	12.599	1	1,2,3,4,5,6	1,3,4		
	Umbrete	Mercado de Abastos	Mediano	NO	sd	2003	12	12	183	423	1	sd	1	8.390	50,42
	Villanueva del Ariscal	Mercado Municipal	Pequeño	SÍ	1947	2000	3	3	24	124	1	sd	sd	6.159	20,13
	Villanueva del Río y Minas	Mercado Municipal	Mediano	NO	sd	2009	12	7	96	396	1	6	sd	5.203	76,11
	Villaverde del Río	Mercado de Villaverde del Río	Pequeño	NO	sd	1974	11	7	20	95	1	1,2	sd	7.614	12,48
	Viso del Alcor, El	Mercado de Abastos Santa Marta	Grande	SI	1907	2005	22	12	255	919	1	sd	1	18.990	48,39

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales.⁵³

- (*) 1.Situados en planta única, con todos los accesos a la altura de la calle
 2.Situados en planta única con algún acceso a la altura de la calle
 3.Situados en más de una planta, con algún acceso a la altura de la calle
 4.Situados en más de una planta, ninguna con acceso a la altura de la calle

- (***) 1.Bar/Cafetería
 2. Restaurantes, establecimientos de degustación/gourmet, pubs, salas de juego....
 3.Salas de exposiciones/ actividades culturales
 4.Guardería

- (**) 1.Almacenes para los comerciantes en zona independiente
 2.Cámaras de conservación/refrigeración en zona independiente
 3. Vestuarios
 4. Dársenas de descargas interiores
 5. Accesos independientes para los productos
 6. Aparcamiento público con acceso directo

⁵³ Anexo modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	68/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9.7. Datos económico-presupuestarios de los mercados

Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
63	Adra	Mercado Central de Adra	Autorización administrativa			23.706,00	82.935,40	-59.229,40	20.256,00	90.153,46	-69.897,46	0,00	0,00
	Albox	Mercado Central de Abastos	-			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Almería	Mercado Municipal Cabo de Gata	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal de El Alquíán	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal Los Ángeles	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal Plaza de Pavía	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal El Quemadero	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal La Cañada	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado Municipal Central	Concesión administrativa	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Berja	Mercado Municipal	Concesión administrativa			12.604,99	0,00	12.604,99	12.080,00	0,00	12.080,00	0,00	0,00
	Carboneras	Plaza de Abastos Municipal	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Cuevas de Almanzora	Mercado Municipal de Abastos	-			8.100,00	0,00	8.100,00	8.100,00	0,00	8.100,00	0,00	0,00
	Ejido, El	Mercado de Abastos de las Norias	-			7.144,90	0,00	7.144,90	4.496,18	0,00	4.496,18	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de Balerna	-			1.374,05	0,00	1.374,05	2.155,10	0,00	2.155,10	0,00	644.657,49
		Mercado de Abastos de Santo Domingo	-			6.561,96	0,00	6.561,96	7.209,32	0,00	7.209,32	0,00	69.274,27
		Mercado de Abastos de Santa María del Águila	-			5.337,94	0,00	5.337,94	6.704,76	0,00	6.704,76	0,00	92.102,69
		Mercado de Abasto de El Ejido	-			17.465,26	0,00	17.465,26	15.600,12	0,00	15.600,12	0,00	0,00
		Mercado Abastos de Garrucha	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Huércal de Almería	Mercado Municipal de Abastos	-			1.923,23	8.366,54	-6.443,31	2.163,63	8.400,05	-6.236,42	0,00	0,00
	Macaet	Mercado Municipal	Concesión administrativa	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Mojonera, La	Mercado Municipal	-			8.756,00	31.933,59	-23.177,59	9.075,00	34.435,97	-25.360,97	0,00	0,00
	Níjar	Mercado de Abastos de Campohermoso	-			2.390,67	2.074,82	315,85	4.230,41	1.813,10	2.417,31	0,00	0,00
	Olula del Río	Plaza de Abastos de Olula del	-			0,00	1.800,00	-1.800,00	0,00	1.800,00	-1.800,00	0,00	0,00

⁵⁴ ¿Tiene el presupuesto de ingresos una clasificación que permita conocer exactamente la ejecución de los correspondientes al mercado?

⁵⁵ ¿Tiene el presupuesto de gastos una clasificación orgánica o por programas que permita conocer exactamente la ejecución de los correspondientes al mercado?

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	69/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
Cádiz		Río											
	Pulpí	Mercado de Abastos Municipal	-			0,00	0,00	0,00	8.886,16	0,00	8.886,16	0,00	0,00
	Roquetas de Mar	Mercado Municipal de Abastos Provisional de Roquetas de Mar	-			31.640,77	156.486,55	-124.845,78	28.800,02	119.511,65	-90.711,63	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de Aguadulce	-			6.610,18	31.580,80	-24.970,62	6.610,18	32.503,99	-25.893,81	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de el Parador de las Hortichuelas	-			1.327,68	0,00	1.327,68	1.327,68	0,00	1.327,68	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de Las Marinas	-			10.108,54	32.024,55	-21.916,01	10.108,54	33.461,11	-23.352,57	0,00	0,00
	Vera	Plaza Municipal de Abastos	-			9.135,12	0,00	9.135,12	8.697,48	0,00	8.697,48	0,00	0,00
	Viator	Mercado Municipal de Abastos de Viator	-			7.020,00	60.693,44	-53.673,44	5.400,00	53.260,12	-47.860,12	0,00	0,00
	Vicar	Mercado La Gangosa	-			7.627,42	0,00	7.627,42	6.538,28	0,00	6.538,28	0,00	0,00
		Mercado Puebla de Vicar	-			5.339,52	0,00	5.339,52	4.460,05	0,00	4.460,05	0,00	0,00
	Alcalá de los Gazules	Mercado de Abastos	-			3.686,94	582,26	3.104,68	1.863,13	354,60	1.508,53	0,00	0,00
	Algeciras	Mercado Hotel Garrido	-			0,00	273.961,28	-273.961,28	0,00	292.673,27	-292.673,27	0,00	0,00
		Mercado Ingeniero Torroja	-			0,00	273.961,28	-273.961,28	0,00	292.673,27	-292.673,27	0,00	0,00
Cádiz	Arcos de la Frontera	Mercado de Abastos del Centro	-			3.528,74	5.273,33	-1.744,59	2.907,33	3.908,33	-1.001,00	0,00	0,00
		Mercado de Abastos María Auxiliadora	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de Jédula	-			882,18	1.318,33	-436,15	726,85	977,08	-250,23	0,00	0,00
		Mercado de Abastos Las Nieves	-			4.410,93	6.591,66	-2.180,73	3.634,27	4.885,40	-1.251,13	0,00	0,00
	Barbate	Mercado de Abastos Andalucía	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Barrios, Los	Mercado Municipal de Abastos	-			9.566,60	0,00	9.566,60	1.694,20	0,00	1.694,20	0,00	0,00
	Benalup-Casas Viejas	Mercado Municipal de Abastos	-			3.289,66	0,00	3.289,66	2.899,20	1.786,20	1.113,00	0,00	0,00
	Bornos	Plaza de Abastos	-			3.586,80	32.770,07	-29.183,27	3.432,48	32.785,03	-29.352,55	0,00	0,00
	Cádiz	Mercado Central de Abastos	-			477.289,49	1.194.542,34	-717.252,85	530.401,30	1.135.094,99	-604.693,69	0,00	6.327.022,46
		Mercado Virgen del Rosario	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Chiclana de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	-			109.739,36	318.938,44	-209.199,08	118.002,36	318.119,37	-200.117,01	0,00	0,00
	Chipiona	Mercado Municipal de Abastos	-			55.804,94	5.694,82	50.110,12	41.481,61	5.263,86	36.217,75	0,00	0,00
	Conil de la Frontera	Mercado de abastos de La Bodega	Concesión administrativa			4.902,80	0,00	4.902,80	4.614,14	11.444,49	-6.830,35	0,00	0,00
	Jerez de la Frontera	Mercado Central	-			124.788,78	693.803,79	-569.015,01	123.469,10	560.961,32	-437.492,22	0,00	0,00
		Mercado de la Plata	-			8.970,00	693.803,79	-684.833,79	8.972,00	560.961,32	-551.989,32	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	70/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
Cádiz	Jimena de la Frontera	Mercado de Abastos Estación Férrea (Los Ángeles)	Concesión administrativa			5.050,67	0,00	5.050,67	1.694,00	0,00	1.694,00	0,00	0,00
	Línea de la Concepción, La	Mercado Mayoristas	-			39.348,00	0,00	39.348,00	36.540,00	0,00	36.540,00	0,00	0,00
		Mercado de la Concepción	-			143.344,80	80.538,56	62.806,24	133.984,80	78.775,04	55.209,76	0,00	0,00
	Medina Sidonia	Mercado Municipal de Abastos	Concesión administrativa			241.485,89	398.326,28	-156.840,39	346.179,41	5.926,22	340.253,19	580.934,34	1.318.224,11
	Olvera	Mercado Municipal de Olvera	-			1.191,73	1.063,21	128,52	2.046,71	998,86	1.047,85	0,00	0,00
	Paterna de Rivera	Mercado Municipal de Abastos	-			4.351,00	12.844,43	-8.493,43	5.125,00	12.844,43	-7.719,43	0,00	0,00
	Prado del Rey	Mercado de Abastos de Prado del Rey	-			6.517,47	0,00	6.517,47	2.323,45	0,00	2.323,45	0,00	0,00
	Puerto de Santa María, El	Mercado de la Concepción	-			86.565,39	341.569,52	-255.004,13	96.377,62	269.703,38	-173.325,76	0,00	0,00
	Puerto Real	Mercado de Abastos Municipal	-			80.340,30	165.028,83	-84.688,53	75.438,64	177.552,07	-102.113,43	0,00	0,00
	Rota	Mercado Sector Norte	-			35.255,62	50.318,96	-15.063,34	40.342,31	64.395,13	-24.052,82	0,00	0,00
		Mercado Central	-									0,00	0,00
	San Fernando	Mercado Central	-			92.531,15	183.422,21	-90.891,06	135.998,57	194.987,67	-58.989,10	0,00	0,00
		Mercado de San Antonio	-			55.760,65	110.904,16	-55.143,51	74.360,61	116.251,67	-41.891,06	0,00	0,00
	Sanlúcar de Barrameda	Mercado de Abastos Municipal	-			93.939,80	248.054,00	-154.114,20	90.910,92	252.177,00	-161.266,08	0,00	0,00
	San Roque	Mercado de Abastos Diego Ponce	Concesión administrativa	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado de Abastos (Estación Férrea)	Concesión administrativa	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Tarifa	Mercado de Abastos	-			21.943,65	585,20	21.358,45	22.905,90	1.336,91	21.568,99	0,00	0,00
		Mercado Virgen del Carmen	Concesión administrativa			4.622,10	0,00	4.622,10	4.994,10	0,00	4.994,10	0,00	0,00
	Trebujena	Mercado de Abastos de Trebujena	Concesión administrativa			2.250,00	0,00	2.250,00	2.604,00	0,00	2.604,00	0,00	0,00
	Ubrique	Mercado de Abastos	-			331.333,94	282.544,01	48.789,93	404.742,17	276.448,98	128.293,19	459.426,15	0,00
	Vejer de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	-			5.105,21	0,00	5.105,21	4.664,72	8.778,00	-4.113,28	0,00	0,00
	Villamartin	Plaza de Abastos	-	Sí	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
Córdoba	Aguilar de la Frontera	Mercado Municipal de Abastos	-			26.284,00	48.490,81	-22.206,81	30.371,13	51.489,83	-21.118,70	0,00	0,00
	Almodóvar del Río	Mercado de Abastos	Arrendamiento			2.141,36	9.120,11	-6.978,75	2.141,36	9.523,10	-7.381,74	0,00	0,00
	Bujalance	Mercado Municipal de Abastos	-			4.899,46	0,00	4.899,46	4.004,40	0,00	4.004,40	0,00	0,00
	Cabra	Mercado Municipal de Abastos	-			52.960,27	20.313,08	32.647,19	57.217,68	16.930,64	40.287,04	0,00	0,00
	Carlota, La	Plaza de Abastos	Arrendamiento			4.729,68	0,00	4.729,68	4.623,04	0,00	4.623,04	0,00	0,00
	Castro del Río	Mercado de Abastos	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Córdoba	Mercado Municipal de Ciudad Jardín	-	Sí	Sí	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	71/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
Córdoba		Mercado de la Corredera	-	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	318.757,27
		Mercado Huerta de la Reina	-	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	224.933,97
		Mercado del Marrubial	-	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	48.907,33
		Mercado del Naranjo	-	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado de Plaza de España	-	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado del Sector Sur	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	69.494,44
	Fernán Núñez	Mercado de Abastos Municipal	-			4.115,67	18.167,29	-14.051,62	13.523,75	18.167,29	-4.643,54	0,00	0,00
	Fuente Obejuna	Mercado Municipal	-			2.659,00	3.700,00	-1.041,00	3.709,00	3.700,00	9,00	0,00	0,00
	Hinojosa del Duque	Mercado Municipal	-			7.312,25	20.365,97	-13.053,72	10.125,69	21.865,57	-11.739,88	0,00	0,00
	Lucena	Mercado Municipal de Abastos de Lucena	Concesión administrativa			31.014,08	72.066,89	-41.052,81	29.266,41	87.602,92	-58.336,51	0,00	0,00
	Montilla	Mercado de Abastos	-			25.080,12	39.529,50	-14.449,38	168.815,57	273.567,73	-104.752,16	147.494,05	216.141,87
	Montoro	Mercado de Abastos Municipal	-			11.179,33	8.296,85	2.882,48	15.145,32	6.107,63	9.037,69	0,00	6.148,00
	Nueva Carteya	Mercado Municipal de Abastos	-			24.049,20	37.569,59	-13.520,39	25.628,70	39.239,12	-13.610,42	0,00	0,00
	Palma del Río	Plaza de Abastos de Palma del Río	-			1.332,05	44.593,36	-43.261,31	0,00	47.608,40	-47.608,40	1.332,05	163.642,54
	Peñarroya-Pueblonuevo	Mercado de Abastos Sebastián Sánchez	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de Peñarroya	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Pozoblanco	Mercado de Abastos	-			29.447,58	68.566,28	-39.118,70	22.293,74	70.620,05	-48.326,31	0,00	0,00
	Puente-Genil	Mercado Emilio Reina	-			5.439,04	12.024,94	-6.585,90	6.257,84	12.046,61	-5.788,77	0,00	0,00
		Mercado Romeral	-			45.361,55	54.459,79	-9.098,24	24.557,32	31.401,62	-6.844,30	21.996,00	0,00
	Rute	Mercado Municipal de Abastos	Concesión administrativa			13.358,05	1.538,06	11.819,99	12.276,00	2.187,39	10.088,61	0,00	0,00
	Santaella	Plaza de Abastos	-			2.220,00	1.230,61	989,39	2.190,00	1.652,92	537,08	0,00	0,00
	Villa del Río	Mercado de Abastos	-			6.680,00	34.893,44	-28.213,44	8.250,00	36.817,77	-28.567,77	0,00	0,00
	Villanueva de Córdoba	Mercado Municipal	-			8.938,21	34.958,28	-26.020,07	9.300,30	38.263,25	-28.962,95	0,00	0,00
Granada	Almuñécar	Mercado Municipal de la Herradura	-			12.625,92	0,00	12.625,92	12.625,92	0,00	12.625,92	0,00	0,00
		Mercado Municipal Almuñécar	-			110.624,26	0,00	110.624,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Baza	Mercado Municipal de Abastos de Baza	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Granada	Mercado Municipal San Agustín	-			129.188,60	278.951,86	-149.763,26	97.923,72	309.864,43	-211.940,71	0,00	0,00
		Mercado Municipal Merca - 80	-			72.108,00	322.693,52	-250.585,52	80.777,00	304.080,10	-223.303,10	0,00	0,00
	Guadix	Mercado de Abastos de Guadix	Concesión administrativa			30.836,50	0,00	30.836,50	72.957,00	43.688,34	29.268,66	42.000,00	0,00
	Huésca	Mercado de Abastos	-			14.674,18	47.977,29	-33.303,11	16.875,74	44.024,99	-27.149,25	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	72/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
	Loja	Mercado Municipal de Abastos	-			21.066,73	46.241,04	-25.174,31	13.335,15	51.400,06	-38.064,91	0,00	0,00
	Motril	Mercado de Abastos de San Agustín	-			35.195,79	99.742,97	-64.547,18	44.173,97	82.567,45	-38.393,48	0,00	0,00
	Órgiva	Mercado Municipal	Concesión administrativa			22.210,52	22.000,00	210,52	21.858,04	22.000,00	-141,96	0,00	0,00
	Padul	Mercado Municipal de Abastos de Padul	Concesión administrativa			5.448,70	0,00	5.448,70	5.466,69	0,00	5.466,69	0,00	0,00
	Salobreña	Mercado de Abastos	-			26.299,31	23.982,54	2.316,77	29.377,06	25.362,34	4.014,72	0,00	0,00
	Santa Fe	Mercado	-			7.139,09	0,00	7.139,09	5.829,71	0,00	5.829,71	0,00	0,00
Huelva	Aljaraque	Mercado Municipal Abastos Veterinario D. Francisco Iglesias González	-			20.522,71	0,00	20.522,71	23.093,20	0,00	23.093,20	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Abastos de Corrales	-									0,00	0,00
	Almonte	Mercado Municipal de Abastos de Almonte	-			28.840,65	0,00	28.840,65	28.340,10	0,00	28.340,10	0,00	0,00
	Aracena	Mercado de Abastos de Aracena	-	Sí	Sí	2.813,44	1.012,68	1.800,76	2.480	1.459,58	-1.434,78	0,00	0,00
	Ayamonte	Mercado de Abastos	-			50.181,38	103.016,41	-52.835,03	59.481,38	96.206,21	-36.724,83	0,00	0,00
	Bollullos del Condado	Mercado Centro Comercial Mercedes	-			1.106.179,52	1.011.316,47	94.863,05	700.316,57	844.520,12	-144.203,55	0,00	0,00
	Bonares	Mercado Municipal de Abastos	-			33.720,00	38.169,03	-4.449,03	33.830,00	36.267,06	-2.437,06	0,00	0,00
	Cartaya	Mercado Municipal de Abastos de Cartaya	-			31.626,78	408.294,81	-376.668,03	32.192,06	405.405,11	-373.213,05	0,00	0,00
	Gibraleón	Mercado Municipal de Abastos	-			17.485,20	19.458,74	-1.973,54	14.589,34	18.353,18	-3.763,84	0,00	0,00
	Huelva	Nuevo Mercado Municipal de "El Carmen"	-			0,00	24.452,42	-24.452,42	0,00	61.984,68	-61.984,68	0,00	0,00
		Mercado Municipal de San Sebastián	-			48.482,00	48.820,48	-338,48	47.327,32	81.965,49	-34.638,17	0,00	0,00
	Lepe	Mercado Abastos de Lepe	-			126.053,28	28.966,89	97.086,39	143.793,02	30.816,32	112.976,70	0,00	0,00
		Mercado de Abastos de La Antilla	-									0,00	0,00
	Moguer	Mercado Municipal de Abastos	-			4.973,16	21.507,89	-16.534,73	4.189,43	13.642,35	-9.452,92	0,00	0,00
	Nerva	Plaza de Abastos	-			3.319,44	0,00	3.319,44	4.738,56	0,00	4.738,56	0,00	0,00
	Palos de la Frontera	Mercado Centro Comercial de Abastos	-			16.260,00	89.248,94	-72.988,94	9.700,00	58.712,51	-49.012,51	0,00	0,00
	Punta Umbría	Mercado de Abastos Ancha	-			76.238,03	105.067,97	-28.929,94	195.913,52	104.539,24	91.374,28	82.360,00	0,00
		Mercado Comercial el Galeón	Concesión administrativa			0,00	1.160.408,63	-1.160.408,63	104.900,97	360.135,98	-255.235,01	82.360,00	6.938.114,90
	Rociana del Condado	Mercado de Abastos Municipal	-			10.624,65	14.772,10	-4.147,45	10.019,92	16.864,57	-6.844,65	0,00	
	Trigueros	Mercado Municipal	-			8.170,52	0,00	8.170,52	6.122,84	0,00	6.122,84	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	73/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
Jaén	Valverde del Camino	Mercado Municipal de Abastos	-			14.448,60	10.000,00	4.448,60	9.636,76	0,00	9.636,76	0,00	357.312,11
	Alcaudete	Mercado de Abastos Municipal	-			2.165,61	24.730,39	-22.564,78	62.744,13	91.780,41	-29.036,28	60.520,23	0,00
	Andújar	Mercado de Abastos de Andújar	-			82.088,42	63.542,60	18.545,82	73.021,35	47.053,74	25.967,61	0,00	0,00
	Arjona	Mercado Municipal de Abastos	Concesión administrativa			8.066,70	21.990,70	-13.924,00	6.557,10	22.250,85	-15.693,75	0,00	0,00
	Baeza	Mercado de Abastos	-			24.651,77	12.883,98	11.767,79	24.327,96	9.255,45	15.072,51	0,00	0,00
	Bailén	Mercado Abastos de Bailén	-			1.847,64	0,00	1.847,64	1.847,64	0,00	1.847,64	0,00	0,00
	Beas de Segura	Mercado Municipal de Abastos de Beas de Segura	-			13.233,82	19.177,51	-5.943,69	9.595,11	20.358,56	-10.763,45	0,00	0,00
	Carolina, La	Mercado Municipal de La Carolina	-			22.007,77	42.813,87	-20.806,10	22.051,52	42.813,87	-20.762,35	0,00	0,00
	Cazorla	Mercado Municipal de Cazorla	-			38.363,20	81.509,61	-43.146,41	39.040,79	79.183,04	-40.142,25	0,00	0,00
	Huelma	Mercado Municipal de Huelma	-			2.094,20	2.094,20	0,00	1.430,10	1.430,10	0,00	0,00	0,00
	Jaén	Mercado San Francisco	-			404.832,80	344.051,06	60.781,74	411.438,84	314.568,51	96.870,33	0,00	0,00
		Mercado Mayoristas	-			169.946,77	343.463,42	-173.516,65	169.946,77	305.309,83	-135.363,06	0,00	0,00
		Mercado Peñamefécit	-			75.155,78	343.463,42	-268.307,64	79.700,56	308.540,99	-228.840,43	0,00	0,00
	Jódar	Mercado de Abastos de Jódar	-			7.051,00	0,00	7.051,00	4.530,00	0,00	4.530,00	0,00	0,00
	Linares	Mercado Central	-			40.414,50	121.500,08	-81.085,58	41.903,80	82.760,26	-40.856,46	0,00	0,00
	Mancha Real	Mercado de Abastos	-	Sí	Sí	0,00	31.874,93	-31.874,93	10.945,17	6.852,89	4.092,28	0,00	0,00
	Marmolejo	Mercado San José	-			13.636,14	0,00	13.636,14	28.221,00	0,00	28.221,00	0,00	0,00
	Martos	Mercado Santa Marta	-			10,00	5.609,48	-5.599,48	10,00	4.281,89	-4.271,89	0,00	0,00
	Mengíbar	Mercado de Abastos	-	Sí	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Peal de Becerro	Mercado de Abastos Municipal	-			13.720,50	12.000,00	1.720,50	13.216,50	24.000,00	-10.783,50	0,00	0,00
	Porcuna	Mercado Municipal de Abastos de Porcuna	-			27.937,99	18.439,87	9.498,12	28.103,93	20.007,00	8.096,93	0,00	0,00
	Pozo Alcón	Mercado de Abastos de Pozo Alcón	-			1.803,00	0,00	1.803,00	3.760,68	0,00	3.760,68	0,00	0,00
	Quesada	Mercado de Abastos	-			3.171,73	10.900,00	-7.728,27	9.495,91	10.900,00	-1.404,09	0,00	0,00
	Torredelcampo	Mercado Municipal de Abastos	-			61.419,31	65.077,62	-3.658,31	55.174,36	48.376,03	6.798,33	0,00	0,00
	Torredonjimeno	Mercado Municipal	-			116.776,39	92.870,22	23.906,17	25.626,73	173.305,09	-147.678,36	86.786,49	96.429,44
	Torreperogil	Mercado de Abastos	-			23.692,42	46.778,78	-23.086,36	21.915,53	24.627,44	-2.711,91	2.149,19	17.577,28
	Úbeda	Mercado Municipal de Abastos de Úbeda	-			108.668,36	142.765,17	-34.096,81	122.918,40	142.628,56	-19.710,16	0,00	0,00
	Villacarrillo	Mercado Municipal de Abastos de Villacarrillo	-			15.355,02	0,00	15.355,02	15.068,56	0,00	15.068,56	0,00	0,00
	Villanueva del Arzobispo	Mercado de Abastos	-			10.646,28	22.121,14	-11.474,86	16.723,02	23.850,83	-7.127,81	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	74/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
Málaga	Alameda	Mercado de Abastos	Concesión administrativa	NO	NO	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Algarrobo	Mercado Municipal	Concesión administrativa			35,05	0,00	35,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Alhaurín de La Torre	Mercado Municipal	-			556,11	11.921,74	-11.365,63	780,00	15.065,70	-14.285,70	0,00	0,00
	Alhaurín El Grande	Mercado de Mayoristas	Concesión administrativa			109.950,84	84.301,01	25.649,83	113.139,24	36.962,28	76.176,96	0,00	0,00
		Mercado de Minoristas	Concesión administrativa			2.256,00	0,00	2.256,00	2.256,00	0,00	2.256,00		0,00
	Antequera	Mercado de Abastos Municipal	Concesión administrativa			30.066,00	94.668,72	-64.602,72	30.380,24	90.786,65	-60.406,41	59.550,90	100.908,35
	Archidona	Mercado de Abastos	-			2.016,25	247,68	1.768,57	2.408,66	2.269,69	138,97	0,00	0,00
	Campillos	Mercado Municipal	-			3.381,00	20.779,55	-17.398,55	5.122,51	7.568,11	-2.445,60	0,00	0,00
	Cartama	Mercado Municipal de Abastos	Concesión administrativa			3.893,81	0,00	3.893,81	3.834,87	0,00	3.834,87	0,00	0,00
	Casares	Mercado de Abastos	-			94,24	3.533,58	-3.439,34	376,96	3.533,58	-3.156,62	0,00	0,00
	Coín	Plaza del Pescao	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
	Estepona	Mercado de Abastos	-			4.841,90	87.304,99	-82.463,09	3.926,66	42.861,02	-38.934,36	0,00	0,00
	Fuengirola	Mercado Mayorista	Concesión administrativa			35.288,76	24.204,98	11.083,78	36.453,90	25.464,61	10.989,29	0,00	0,00
		Mercado Virgen del Carmen	Concesión administrativa			500,00	24.204,98	-23.704,98	1.760,00	25.464,61	-23.704,61	0,00	0,00
		Mercacentro	Concesión administrativa			60.684,20	24.204,98	36.479,22	9.167,28	25.464,61	-16.297,33	0,00	0,00
	Málaga	Mercado Municipal de Atarazanas	-			347.664,26	60.574,65	287.089,61	367.470,68	56.075,94	311.394,74	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Bailen	-			148.014,64	60.574,65	87.439,99	148.624,21	56.075,94	92.548,27	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Carranque	-			26.031,97	60.574,65	-34.542,68	26.655,39	56.075,94	-29.420,55	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Churriana	-			9.980,66	60.574,65	-50.593,99	10.177,08	56.075,94	-45.898,86	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Ciudad Jardín	-			54.400,97	60.574,65	-6.173,68	55.301,31	56.075,94	-774,63	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Dos Hermanas	-			19.855,50	60.574,65	-40.719,15	19.572,84	56.075,94	-36.503,10	0,00	0,00
		Mercado Municipal de El Carmen	-			80.881,83	60.574,65	20.307,18	82.298,52	56.075,94	26.222,58	0,00	0,00
		Mercado Municipal de El Palo	-			80.131,24	60.574,65	19.556,59	84.666,74	56.075,94	28.590,80	0,00	0,00
		Mercado Municipal de García Grana	-			10.224,96	60.574,65	-50.349,69	13.997,92	56.075,94	-42.078,02	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Huelin	-			188.419,23	60.574,65	127.844,58	181.621,06	56.075,94	125.545,12	0,00	0,00
		Mercado Municipal de La Merced	-			57.176,12	60.574,65	-3.398,53	59.992,82	56.075,94	3.916,88	0,00	0,00
		Mercado Municipal de La Palma	-			19.858,40	60.574,65	-40.716,25	21.038,57	56.075,94	-35.037,37	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Pedregalejo	-			5.792,88	60.574,65	-54.781,77	5.792,88	56.075,94	-50.283,06	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	75/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
70		Mercado Municipal de Portada Alta	-			10.911,18	60.574,65	-49.663,47	10.391,60	56.075,94	-45.684,34	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Salamanca	-			39.216,14	60.574,65	-21.358,51	41.452,43	56.075,94	-14.623,51	0,00	0,00
	Manilva	Mercado Municipal de Abastos de Manilva	-			2.762,05	0,00	2.762,05	1.151,49	0,00	1.151,49	0,00	0,00
	Marbella	Mercado Municipal Divina Pastora	-			76.284,67	832.634,84	-756.350,17	88.118,26	924.144,39	-836.026,13	0,00	33.624,90
		Mercado Central	-									0,00	1.008.189,17
		Mercado Municipal San Pedro Alcántara	-									0,00	31.999,78
	Mijas	Mercado Municipal Mijas Pueblo	-			6.250,54	1.629,66	4.620,88	5.195,42	6.000,00	-804,58	0,00	0,00
	Mollina	Mercado de Abastos de Mollina	-			2.866,77	0,00	2.866,77	6.764,25	0,00	6.764,25	0,00	0,00
	Ronda	Mercado de Minoristas San Cristóbal	-			26.422,52	726,00	25.696,52	176.100,21	190.078,52	-13.978,31	147.982,22	0,00
	Torrox	Mercado Municipal de Abastos de Torrox	Concesión administrativa			31.206,78	45.582,65	-14.375,87	35.397,96	0,00	35.397,96	53.964,00	62.345,35
	Vélez Málaga	Mercado Municipal de Mayoristas	-			66.529,02	36.373,10	30.155,92	57.961,73	37.402,68	20.559,05	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Minoristas Torre del Mar	-			12.198,08	72.440,64	-60.242,56	12.198,08	74.414,46	-62.216,38	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Minoristas Vélez-Málaga	-			17.140,40	73.106,30	-55.965,90	16.715,16	73.869,81	-57.154,65	0,00	0,00
	Villanueva del Trabuco	Mercado de Abastos	Concesión administrativa			2.520,00	0,00	2.520,00	2.520,00	0,00	2.520,00	0,00	0,00
Sevilla	Alcalá de Guadaira	Mercado de Abastos " La Plaza"	-			13.944,09	122.429,79	-108.485,70	10.062,00	54.316,65	-44.254,65	0,00	0,00
	Arahal, El	Mercado Plaza Vieja y Mercado Plaza Abastos	Concesión administrativa			23.701,34	0,00	23.701,34	14.244,86	0,00	14.244,86	0,00	0,00
		Plaza del Mercado de la Venta	Concesión administrativa			23.701,34	0,00	23.701,34	14.244,86	0,00	14.244,86	0,00	0,00
	Brenes	Mercado San Sebastián	-			0,00	2.657,75	-2.657,75	0,00	1.460,13	-1.460,13	0,00	0,00
	Cabezas de San Juan, Las	Mercado Centro Comercial Plaza	Concesión administrativa			16.245,05	2.403,62	13.841,43	16.664,71	7.765,09	8.899,62	0,00	0,00
	Campana, La	Mercado Municipal de Abastos	-			2.509,21	166,65	2.342,56	2.199,24	164,35	2.034,89	0,00	0,00
	Carmona	Mercado de Abastos	-			103.600,48	3.388,57	100.211,91	87.938,22	60.237,35	27.700,87	0,00	57.069,00
	Casariche	Mercado de Abastos	-			1.512,00	0,00	1.512,00	2.040,00	0,00	2.040,00	0,00	0,00
	Castiblanco de Los Arroyos	Mercado Municipal de Abastos	-	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	0,00	0,00
	Castilleja de La Cuesta	Mercado Municipal de Abastos	-			27.056,10	0,00	27.056,10	21.819,62	0,00	21.819,62	0,00	0,00
	Cazalla de La Sierra	Mercado de Abastos	-			0,00	500,00	-500,00	0,00	500,00	-500,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	76/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
	Constantina	Mercado Mpal de Abastos "Aurora Prieto"	-			3.779,64	0,00	3.779,64	4.744,68	0,00	4.744,68	0,00	0,00
	Coria del Río	Mercado de Abastos	-			4.711,48	0,00	4.711,48	4.334,01	0,00	4.334,01	0,00	0,00
	Dos Hermanas	Mercado Municipal de Abastos Plaza Emigrante	-			122.310,22	214.803,33	-92.493,11	124.648,38	162.772,73	-38.124,35	0,00	0,00
		Mercado Municipal de Abastos Montequinto	-			80.429,89	8.621,25	71.808,64	82.190,48	2.956,90	79.233,58	0,00	0,00
	Écija	Asociación Comerciantes Mercado de Écija	-			0,00	41.294,14	-41.294,14	0,00	47.388,20	-47.388,20	0,00	0,00
	Estepa	Plaza de Abastos	-			16.265,00	0,00	16.265,00	16.431,00	664,27	15.766,73	0,00	1.571.965,98
	Gerena	Mercado Municipal y Galería Comercial	-			9.410,04	40.225,67	-30.815,63	12.661,45	39.797,42	-27.135,97	0,00	0,00
	Gines	Plaza de Abastos	Concesión administrativa			712,20	300,00	412,20	712,20	300,00	412,20	0,00	0,00
	Guillena	Mercado Torre de la Reina	-			678,24	1.995,00	-1.316,76	0,00	1.534,91	-1.534,91	0,00	0,00
	Herrera	Mercado Municipal de Abastos	-			7.811,00	47.258,03	-39.447,03	7.056,00	47.982,25	-40.926,25	0,00	0,00
	Lebrija	Mercado Municipal de Abastos	-			31.770,10	0,00	31.770,10	30.487,52	0,00	30.487,52	0,00	0,00
	Lora del Río	Mercado de Abastos de Lora del Río	-			8.886,92	28.768,54	-19.881,62	7.928,61	37.610,61	-29.682,00	0,00	0,00
	Marchena	Mercado de Abastos	-			22.610,25	37.143,00	-14.532,75	22.304,57	31.210,92	-8.906,35	0,00	0,00
	Montellano	Plaza de Abastos	-			2.453,97	0,00	2.453,97	115.000,89	0,00	115.000,89	114.405,00	0,00
	Morón de La Frontera	Mercado de Abastos Municipal	-			5.068,10	15.547,23	-10.479,13	5.252,24	16.049,72	-10.797,48	0,00	0,00
	Olivares	Mercado Municipal de Abastos de Olivares	-			8.415,00	4.949,07	3.465,93	8.320,00	5.557,35	2.762,65	0,00	0,00
	Osuna	Mercado Municipal de Abastos	-			29.429,94	14.397,59	15.032,35	33.271,32	20.000,00	13.271,32	0,00	0,00
	Palacios y Villafranca, Los	Mercado de Abastos Municipal	-			16.591,72	31.856,74	-15.265,02	17.255,38	31.749,34	-14.493,96	0,00	0,00
	Pedrerá	Plaza de Abastos	-			4.040,00	2.000,00	2.040,00	3.120,00	2.300,00	820,00	0,00	0,00
	Puebla del Río, La	Mercado Municipal de Abastos	-			3.173,24	0,00	3.173,24	3.794,39	0,00	3.794,39	0,00	0,00
	Rinconada, La	Mercado de Abastos de La Rinconada	-			3.708,72	0,00	3.708,72	3.708,72	0,00	3.708,72	0,00	0,00
	Salteras	Mercado de Abastos	Concesión administrativa			3.987,99	0,00	3.987,99	2.556,04	0,00	2.556,04	0,00	0,00
	Sanlúcar La Mayor	Mercado Municipal de Abastos	-			9.721,11	8.616,73	1.104,38	9.791,38	7.138,81	2.652,57	0,00	282.375,83
	Santiponce	Mercado Plaza de Abastos	-			1.923,60	3.402,77	-1.479,17	3.009,23	3.153,89	-144,66	0,00	69.883,21
	Sevilla	Mercado de la Candelaria	-			118.761,53	7.558,00	111.203,53	121.555,03	8.500,00	113.055,03	0,00	0,00
		Mercado Cerro del Águila	-			44.979,84	7.558,00	37.421,84	47.512,69	8.500,00	39.012,69	0,00	0,00
		Mercado de Bellavista	-			75.686,72	7.558,00	68.128,72	86.649,47	8.500,00	78.149,47	0,00	0,00
		Mercado Puerta de la Carne	Concesión administrativa			36.010,14	0,00	36.010,14	37.741,36	0,00	37.741,36	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	77/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Denominación del mercado	Forma de adjudicación de los puestos	Clasificación Ingresos ⁵⁴	Clasificación Gastos ⁵⁵	Ingresos 2012	Gastos 2012	Resultado 2012	Ingresos 2013	Gastos 2013	Resultado 2013	Subvenciones 2012-2013	Inversiones 2009-2013
		Mercado Tiro de Línea	-			128.040,71	7.558,00	120.482,71	136.991,05	8.500,00	128.491,05	0,00	0,00
		Mercado de Triana	-			211.948,11	7.558,00	204.390,11	287.067,38	8.500,00	278.567,38	0,00	0,00
		Mercado del Arenal	-			188.906,62	7.558,00	181.348,62	269.958,40	8.500,00	261.458,40	0,00	0,00
		Mercado Encarnación	-			140.163,33	75.865,00	64.298,33	132.108,74	76.807,00	55.301,74	0,00	0,00
		Mercado Feria	-			184.878,87	7.558,00	177.320,87	220.774,56	8.500,00	212.274,56	0,00	0,00
		Mercado Heliópolis	-			27.773,29	7.558,00	20.215,29	28.034,25	8.500,00	19.534,25	0,00	0,00
		Mercado Las Palmeritas	-			55.443,04	7.558,00	47.885,04	58.924,95	91.576,00	-32.651,05	0,00	0,00
		Mercado Los Remedios	Concesión administrativa			18.540,78	0,00	18.540,78	21.201,21	0,00	21.201,21	0,00	0,00
		Mercado Nervión	-			13.643,70	0,00	13.643,70	14.151,78	0,00	14.151,78	0,00	0,00
		Mercado Parque Alcosa	-			32.242,18	7.558,00	24.684,18	34.827,44	8.500,00	26.327,44	0,00	0,00
		Mercado Pino Montano	-			84.949,29	7.558,00	77.391,29	98.341,80	144.579,22	-46.237,42	0,00	0,00
		Mercado Porvenir	-			21.938,43	7.558,00	14.380,43	31.302,46	8.500,00	22.802,46	0,00	0,00
		Mercado San Gonzalo	-			66.450,60	7.558,00	58.892,60	79.233,49	8.500,00	70.733,49	0,00	0,00
		Mercado San Jerónimo	-			22.879,12	7.558,00	15.321,12	30.210,97	8.500,00	21.710,97	0,00	0,00
		Mercado Sevilla Este	Concesión administrativa			114.912,58	0,00	114.912,58	118.447,17	0,00	118.447,17	0,00	0,00
	Umbrete	Mercado de Abastos	-			14.789,91	0,00	14.789,91	13.930,98	0,00	13.930,98	0,00	0,00
	Villanueva del Ariscal	Mercado Municipal	Concesión administrativa			936,00	0,00	936,00	936,00	0,00	936,00	0,00	0,00
	Villanueva del Río y Minas	Mercado Municipal	-			8.380,85	4.826,00	3.554,85	8.254,26	5.023,87	3.230,39	0,00	0,00
	Villaverde del Río	Mercado de Villaverde del Río	-			389,00	88,15	300,85	450,00	16,94	433,06	0,00	0,00
	Viso del Alcor, El	Mercado de Abastos Santa Marta	Concesión administrativa			24.499,53	6.120	18.379,53	16.714,36	2.674,66	14.039,70	0,00	0,00

Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios remitidos por las entidades locales.⁵⁶

⁵⁶ Anexo modificado por la alegación presentada.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	78/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



9.8. Rendición de la Cuenta General de 2012 y 2013

Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
Almería	Adra		✓
	Albox	✓	✓
	Almería	✓	✓
	Berja		
	Carboneras	✓	✓
	Cuevas de Almanzora	✓	✓
	Ejido, El	✓	
	Garrucha		
	Huércal de Almería	✓	✓
	Huércal Overa		✓
	Macael		
	Mojàcar	✓	✓
	Mojonera, La	✓	✓
	Níjar	✓	✓
	Olula del Río	✓	✓
	Pulpí		
	Roquetas de Mar	✓	✓
	VélezRubio		
	Vera	✓	
	Viator	✓	✓
	Vícar	✓	✓
Cádiz	Alcalá de los Gazules		
	Alcalá del Valle	✓	✓
	Algeciras	✓	
	Algodonales		
	Arcos de la Frontera	✓	
	Barbate		
	Barrios, Los	✓	✓
	Benalup Casas Viejas	✓	✓
	Bornos	✓	
	Cádiz	✓	✓
	Chiclana de la Frontera	✓	✓
	Chipiona		✓
	Conil de la Frontera	✓	
	Jerez de la Frontera	✓	
	Jimena de la Frontera		
	Línea de la Concepción, La	✓	✓
	Medina Sidonia		
	Olvera	✓	✓
	Paterna de Rivera	✓	✓
	Prado del Rey		
	Puerto de Santa María, El		
	Puerto Real		
	Puerto Serrano		
	Rota	✓	✓
	San Fernando	✓	✓

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	79/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
	San Roque	√	√
	Sanlúcar de Barrameda	√	
	Tarifa	√	
	Trebujena	√	√
	Ubrique	√	
	Vejer de la Frontera		
	Villamartín	√	√
Córdoba	Aguilar de la Frontera	√	√
	Almodóvar del Río	√	
	Baena		√
	Benamejí	√	
	Bujalance	√	√
	Cabra	√	√
	Carlota, La	√	√
	Castro del Río	√	√
	Córdoba	√	√
	El Viso	√	√
	Fernán Núñez	√	√
	Fuente Obejuna	√	√
	Fuente Palmera	√	√
	Hinojosa del Duque	√	
	Lucena	√	√
	Montilla	√	√
	Montoro	√	√
	Nueva Carteya	√	√
	Palma del Río	√	√
	Peñarroya-Pueblonuevo		√
	Posadas	√	√
	Pozoblanco	√	√
	Priego de Córdoba	√	√
	Puente Genil	√	√
	Rambla, La		
	Rute		√
	Santaella	√	√
	Villa del Río	√	√
	Villanueva de Córdoba	√	√
Granada	Albolote	√	√
	Albuñol		
	Alfacar	√	√
	Alhama de Granada		
	Alhendín	√	√
	Almuñécar	√	
	Armillá	√	√
	Atarfe		
	Baza	√	√
	Cenes de La Vega	√	√
	Churriana de La Vega	√	√
	Cúllar Vega	√	
	Dúrcal	√	√

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	80/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
	Gabias, Las	√	√
	Gójar	√	√
	Granada	√	√
	Guadix	√	√
	Huéscar	√	√
	Huétor Tajar	√	√
	Huétor Vega	√	√
	Íllora		
	Iznalloz	√	
	Loja	√	√
	Maracena	√	
	Monachil		
	Montefrío	√	√
	Motril	√	√
	Ogijares		
	Órgiva	√	√
	Otura (*)	√	
	Padul	√	
	Peligros	√	
	Pinos Puente	√	√
	Pulianas	√	
	Salobreña		
	Santa Fe		
	Vegas del Genil	√	
	Zubia, La	√	√
Huelva	Aljaraque	√	√
	Almonte	√	
	Aracena	√	
	Ayamonte	√	√
	Bollullos Par del Condado	√	√
	Bonares	√	√
	Cartaya	√	
	Gibraleón	√	
	Huelva	√	√
	Isla Cristina	√	
	Lepe	√	√
	Moguer	√	
	Nerva		
	Palma del Condado, La	√	
	Palos de la Frontera	√	√
	Punta Umbría	√	√
	Rociana del Condado	√	√
	San Juan del Puerto	√	√
	Trigueros	√	√
	Valverde del Camino	√	√
Jaén	Alcalá La Real	√	√
	Alcaudete		
	Andújar	√	√
	Arjona	√	√

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	81/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
	Baeza	√	√
	Bailén		
	Beas de Segura	√	√
	Carolina, La	√	√
	Cazorla	√	√
	Huelma	√	√
	Jaén	√	√
	Jódar	√	√
	Linares	√	
	Mancha Real	√	√
	Marmolejo	√	√
	Martos	√	√
	Mengíbar	√	√
	Noalejo	√	√
	Peal de Becerro	√	
	Porcuna	√	√
	Pozo Alcón	√	√
	Quesada	√	√
	Santiago Pontones	√	√
	Torredelcampo	√	√
	Torredonjimeno	√	√
	Torreperogil	√	√
	Úbeda	√	√
	Villacarrillo	√	√
	Villanueva del Arzobispo	√	√
	Villares, Los	√	√
Málaga	Alameda	√	√
	Algarrobo	√	√
	Alhaurín de La Torre	√	√
	Alhaurín El Grande	√	
	Álora		
	Antequera	√	√
	Archidona		
	Benahavis	√	√
	Benalmádena		
	Campillos	√	√
	Cártama	√	√
	Casares	√	
	Coín	√	√
	Estepona	√	√
	Fuengirola	√	√
	Málaga	√	√
	Manilva	√	
	Marbella	√	√
	Mijas	√	
	Mollina	√	√
	Nerja	√	√
	Pizarra	√	√
	Rincón de La Victoria	√	√

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	82/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
	Ronda	√	
	Torremolinos	√	√
	Torrox	√	√
	Vélez Málaga		
	Villanueva del Trabuco	√	√
Sevilla	Alcalá de Guadaira	√	
	Alcalá del Río	√	√
	Algaba, La	√	
	Almensilla	√	√
Sevilla	Arahal, El	√	√
	Aznalcóllar	√	√
	Benacazón		
	Bollullos de La Mitación	√	
	Bormujos	√	√
	Brenes	√	√
	Burguillos	√	
	Cabezas de San Juan, Las	√	√
	Camas	√	√
	Campana, La	√	
	Cantillana	√	√
	Carmona		
	Casariche	√	√
	Castilblanco de Los Arroyos		
	Castilleja de La Cuesta	√	√
	Cazalla de La Sierra		
	Constantina	√	√
	Coria del Río	√	
	Coronil, El		
	Cuervo, El		
	Dos Hermanas	√	√
	Écija	√	
	Espartinas	√	√
	Estepa	√	√
	Fuentes de Andalucía	√	√
	Gelves	√	
	Gerena		
	Gines	√	√
	Guillena		
Sevilla	Herrera	√	√
	Isla Mayor		
	Lebrija	√	√
	Lora del Río	√	
	Mairena del Alcor	√	√
	Mairena del Aljarafe	√	√
	Marchena	√	√
	Martín de la Jara	√	√
	Montellano		
	Morón de La Frontera	√	√
	Olivares	√	√

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	83/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



Provincia	Municipio	Cuenta General 2012	Cuenta General 2013
	Osuna	√	√
	Palacios y Villafranca, Los		
	Palomares del Río	√	
	Paradas	√	√
	Pedrería		
	Pilas		
	Puebla de Cazalla, La	√	
	Puebla del Río, La	√	√
	Rinconada, La	√	√
	Salteras	√	
	San Juan de Aznalfarache	√	√
	Sanlúcar La Mayor	√	√
	Santiponce	√	√
	Sevilla	√	√
	Tocina	√	√
	Tomares		
	Umbrete	√	√
	Utrera	√	√
Sevilla	Valencina de La Concepción	√	
	Villanueva del Ariscal	√	
	Villanueva del Río y Minas	√	√
	Villaverde del Río	√	√
	Viso del Alcor, El	√	√

(*)Cambia su nombre al de Villa de Otura a partir de 2013

Fuente: plataforma rendición telemática de la CCA, a 3 de marzo de 2015

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero García - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	84/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



10. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO DE ALEGACIONES

ENTES	Materia	Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS			Total
				Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	
AYTO. DE ADRA Alegación nº 1	Rendición					X	1
AYTO. DE ANTEQUERA Alegación nº 2	Mercados	X					1
AYTO. DE ARACENA Alegación nº 3	Mercados	X					1
AYTO. DE BENACAZÓN Alegación nº 4	Mercados					X	1
AYTO. DE BORNOS Alegación nº 5	Mercados	X					1
AYTO. DE FUENGIROLA Alegación nº 6	Mercados	X					1
AYTO. DE GUILLENA Alegación nº 7	Mercados					X	1
AYTO. DE MANCHA REAL Alegación nº 8	Mercados	X					1
AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA Alegación nº 9	Mataderos					X	1
AYTO. DE PALOS DE LA FRONTERA Alegación nº 10	Mercados	X					1
AYTO. DE ROCIANA DEL CONDADO Alegación nº 11	Mercados	X					1
AYTO. DE SEVILLA Alegación nº 12	Mataderos		X				1
AYTO. DE VIATOR Alegación nº 13	Mercados					X	1
AYTO. DE EL VISO DEL ALCOR Alegación nº 14	Mercados	X					1
CONSEJERÍA DE SALUD Alegación nº 15	Competencias	X					1
CONSEJERÍA DE SALUD Alegación nº 16	Mataderos	X					1
TOTALES		10	1			5	16

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	85/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

10.1. AYUNTAMIENTO DE ADRA

ALEGACIÓN Nº 1, AL PUNTO 9.8 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

ADRA (AL) - Ejercicio: 2012
RESUMEN DE LA RENDICION

Código de Registro : 201599800001105 Fecha de envío: 14/05/2015 Fecha de Registro : 14/05/2015

DATOS DE LA ENTIDAD

Entidad: ADRA (AL)	Provincia: ALMERIA	Ejercicio: 2012
Correo electrónico: intervencion@adra.es	CIF: P0400300J	Código map:
Alcalde/Presidente: ENRIQUEHERNANDO MARTINEZ	NIF: 08906247A	Correo electrónico: gabinete@adra.es
Interventor: Mª ANGELESTORRES LOPEZ	NIF: 08909477J	Correo electrónico: intervencion@adra.es

BALANCE

Activo total	Pasivo total
53.570.694,60	53.570.694,60

CUENTA DE RESULTADOS

Total Ingresos	Total Gastos	Resultado (Ahorro/Desahorro)
17.038.431,48	21.708.607,84	-4.670.176,36

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Gastos
Credito inicial	18.840.300,00
Modificaciones	7.405.532,61
Credito definitivo	26.245.832,61
Obligaciones reconocidas netas	24.551.464,49
Pagos realizados netos	22.251.187,40
Obligaciones Pdtes. Pago 31/12	2.300.277,09

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Ingresos
Prevision inicial	18.840.300,00
Modificaciones	7.405.532,61
Prevision definitiva	26.245.832,61
Derechos reconocidos	30.277.906,34
Derechos anulados	179.048,04
Derechos cancelados	0,00
Derechos reconocidos netos	30.098.858,30

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	Cantidad
Derechos reconocidos netos	30.098.858,30
Obligaciones reconocidas netas	24.551.464,49
Resultado Presupuestario del Ejercicio	5.547.393,81
Creditos gastados financiados con remanente de tesoreria para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiacion negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiacion positivas del ejercicio	0,00
Resultado presupuestario ajustado	5.547.393,81

REMANENTE DE TESORERIA

I. Fondos líquidos	2. Derechos pendientes de cobro	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	I. Remanente de Tesoreria total (1 + 2 - 3)	II. Saldos de dudoso cobro	III. Exceso de financiación afectada	IV. Remanente de Tesoreria para gastos generales (1 - II - III)
748.390,20	7.608.308,18	12.056.737,95	-3.700.039,57	92.497,60	0,00	-3.792.537,17

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34
Observaciones		Página	86/90
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==		



TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad local reconoce no haber rendido la Cuenta General a 3 de marzo de 2015, tal y como se manifiesta en el informe.

Por tanto, se trata de una alegación en la que la entidad local reconoce lo reflejado en el Informe y, además, comunica que ha solventado esta incidencia al haber rendido la Cuenta General de 2012 el 14 de mayo de 2015, con posterioridad a la fecha de corte fijada en el informe (el 3 de marzo de 2015).

10.2. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**ALEGACIÓN Nº 2, A LOS PUNTOS 85 y 103, CUADRO 19 Y ANEXO 9.7 (ALEGACIÓN ADMITIDA)****10.3. AYUNTAMIENTO DE ARACENA****ALEGACIÓN Nº 3, A LOS PUNTOS 80, 81 y 109 Y ANEXO 9.7 (ALEGACIÓN ADMITIDA)****10.4. AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN****ALEGACIÓN Nº 4, AL ANEXO 9.5 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

- Que aunque este Ayuntamiento inició la prestación del servicio de mercado en 1963, con la construcción de unas instalaciones por la Excm. Diputación de Sevilla, en la década de los ochenta dejó de ser ocupado por los placeros y se mantuvo cerrado muchos años, siendo después el local destinado a otros usos.

- Que aunque desde el año 2000 este municipio tiene más de 5.000 hab., en ningún momento se ha detectado una demanda al respecto, por lo que no se ha vuelto a plantear la necesidad de contar con este tipo de instalaciones.

- Que a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, LRSAL, la prestación del servicio de mercado ha dejado de tener carácter obligatorio para los municipios de más de 5.000 hab.

- Que la situación económica del Ayuntamiento tampoco a permitido realizar inversiones al respecto hasta ahora, aunque, en su caso, previamente se ha de constatar que la demanda justifique dicha inversión.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad local reconoce que no tiene mercado municipal, tal y como se manifiesta en el Informe.

Por tanto, se trata de una alegación en la que la entidad local reconoce lo reflejado en el Informe y lo justifica por falta de demanda.

Hace también referencia a la LRSAL, ya que a partir de su entrada en vigor, el servicio de mercado ha dejado de tener carácter obligatorio.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	87/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

10.5. AYUNTAMIENTO DE BORNOS

ALEGACIÓN Nº 5, A LOS PUNTOS 73, 81 Y 109, A LOS CUADROS 10, 12 Y 16 Y A LOS ANEXOS 9.6 Y 9.7 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

10.6. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ALEGACIÓN Nº 6, AL PUNTO 73, CUADRO 10 Y ANEXOS 9.6 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

10.7. AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

ALEGACIÓN Nº 7, (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Guillena no tiene nada que manifestar en cuanto al contenido del informe citado.

TERCERO.- Que hasta el momento las medidas adoptadas han sido la modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de mercados, incrementando las tasas por ocupación, traspasos y adjudicación en un 20 %.

CUARTO.- Que tiene previsto continuar incrementando la mencionada tasa de manera paulatina hasta lograr una equiparación de los Ingresos con el coste del servicio.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad local comunica que ha modificado la ordenanza reguladora del servicio de mercados e incrementado la tasa e informa de que tiene previsto ir subiéndola hasta equiparar los ingresos con los costes del servicio.

10.8. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

ALEGACIÓN Nº 8, A LOS PUNTOS 80, 81 Y 109, CUADRO 16 Y ANEXO 9.7 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

10.9. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ALEGACIÓN Nº 9, AL ANEXO 9.1 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)

En el ejercicio 2012 y anteriores en este Ayuntamiento no ha existido Matadero Municipal, pues se tiene referencia que hace muchos años los carniceros de esta localidad realizaban la matanza en el Matadero Municipal de un pueblo colindante.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	88/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

Por tanto de este tema no podemos facilitar datos sobre la prestación del servicio y datos económicos financieros.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se reconoce lo manifestado en el informe y, consecuentemente, no está en el censo de entidades con mataderos del Informe.

ALEGACIÓN Nº 10, AL PUNTO 73, AL CUADRO 10 Y ANEXOS 9.6 Y 9.7 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

10.11. AYUNTAMIENTO DE ROCIANAN DEL CONDADO

ALEGACIÓN Nº 11, A LOS PUNTOS 77 Y 106, CUADRO 15 Y ANEXO 9.6 (ALEGACIÓN ADMITIDA)

10.12. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ALEGACIÓN Nº 12, A LOS PUNTOS 30, 91 Y 96 (ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA)

En las fichas remitidas a esa Cámara en Octubre de 2014 se indicaba que en virtud del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio que modificaba el art. 26, 1 c) de la Ley 7/ 1985, el Ayuntamiento de Sevilla dejó de prestar el servicio de matadero en 2006. (Se acompaña la citada ficha)

No obstante, esto no impide que la actividad de matadero sí se siga desarrollando dentro de las instalaciones de la empresa Mercasevilla S.A., pero en este caso, a título particular por la empresa GESESUR, que ocupa ese espacio físico en virtud de un contrato de alquiler con aquella empresa, y que nada tiene que ver con el servicio público de matadero que hasta 2006 el Ayuntamiento sí prestaba, pero que al amparo de la Ley 7/1985 dejó de hacerlo.

En consecuencia, el Ayuntamiento no puede aportar datos sobre la información económico-financiera sobre la gestión del matadero puesto que esa gestión municipal no existe ni directa ni indirectamente en régimen de arrendamiento.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se precisa la situación del matadero de Sevilla en el cuarto párrafo del punto 30.

No se modifica el punto 91 porque dice lo mismo que indica el ayuntamiento en su alegación, ni el punto 96, dado que el Ayuntamiento no aporta la información económico-financiera.

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	89/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			

10.13. AYUNTAMIENTO DE VIATOR**ALEGACIÓN Nº 13 (ALEGACIÓN NO ADMITIDA)**

En relación a su escrito de 24 de julio de 2015, sobre el contenido del Informe provisional de fiscalización de la servicios prestados en materia de mataderos y mercados en el Sector Público Local del ejercicio 2012, este ayuntamiento desea manifestar que actualmente se encuentra en fase de elaboración una nueva ordenanza sobre Mercados de Abastos con la intención de regular situaciones que favorezcan e impulsen la modernización y puesta en marcha de medidas que promuevan y mejoren la actividad existente en el mercado actual, por ejemplo, la posibilidad de la reducción del número de puestos mediante incremento de metros cuadrados de los mismos para satisfacer peticiones y demandas de los comerciantes que desean prestar mejor servicio a los usuarios. Debido a esto, el número de puestos del informe podría verse alterado, así como el número de metro: cuadrados por puesto. En términos de ingresos, se verán incrementados en tanto los comerciantes existentes que han solicitado o soliciten ampliación, ingresaran cuota por el local anexo que actualmente se encuentra desocupado.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad local comunica que se encuentra en fase de elaboración una nueva ordenanza reguladora del servicio de mercados que impulse la modernización y la actividad del mercado actual.

10.14. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR**ALEGACIÓN Nº 14, AL PUNTO 73, CUADROS 10 Y 12 Y ANEXO 9.6 (ALEGACIÓN ADMITIDA)****10.15. CONSEJERÍA DE SALUD****ALEGACIÓN Nº 15, AL PUNTO 19 (ALEGACIÓN ADMITIDA)****ALEGACIÓN Nº 16, AL CUADRO 5 Y PUNTOS 40 Y 41 (ALEGACIÓN ADMITIDA)**

Código Seguro De Verificación:	yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Milagros Carrero Garcia - Secretaria General	Firmado	09/12/2015 18:04:34	
Observaciones		Página	90/90	
Url De Verificación	https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/yYJc0rtDQ0zIcn+6PdBxpQ==			